



Observando a los observadores: la OEA y las elecciones bolivianas de 2019

Por Jake Johnston y David Rosnick*

Junio de 2020



Center for Economic and Policy Research
1611 Connecticut Ave. NW
Suite 400
Washington, DC 20009

Tel: 202-293-5380
Fax: 202-588-1356
<https://cepr.net>

*Jake Johnston es un investigador principal asociado del Centro de Investigación en Economía y Política (CEPR). David Rosnick es un economista de CEPR. Traducción por Francesca Emanuele y Valentina Figuera. Este informe fue originalmente publicado en inglés en marzo de 2020. Esta versión en español ha sido actualizada con referencias a recientes publicaciones y eventos relevantes hasta la fecha.

Índice

Resumen ejecutivo y principales hallazgos	3
Antecedentes	5
Principales hallazgos relacionados con el Informe Final de la OEA	9
Introducción	16
Estándares de auditoría y métodos de verificación	31
Análisis del Informe Final	36
Hallazgo I: El Informe Final está basado en análisis estadísticos defectuosos y conjeturas incorrectas	36
Observaciones	46
Hallazgo II: El Informe Final oculta o disimula los resultados de los ejercicios de verificación y no explica claramente su metodología	48
Hallazgo III: El Informe Final no presenta evidencia de manipulación de resultados electorales	53
Hallazgo IV: El Informe Final no sustenta que los problemas con el TREP hayan afectado al Cómputo o que este sistema haya sido alterado fraudulentamente	64
Hallazgo V: El Informe Final no ofrece información clara sobre la interrupción del TREP y, como consecuencia, perpetúa una falsa narrativa de fraude	71
La interrupción del TREP	74
El servidor BO1	76
Aumento en el tráfico de verificación del servidor BO1	78
Reinicio del TREP y el segundo servidor “escondido”	84
Conclusión	87
Referencias	91

Agradecimientos

Los autores agradecen a Lola Allen, Andrés Arauz, Dan Beeton, Kevin Cashman, Brett Heinz, Cavan Kharrazian, Guillaume Long, Alex Main, y Mark Weisbrot.



Resumen ejecutivo y principales hallazgos

La Organización de Estados Americanos (OEA) regularmente organiza misiones de observación encargadas de monitorear elecciones en toda América Latina y el Caribe. Estas misiones, que proporcionan evaluaciones sobre la equidad, la fiabilidad y la transparencia de los procesos electorales, generalmente se llevan a cabo de manera relativamente imparcial y profesional. A veces, sin embargo, estas misiones han actuado de manera parcial y poco profesional y, como resultado, han socavado las instituciones democráticas del país anfitrión. Este fue el caso en Haití en 2010, cuando, de manera controversial, una Misión Especial de auditoría de la OEA recomendó cambiar los resultados de las elecciones presidenciales del país, a pesar de no tener una justificación razonable para hacerlo.

Como lo demuestra este informe, las actividades de observación de la OEA en las elecciones generales de Bolivia en 2019 son el ejemplo más reciente de una misión de observación profundamente problemática; cuya conducta deshonesto, parcial y poco profesional ha causado graves daños a la democracia del país.

En una serie de declaraciones e informes publicados entre finales de octubre y principios de diciembre, la OEA alegó que ocurrieron serias irregularidades durante el conteo de votos después de las elecciones del 20 de octubre en Bolivia, apuntando a que hubo una manipulación deliberada de los resultados que cambió el resultado final. En informes anteriores, el CEPR ha demostrado cómo los mismos datos en los que la OEA basó sus alegatos contradecían claramente sus mismos alegatos. Jack Williams and John Curiel, dos investigadores del Laboratorio de Ciencia y Datos Electorales del Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT), replicaron nuestros hallazgos y concluyeron que “no podemos encontrar resultados que conduzcan [...] a la misma conclusión que la OEA”¹.

¹ Desde la publicación, en marzo de 2020, de nuestro informe en inglés “Observing the Observers”, ha habido varias publicaciones sobre la observación y auditoría electoral de la OEA en Bolivia. El debate se ha centrado principalmente alrededor de si hubo o no un cambio de tendencia en la votación después de la interrupción del sistema de conteo preliminar de votos (TREP). Es importante recalcar que ni lo publicado por Nooruddin (2020), que repite esencialmente los hallazgos erróneos del Informe Final de Auditoría de la OEA, ni la publicación de Newman (2020), que padece de graves fallas metodológicas, han podido desacreditar lo aseverado en el informe del CEPR de marzo o las conclusiones de Williams y Curiel (2020). Asimismo, Rosnick (2020) demostró que los argumentos presentados por Newman carecen de fundamento y sugirió que, dado los problemas inherentes a su análisis, el autor se debería retractar. Los investigadores Quiroga y Minoldo (2020) también concuerdan con los hallazgos de CEPR.

El 7 de junio de 2020, el New York Times publicó un artículo elaborado sobre la base de un estudio realizado por Idrobo, Kronick y Rodríguez (2020) de la Universidad de Pensilvania y la Universidad de Tulane, con datos electorales obtenidos por el propio New York Times. El artículo asevera que “Los investigadores descubrieron que la conclusión [de la OEA] de que los votos a favor de Morales aumentaron inexplicablemente una vez que el conteo se reanudó [después de la interrupción del TREP] estuvo basada en datos incorrectos y técnicas estadísticas inapropiadas”².

El presente estudio se centra principalmente en el "Informe Final" de la auditoría de las elecciones en Bolivia de la OEA y muestra cómo los autores de ese informe tergiversan tanto los datos como la evidencia encontrados en su auditoría en un intento de reforzar aún más sus afirmaciones sobre una manipulación intencional por parte de las anteriores autoridades electorales de Bolivia. Es cierto que el Informe Final de la OEA identifica varios problemas reales de la gestión electoral que deben procesarse; sin embargo, y a pesar de que afirme lo contrario, el Informe no proporciona ninguna evidencia de que esas irregularidades hayan alterado el resultado de la elección o fueran parte de un intento deliberado de hacerlo.

Este estudio no pretende validar los resultados electorales derivados de la votación del 20 de octubre, ni busca apoyar a un candidato o partido político en particular. Más bien, nuestro análisis se centra en las acciones de la OEA y en los informes públicos sobre las elecciones bolivianas. La credibilidad de la OEA tiene enormes implicaciones de cara a las próximas elecciones bolivianas, así como para otros procesos electorales en todo el hemisferio. Una organización multilateral llamada a resolver una disputa electoral debe ser honesta, imparcial y creíble. Este estudio muestra que la OEA no puso en práctica estos criterios en el caso de la crisis electoral boliviana de 2019.

La conducta poco ética de la OEA en Bolivia ha tenido consecuencias profundamente perturbadoras. La narrativa de fraude que la OEA ayudó a promover fue un factor decisivo para que Evo Morales, el presidente democráticamente electo, tuviera que huir del país —a bordo de un avión enviado por México— meses antes de que terminara su mandato; otros funcionarios

² Kurmanaev & Trigo 2020. En vez de defender su trabajo estadístico, el director del Departamento de Cooperación y Observación Electoral (DECO) de la OEA, Gerardo de Icaza, pareció distanciarse de la parte estadística de los informes de la OEA, que no obstante fue la base sobre la cual se construyó la narrativa de un fraude desde el día siguiente de las elecciones. En el artículo del New York Times, Icaza le contesta al autor: “Estás haciendo un ejercicio estadístico con documentos falsificados”. “La pregunta no es si los números falsos suman. La pregunta es si son falsos o no, y lo son”. El presente informe, por ende, a más de volver a revisar en detalle las graves falacias estadísticas de la OEA y el rol que estas jugaron en deslegitimar las elecciones, también explora cada una de las evidencias presentadas por la OEA en el Informe Final de Auditoría, incluyendo si los documentos a los que alude Icaza pueden realmente considerarse “documentos falsificados”.

—incluidos exmiembros de la autoridad electoral de Bolivia— fueran encarcelados; y un Gobierno de facto no electo asumiera el poder con el apoyo de los militares, reprimiendo violentamente a las protestas, persiguiendo a los opositores políticos, y orquestando un cambio drástico en la política exterior de Bolivia³.

Antecedentes

El 20 de octubre de 2019, los bolivianos acudieron a las urnas para participar en las elecciones generales. A nivel presidencial, Evo Morales, el jefe de Estado en ejercicio, se postulaba a un controvertido cuarto mandato⁴, enfrentándose a una oposición fracturada, representada por ocho candidatos. Por invitación del Gobierno boliviano, la Organización de Estados Americanos (OEA) desplegó una Misión de Observación Electoral (MOE) para monitorear la votación.

Aproximadamente a las 7:45 p.m., la autoridad electoral del país —el Tribunal Supremo Electoral (TSE)— anunció resultados preliminares no vinculantes con el 83,85 por ciento de los votos procesados por el sistema de Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP).

Recuadro 1. Comprender los sistemas de transmisión de elecciones y resultados de Bolivia

Más de 7 millones de votantes registrados pudieron participar en las elecciones de octubre de 2019 en Bolivia. En los nueve departamentos del país hay 340 municipios y 3532 localidades, que corresponden a un nivel geográfico más pequeño. En estos lugares, las autoridades electorales establecieron 5131 recintos o centros de votación. Las autoridades electorales establecieron 165 centros de votación adicionales en el extranjero para los bolivianos que viven fuera del país.

Cada recinto electoral contiene mesas de votación y cada mesa tiene seis jurados electorales que desempeñan un papel ciudadano obligatorio, similar al deber que tienen los jurados en el sistema judicial de Estados Unidos. En Bolivia, 207 322 ciudadanos fueron seleccionados al azar para ser miembros del jurado, y fueron capacitados un mes antes de la elección⁵.

Una vez concluida la votación, los trabajadores electorales cuentan las papeletas individuales y agregan los resultados en actas. Hay más de 34 000 actas correspondientes a las mesas de votación individuales dentro de los 5296 centros de votación.

Los seis miembros del jurado en cada mesa de votación deben firmar el acta. Los representantes de los partidos políticos también pueden estar presentes en las mesas de votación. Cualquier organización política o cualquier persona puede monitorear el proceso de conteo de votos como observador.

³ Long (2020).

⁴ El Tribunal Constitucional de Bolivia emitió un fallo permitiendo a Evo Morales postularse a un cuarto mandato a pesar de un referéndum constitucional celebrado en 2016 en el que el 51,3 por ciento de los votantes eligió no permitir la posibilidad indefinida de reelección. El TSE ratificó la candidatura de Morales.

Recuadro 1. Comprender los sistemas de transmisión de elecciones y resultados de Bolivia (cont.)

Existen dos sistemas para la transmisión de los resultados. El primero es un recuento preliminar, no vinculante, conocido como Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP). Para el TREP, los operadores en el campo cuentan con un teléfono inteligente y una aplicación móvil, que utilizan para transmitir una foto del acta a un equipo de verificadores dentro del SERECI (el registro civil). Los operadores de campo también ingresan los resultados del acta en la aplicación móvil. Cuando los datos ingresados por el operador de campo y el verificador SERECI coinciden, el acta se considera verificada y se la publica en línea. Debido a las limitaciones geográficas y las limitaciones de tiempo, el sistema TREP no está destinado a procesar el 100% de las actas.

El segundo sistema de conteo de votos es el recuento oficial (o Cómputo), que es legalmente vinculante según la ley boliviana. El recuento oficial es más completo y preciso, y lleva más tiempo. Para el Cómputo, las actas se entregan físicamente a los tribunales electorales de cada departamento y luego se escanean manualmente en el sistema de Cómputo. En esta etapa, los funcionarios electorales también verifican el material electoral asociado, como las listas de votantes, para confirmar la validez de los resultados de las actas. Es el único sistema de conteo de votos legalmente válido, y el TSE lo utiliza para determinar y anunciar los resultados finales de las elecciones.

Las imágenes de las actas de ambos sistemas están disponibles en línea para cualquier persona que desee confirmar que la información en las actas físicas coincide con la información ingresada en el sistema. Asimismo, se encuentran disponibles en línea hojas de Excel con marcas de tiempo periódicas con los resultados detallados. Los partidos políticos también pueden asegurarse de que su copia del acta coincida con lo que se publica en línea. Esto facilita la comprobación de inconsistencias y la corrección rápida de cualquier error.

Si bien el TREP proporciona un total de votos preliminares, también sirve como un medio de protección contra el fraude. Con dos conjuntos de resultados, cada uno ingresado a través de procesos separados, es posible verificar los dos sistemas para verificar la precisión de los resultados.

El margen del candidato Morales del Movimiento al Socialismo (MAS-ÍSPS) sobre su competidor más cercano, el candidato de Comunidad Ciudadana (CC), Carlos Mesa, fue de 7,9 puntos porcentuales (por debajo del umbral de 10 puntos porcentuales necesario para una victoria en primera vuelta)⁵. Luego, la transmisión de resultados preliminares se detuvo, aunque el proceso de conteo de votos oficiales, mucho más lento, continuó sin interrupciones. El TSE no proporcionó una explicación pública clara sobre el motivo de la detención, o si tenían la intención de continuar con el TREP (2019 fue la primera ocasión en que se usó el TREP para

⁵ En las elecciones bolivianas, un candidato presidencial debe recibir el 50 por ciento de los votos o el 40 por ciento de los votos y una ventaja de 10 puntos porcentuales sobre el candidato en segundo lugar para ganar las elecciones en la primera vuelta.

una elección presidencial, pero en votaciones anteriores el TREP nunca procesó el 100 por ciento de votos).

A las 6:30 p.m. del día posterior a las elecciones, el TSE anunció los resultados actualizados del TREP con el 94,94 por ciento de los votos procesados. La ventaja de Morales había crecido a 10,15 puntos porcentuales, por encima del umbral para ganar en la primera vuelta. Poco después, la MOE emitió un comunicado de prensa denunciando un cambio “inexplicable” en la tendencia de la votación que “modifica drásticamente el destino de las elecciones y genera una pérdida de confianza en el proceso electoral”. Los líderes de la oposición boliviana y muchos medios de comunicación interpretaron este cambio de tendencia como evidencia a primera vista de que se había producido un fraude.

Las protestas contra el presunto fraude electoral se extendieron por todo el país. Durante los días siguientes, los manifestantes atacaron las oficinas electorales departamentales, lo que resultó en la destrucción del material electoral original y la interrupción del proceso oficial de tabulación de votos. El 25 de octubre, el TSE anunció resultados oficiales que mostraron que Morales ganó en la primera vuelta con un margen de 10,56 puntos porcentuales, una cifra consistente con los resultados preliminares. La oposición y los que protestaban por un presunto fraude se negaron a reconocer estos resultados.

El Gobierno boliviano solicitó a la OEA que enviara un equipo de expertos para auditar los resultados y proporcionar claridad en medio de una creciente crisis política. Morales, cuyo mandato existente debía durar hasta el 22 de enero de 2020, acordó cumplir con las recomendaciones del equipo de auditoría de la OEA. El Gobierno boliviano y el Secretario General de la OEA, Luis Almagro, firmaron un acuerdo. El Grupo de Auditores bajo los auspicios del Departamento para la Cooperación y Observación Electoral (DECO) de la OEA, inició su trabajo en Bolivia el 31 de octubre.

El mandato del Grupo de Auditores era verificar los resultados oficiales de las elecciones, incluso analizando la cadena de custodia del material electoral y evaluando los sistemas de tecnología de la información (TI) utilizados en los recuentos de votos preliminares (TREP) y oficiales (Cómputo)⁷.

⁶ Guarachi y Melgarejo (2019).

⁷ El mandato del Grupo de Auditores se centró específicamente en el proceso de conteo de votos y no en la campaña u otros asuntos previos al día de las elecciones. El enfoque de la auditoría estaría en "la verificación del recuento de votos, incluidas las actas, las papeletas y los votos; la verificación del proceso, incluidos los asuntos relacionados con la informática; el componente estadístico y de proyección, así como la cadena de custodia de las

La OEA publicó un informe preliminar sobre su auditoría el 10 de noviembre⁸, alegando vulnerabilidades significativas de seguridad en TI que podrían haber sido utilizadas para manipular los resultados, y reafirmando sus acusaciones anteriores sobre un cambio inusual en la tendencia de la votación. El informe preliminar recomendaba un nuevo proceso electoral con un nuevo TSE. Si bien Morales rechazó las acusaciones que sugerían un fraude, expresó su apoyo a la realización de unas nuevas elecciones. Sin embargo, ese día más tarde, Morales renunció bajo la presión del alto mando del Ejército del país, quienes “sugirieron” durante una conferencia de prensa que Morales renunciara. Morales recibió asilo político en México y actualmente se encuentra en Argentina, país que le ha otorgado el estatus de refugiado.

Bajo el Gobierno de facto ha habido un aumento en las violaciones de derechos humanos perpetradas por las fuerzas de seguridad del Estado, así como un incremento en la represión de protestas y activistas. Para inicios de marzo de 2020, el Gobierno de facto había detenido a más de 40 funcionarios electorales, presuntamente involucrados en fraude electoral, y presentado cargos de sedición y terrorismo contra líderes del MAS, incluido Morales. Unas nuevas elecciones, con un nuevo TSE, presidido ahora por el delegado del Gobierno de facto, están programadas, a la fecha de este informe, para septiembre de 2020. Ya en febrero de 2020, el nuevo TSE había invalidado la candidatura de Morales al Senado. La OEA se comprometió a enviar una misión de observación para los próximos comicios.

La OEA publicó la versión final del Análisis de Integridad Electoral del grupo de auditores (denominado en adelante “Informe Final”) el 4 de diciembre de 2019⁹. En un comunicado de prensa adjunto al Informe Final, la OEA declaró que hubo “manipulación dolosa”¹⁰ e “irregularidades graves” que imposibilitaron validar los resultados electorales. La auditoría concluyó: “Ha habido una serie de operaciones dolosas encaminadas a alterar la voluntad expresada en las urnas”.

urnas”, señaló la OEA en un comunicado de prensa que anunciaba la formación del equipo de auditoría. OEA (2019a).

⁸ OEA (2019b).

⁹ OEA (2019g).

¹⁰ Llama la atención que en el comunicado de prensa en inglés, la OEA utiliza la expresión “manipulación intencional”, pero en el comunicado de prensa en español, la OEA habla de “manipulación dolosa”, diferencia que tendría connotaciones penales en el derecho boliviano.

El Informe Final contiene cinco hallazgos principales:

1. Los sistemas de transmisión (TI) tanto para los resultados electorales preliminares como para el conteo final fueron defectuosos y permitieron la manipulación.
2. El proceso para llenar las actas se vio empañado por irregularidades y falsificaciones que beneficiaron a un candidato.
3. La deficiente cadena de custodia no garantizó que el material electoral no fuera manipulado y/o reemplazado.
4. El 4,4 por ciento final de las actas contenía un número elevado de “observaciones” u correcciones.
5. La tendencia del último 5 por ciento de los votos fue altamente improbable.

Los dos hallazgos finales se consideran piezas de “evidencia”. Las dos pruebas no son en sí mismas evidencia de fraude, sino que el Grupo de Auditores las utiliza como indicadores de cómo podría manifestarse un posible fraude en los datos. Además, el Informe Final presenta una lista con cada hallazgo individual. Esta lista contiene 12 “acciones deliberadas que buscaron manipular el resultado de la elección”, 13 “irregularidades graves” y 7 “errores”. Al menos 14 de los 25 hallazgos más significativos se relacionan con el TREP no vinculante.

Principales hallazgos relacionados con el Informe Final de la OEA

El presente estudio detalla las acciones de la MOE de Bolivia, de la DECO y del Secretario General de la OEA, Luis Almagro, y proporciona un análisis en profundidad del Informe Final de la OEA sobre los resultados de las elecciones bolivianas.

La primera sección de nuestro informe se centra en las afirmaciones falsas hechas por la MOE que contribuyeron en gran medida a una narrativa de fraude electoral en el período previo a la renuncia forzada de Morales. La MOE, en al menos tres ocasiones diferentes, afirmó públicamente que había un cambio inexplicable en la tendencia de votación, a pesar de las claras evidencias que contradecían lo expresado. El informe preliminar de la auditoría y el Informe Final reiteran esta afirmación falsa. Las acciones y declaraciones de la OEA jugaron un papel central en los eventos que llevaron a la salida forzada del presidente Evo Morales, y el Gobierno de facto ha utilizado declaraciones e informes de la OEA para justificar violaciones a los derechos humanos. Es importante considerar el Informe Final dentro de este contexto más amplio.

La segunda sección del presente documento proporciona una visión general de los estándares y principios internacionales de auditorías internacionales postelectorales y detalla estrategias de verificación postelectorales. La Fundación Internacional para Sistemas Electorales (International Foundation for Electoral Systems, IFES) advierte que, si bien estos tipos de auditorías pueden ayudar a restablecer la confianza en los resultados en medio de acusaciones de fraude, “deben usarse solo en circunstancias limitadas y de acuerdo a unas reglas claramente definidas”. Esta sección también analiza el único ejemplo previo que se tiene de una misión de auditoría de la OEA, el de 2010 en Haití, que no cumplió con los principios básicos de una auditoría y tuvo un impacto perjudicial a largo plazo en la democracia de ese país.

Las demás secciones de este estudio se centran específicamente en el Informe Final. Encontramos que el Informe Final es estadísticamente defectuoso y carece de metodología o estándares claros. Además, el Informe Final no reporta los resultados de los ejercicios de verificación del Grupo de Auditores y entierra, omite o tergiversa hechos y datos que van en contra de sus conclusiones. Lejos de proporcionar una evaluación neutral e independiente que pueda proporcionar una mayor claridad en medio de un entorno altamente polarizado, el Informe Final representa un intento aparente por parte de la OEA de justificar sus acciones anteriores, incluidas sus repetidas afirmaciones falsas sobre un cambio de tendencia “inexplicable” después de la suspensión del TREP.

En última instancia, la responsabilidad de la gestión del sistema de resultados —tanto del TREP como del Cómputo— recae en los funcionarios del TSE y otros funcionarios electorales encargados de llevar a cabo los comicios. Ciertamente, el hecho de que el TSE no haya proporcionado una explicación pública clara de la decisión de detener el TREP contribuyó a la crisis electoral y a dañar la credibilidad de las elecciones. Sin embargo, el Informe Final no proporciona información esencial que pueda explicar la interrupción del TREP y restaurar cierta confianza en el proceso electoral. El Informe Final podría haber brindado luces sobre estos eventos claves en las elecciones; sin embargo, sus autores optaron por ocultar y manipular información que se puede encontrar en fuentes públicamente disponibles.

A pesar de afirmar lo contrario, el Informe Final no presenta evidencia de que la interrupción del TREP u otras vulnerabilidades de los sistemas de transmisión (o sistemas de tecnologías de la información, TI) hayan conllevado a una manipulación intencional de los resultados electorales. El Informe Final señala varios problemas reales con la gestión de las elecciones, pero no proporciona ninguna evidencia de que esas irregularidades alteraran el resultado de las elecciones o fueran parte de un intento deliberado de hacerlo.

Hallazgo I: El Informe Final se basa en análisis estadísticos defectuosos y suposiciones incorrectas.

El Informe Final presenta dos piezas de “evidencia” que el Grupo de Auditores usó para determinar el foco de su investigación. Ambos hallazgos son deficientes.

- El Grupo de Auditores modifica la denuncia anterior realizada por la MOE respecto de un cambio de tendencia “inexplicable” luego de la suspensión del TREP con casi el 84 por ciento del voto procesado. En un informe anterior del CEPR, demostramos que no había un sustento estadístico para esta denuncia. En el Informe Final, el Grupo de Auditores modifica este alegato para centrarse en un cambio de tendencia “altamente improbable” en el último 5 por ciento de los votos. Pero los datos presentados en el Informe Final contradicen directamente este hallazgo. En lugar de mostrar un cambio de tendencia a favor de Morales, los datos revelan que el conjunto de votos a favor de Morales en realidad disminuyó en el 5 por ciento final del recuento en comparación con el 5 por ciento escrutado inmediatamente antes.
- Los autores del Informe Final citan un elevado número de “observaciones” o correcciones que afectan los totales de votos presidenciales en las actas no incluidas en el TREP. Los autores no mencionan que las actas con correcciones complejas se colocan bajo “observación” durante el TREP y se espera que se les dé un mayor escrutinio en el Cómputo. No se incluyeron más de 1000 actas en el TREP debido a problemas con las imágenes o debido a correcciones. El elevado número de “observaciones” en las actas no incluidas en el TREP es, por lo tanto, normal y explicable.

Hallazgo II: El Informe Final entierra u omite por completo los resultados de sus ejercicios de verificación a pesar del hecho de que sean altamente relevantes.

El mandato del grupo de auditoría de la OEA incluía verificar la precisión y legitimidad de las actas procesadas en los sistemas del TREP y de Cómputo. Sin embargo, el Informe Final entierra u omite por completo cualquier hallazgo relevante que contradiga su narrativa y muestre o explique adecuadamente la metodología utilizada.

- El Grupo de Auditores comparó las imágenes de las actas del sistema del TREP y del sistema oficial de Cómputo, y descubrió que el total de votos de cada candidato coincidía con las imágenes en el 99,8 por ciento de los casos. Esto indica que el ingreso de datos en los sistemas coincide con los resultados registrados en las actas. El Informe Final solo menciona este hallazgo en la página 80 (de 95) y no explica su importancia.

- Para verificar la autenticidad de las actas, el Grupo de Auditores analizó los registros impresos originales de 894 actas de una muestra de 2863. No existe explicación sobre la metodología utilizada para seleccionar la muestra, ni para la elección de la submuestra analizada. El Informe Final establece que en 230 casos el material electoral original se había quemado o faltaba. ¿Pero qué hay de los casos en que la OEA encontró el material electoral original? ¿verificaron los auditores esas actas? El Informe Final nunca menciona los resultados de su ejercicio de verificación a pesar de que esos resultados podrían ayudar a confirmar si hubo fraude o manipulación.
- El factor más importante para que el Grupo de Auditores no haya podido verificar todos los resultados electorales fue la quema de 23 por ciento de las actas durante los ataques a las oficinas electorales departamentales después del anuncio de los resultados preliminares. El Informe Final incluye la quema de material electoral en sus hallazgos de “manipulación intencional”, pero no menciona el contexto de estos ataques. En particular, no hay evidencia de que las autoridades electorales o el Gobierno de Morales hayan estado involucrados en la destrucción de este material. Por el contrario, toda la evidencia disponible sugiere que los manifestantes anti-Morales fueron responsables de la destrucción. El Informe Final no menciona esto y, en cambio, considera que toda la culpa radica en la falta de coordinación de seguridad entre las unidades policiales locales y las oficinas electorales, y la incapacidad de los funcionarios electorales para asegurar adecuadamente el material (lo que, aunque fuese cierto, no demostraría que hubo una “manipulación intencional” realizada por cualquiera de estas autoridades).

Hallazgo III: El Informe Final no presenta evidencia que apunte a la manipulación de los resultados electorales. Solo uno de los hallazgos del informe sobre “manipulación intencional” o “irregularidades graves” se relaciona con los resultados electorales reales. Este hallazgo es producto de una muestra sesgada y metodológicamente no representativa de las actas, y no parece relacionarse de ninguna manera con los problemas identificados con los sistemas de transmisión de resultados o sistemas de TI.

- De una muestra no representativa de 4692 actas en las que el MAS tenía una abrumadora mayoría, el Grupo de Auditores realizó un análisis de escritura e identificó como problemáticas a 226 actas. Estas actas corresponden a 86 centros de votación donde una persona completó partes de dos o más actas. Los autores del informe consideran que esto es “un intento intencional y sistemático de manipular los resultados de las elecciones”. Para mayor claridad, el Informe Final no encuentra que la misma persona haya llenado las 226 actas. De hecho, se evidencia que ninguna persona llenó parcialmente más de siete actas. El

hecho de que un individuo haya llenado más de un acta tampoco indica que se violaran las reglas electorales. De acuerdo con el Artículo 49 de las Reglamento para las Elecciones Generales y las guías oficiales emitidas por el TSE, el único requisito es que consten las firmas de los jurados electorales y de los delegados de los partidos.

- El Informe Final afirmó que todas las 226 actas con irregularidades beneficiaron al mismo candidato y que si el Grupo de Auditores extendiera su análisis más allá de la muestra original, se encontrarían más irregularidades. El Grupo de Auditores, sin embargo, solo analizó una muestra altamente sesgada y estadísticamente no representativa de las actas con un número abrumador de votos a favor del MAS. No hay nada que indique que las mismas irregularidades podrían encontrarse en otros lugares. El Grupo de Auditores solo buscó irregularidades en un sentido. Si el Grupo de Auditores extendiera su muestra a las áreas donde CC tuvo un buen desempeño, es muy probable que también hubiese encontrado irregularidades entre esas actas.
- El 78 por ciento de los centros de votación involucrados son muy pequeños, con cuatro o menos mesas de votación (las actas afectadas corresponden a estas mesas de votación). El Informe Final no tuvo en cuenta los factores sociodemográficos en su análisis. Incluso si estos son ejemplos de “irregularidades”, no indican intrínsecamente fraude o una manipulación “deliberada” de los resultados, como afirma el Informe Final. Es probable que esto esté relacionado con un fenómeno bien conocido: en áreas rurales y recintos de votación más pequeños, no es raro que una persona ayude a llenar las actas. Esto puede ser especialmente común cuando las tasas de analfabetismo sean altas o donde un gran porcentaje de la población no hable español.
- Basándonos en las comparaciones con resultados electorales anteriores y con actas no “irregulares” dentro de los mismos centros de votación o áreas cercanas, está claro que no hay nada sistemáticamente anormal sobre los resultados que aparecen en estas actas “irregulares”. Los resultados de las actas “irregulares” coinciden casi exactamente con los resultados encontrados en otras actas dentro de los mismos centros de votación. Esto indica que, incluso si son “irregulares”, tuvieron poco o ningún impacto en los resultados generales de las elecciones. Por lo tanto, es incorrecto decir que una de las partes se benefició de todas las “irregularidades”.
- Dos tercios de las 226 actas identificadas fueron procesadas y publicadas en el sistema del TREP antes de la suspensión del TREP, lo que indica que estas actas “irregulares” no fueron alteradas ni durante ni después de la interrupción del TREP, que corresponde con el período

durante el cual la MOE y el Grupo de Auditores han centrado sus sospechas sobre la manipulación del recuento de votos.

Hallazgo IV: El Informe Final no presenta evidencia que indique que los problemas con el TREP, reales o supuestos, afectaron al Cómputo o que el Cómputo fue alterado de manera fraudulenta. En un intento por mostrar que las vulnerabilidades de seguridad que afectan al TREP también afectaron al Cómputo, tanto el informe preliminar sobre la auditoría como el Informe Final intentan vincular los sistemas del TREP y del Cómputo señalando la presencia de imágenes del TREP en el Cómputo. Esto es profundamente engañoso, ya que no hay evidencia de que estos dos sistemas estén incorrectamente vinculados.

- Más del 90 por ciento de las imágenes del TREP presentes en el Cómputo corresponden a recintos de votación en el extranjero y cumplen con los procedimientos establecidos de la elección, como lo señala el Informe Final. Las imágenes del TREP restantes en el Cómputo corresponden a actas que se perdieron, que se dañaron o que fueron destruidas en protestas postelectorales, las cuales, como se dijo anteriormente, el Informe Final no pone en contexto. Estas actas se imprimieron, escanearon e introdujeron en el sistema de Cómputo, escindiendo así cualquier vínculo tecnológico entre los dos sistemas, contradiciendo lo que alega el Informe Final. El uso de imágenes del TREP no oriundas del extranjero en el Cómputo se debió a circunstancias extraordinarias e imprevistas. El Informe Final tergiversa estos hechos.
- El Informe Final reporta que la empresa responsable del sistema de Cómputo realizó ediciones directas en la base de datos del Cómputo, y sugiere que esto podría ser una prueba más de manipulación. Sin embargo, el Grupo de Auditores no tiene en cuenta que estos cambios fueron monitoreados por una empresa de auditoría y se comunicaron a todas las autoridades y actores relevantes. El Informe Final no incluye un análisis de cuáles fueron estos cambios reales y si fueron legítimos o no, a pesar de tener un registro claro de cuáles fueron los cambios.

Hallazgo V: El Informe Final no proporciona claridad sobre la interrupción del TREP y, como resultado, perpetúa una narrativa falsa de fraude. Más de la mitad de las conclusiones del Informe Final sobre una “manipulación intencional” e “irregularidades graves” se refieren al TREP preliminar no vinculante. Sin embargo, el informe no tiene en cuenta información esencial que proporciona una explicación muy plausible para la interrupción del TREP, que más bien apunta a que se debió a un error humano y no a una trampa. En lugar de brindar luces sobre este evento

clave, el Informe Final usa un lenguaje ambiguo e insinuaciones imprecisas y, al hacerlo, perpetúa la narrativa falaz de un fraude.

- El Informe Final presenta información contradictoria relacionada con el TREP. Afirma que no había una razón técnicamente válida para detener el TREP, pero luego incluye más de una docena de hallazgos relacionados con problemas técnicos con el TREP que surgieron antes de su interrupción. Cuando la MOE presionó al TSE para que reiniciara el TREP el 21 de octubre, los funcionarios de la OEA estaban al tanto de muchos de los problemas técnicos que el Informe Final ahora alega como evidencia de “manipulación intencional”. Es desconcertante que la OEA presione al TSE para que tome medidas que luego condenará.
- El Informe Final identifica la interrupción del TREP como un acto de “manipulación intencional”, pero no hace referencia al hecho de que Ethical Hacking, la empresa auditora cuyo análisis es resaltado en el Informe Final, envió una alerta máxima al TSE justo antes de que se tome la decisión de detener el TREP. Aunque es muy probable que esta alerta máxima haya llevado al TSE a detener el TREP, el Informe Final no lo menciona.
- El Informe final incluye la presencia de un servidor no supervisado (BO1) como un acto de “manipulación intencional”, pero no tiene en cuenta que el hallazgo de dicho servidor fue el objeto de la alerta máxima de la empresa auditora. El Informe Final no hace referencia al hecho de que Ethical Hacking investigó el uso del servidor BO1 durante el tiempo en que se detuvo el TREP y concluyó que “no hubo alteración de los datos”. El Informe final, donde se cita la auditoría de Ethical Hacking varias veces, nunca menciona esto.

Introducción

La MOE de la OEA desempeñó un papel fundamental en el establecimiento de una narrativa de fraude sobre las elecciones bolivianas de 2019. Comenzó el día después de las elecciones, con la MOE haciendo constantes declaraciones falsas que envalentonaron a los opositores del Gobierno boliviano y desestabilizaron al país. Lejos de comportarse como un observador neutral, las acciones de la MOE constituyeron una clara intervención política en el proceso electoral, contribuyendo a una mayor polarización, violencia y, finalmente, el derrocamiento de un presidente y un Gobierno elegidos democráticamente¹¹.

Muchos bolivianos se opusieron tajantemente a la decisión de Evo Morales de participar en las elecciones. En un referéndum de 2016, los votantes rechazaron con el 51,3 por ciento la propuesta de enmienda constitucional que habría permitido que presidentes/presidentas y vicepresidentes/vicepresidentas del Estado puedan tener dos reelecciones continuas; y la candidatura de Morales solo se permitió después de un fallo de la corte constitucional del país. Antes de celebrarse los comicios, muchos líderes de la oposición ya habían anunciado que no respetarían los resultados si Morales obtenía suficientes votos para ganar en la primera vuelta. La falta de confianza en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) y la percepción de una cancha inclinada a favor de Morales contribuyeron a una atmósfera electoral altamente polarizada. Fue en este contexto que la OEA desplegó una misión de observación electoral en Bolivia.

A las 7:45 p.m.¹² del día de las elecciones, el TSE proporcionó resultados preliminares no vinculantes (conocidos como el TREP) que mostraban a Morales con una ventaja de 7,9 puntos porcentuales sobre Carlos Mesa, lo que ponía a Morales por debajo del margen de 10 puntos porcentuales necesario para ganar en primera vuelta. La transmisión de resultados preliminares se detuvo y el TSE no pudo comunicar públicamente una clara explicación sobre las razones de la suspensión¹³. A las 9:30 p.m., la MOE emitió una breve declaración instando a las autoridades a continuar con el proceso de transmisión de resultados preliminares (TREP).

11 Hasta marzo de 2020, la página web de la Misión de Observación Electoral de la OEA en las elecciones bolivianas de 2019, que debería contener las recomendaciones de la MOE y otra información relevante, no existía en el sitio web de la OEA. Para los otros procesos electorales de 2019, la OEA publicó los nombres de los miembros de las misiones de observación electoral, lo que no se hizo en el caso de Bolivia. A la fecha de publicación de la versión traducida completa de este informe en español, la OEA ya había hecho pública esta información.

12 Las horas mencionadas en este estudio se refieren a la hora local a menos de que sea especificado.

13 La suspensión del TREP está incluida en el Informe Final como “acciones deliberadas que buscaron manipular los resultados de la elección”.

Carlos Mesa emitió una declaración pública alegando que los resultados confirmaban la necesidad de una votación en segunda vuelta. Morales afirmó que una vez que se contaran todos los votos, saldría victorioso en primera vuelta¹⁴.

El 21 de octubre, la MOE se reunió con miembros del TSE, quienes explicaron que había habido problemas técnicos con el TREP debido a la presencia de un servidor externo. La empresa contratada por el TSE para auditar los sistemas informáticos electorales había enviado una alerta, justo antes de que se tomara la decisión de suspender el TREP, notificando al TSE de la existencia de ese servidor externo y de una elevada cantidad de datos transmitidos a través de éste¹⁵. Bajo presión de la MOE, con los candidatos de la oposición y los políticos estadounidenses alegando fraude, y ya con protestas en las calles, el TSE acordó reanudar el conteo con el TREP. Las afirmaciones del Informe Final sobre que no se pueden verificar los resultados de las elecciones se enfocan en los problemas técnicos con el TREP.

El 21 de octubre, cuando el TSE proporcionó resultados actualizados del TREP mostrando el margen de Morales por encima del umbral de 10 puntos porcentuales, la MOE emitió un comunicado de prensa denunciando un cambio “inexplicable” en la tendencia de la votación que “modifica drásticamente el destino de las elecciones y genera una pérdida de confianza en el proceso electoral”. La MOE declaró que emitiría un informe con recomendaciones “antes de una segunda vuelta”.

Sin embargo, el cambio de tendencia no fue “inexplicable” como afirmó la MOE. De hecho, los resultados finales podían pronosticarse utilizando como base los resultados en el momento de la suspensión del TREP¹⁶. Los votos que faltaban por contar eran más propensos a provenir de áreas geográficas que ya habían mostrado un patrón claro a favor de Morales. La OEA no ha abordado abiertamente este hallazgo. La repetición de la siguiente falsedad ayudó a consolidar una narrativa de presunto fraude: que el TREP fue detenido para manipular los resultados de las elecciones.

¹⁴ En la mañana del 21 de octubre, el senador estadounidense Marco Rubio afirmó que "todos los indicios creíbles señalan que Evo Morales no logró asegurar el margen necesario para evitar una segunda vuelta en las elecciones presidenciales". Pero, agregó, había "cierta preocupación de que alterará los resultados o el proceso para evitar esto" Rubio (2019). El director de políticas del Departamento de Estado en el hemisferio occidental se hizo eco de las acusaciones del senador. "Estados Unidos rechaza los intentos del Tribunal Electoral de subvertir la democracia de #Bolivia al retrasar el recuento de votos y tomar medidas que socaven la credibilidad de las elecciones bolivianas", tuiteó Kozak (2019).

¹⁵ Esto se aborda en detalle en los Hallazgos V.

¹⁶ CEPR (2019). En una correspondencia personal con un funcionario de alto nivel de la OEA el 22 de octubre, se dijo que no había habido un cambio de tendencia dentro de los municipios, lo que indica que no había nada inexplicable respecto al cambio. El funcionario de la OEA respondió: “Lo sabemos”.

La declaración de la MOE fue inusual por otra razón: no mencionó que el Cómputo ya estaba escrutando los votos del conteo oficial, y que los resultados oficiales que ya se habían procesado coincidían con los del TREP. En lugar de dar luces para esclarecer un momento electoral tenso y caldeado, el comunicado de prensa de la MOE avivó aún más las llamas.

Las protestas que respondieron al presunto fraude electoral proliferaron en todo el país después del anuncio de que Morales probablemente había resultado victorioso en primera vuelta. En un comunicado de prensa del 22 de octubre, la MOE condenó todos los actos de violencia y “confirmó que la violencia forzó la interrupción del proceso de cómputo en seis departamentos: La Paz, Cochabamba, Chuquisaca, Potosí, Oruro y Beni. En Potosí, Pando y Tarija, la infraestructura del Tribunal Electoral Departamental se quemó por completo, al igual que las instalaciones del Servicio de Registro Cívico en Potosí y Chuquisaca”¹⁷.

Pero para la tarde del 22 de octubre, solo quedaban 4300 actas (12,4 por ciento del total) para procesar en el Cómputo, brindando la oportunidad de verificar los resultados entre los dos sistemas y garantizar la precisión del TREP y del Cómputo. Con una simple proyección aritmética basada en datos ya contabilizados, CEPR proyectó que el margen final en el Cómputo superaría el margen de 10 puntos porcentuales antes de que se completara el escrutinio¹⁸.

El canciller boliviano, Diego Pary, envió una carta al Secretario General de la OEA, Luis Almagro, solicitando que la OEA envíe un grupo de auditores para verificar la transparencia y legitimidad del conteo de votos¹⁹.

El mismo día, Antonio Costas, vicepresidente del TSE, renunció citando la interrupción del TREP y la consiguiente falta de confianza en el proceso electoral²⁰. El 23 de octubre, en una entrevista con la prensa local, Costas explicó que la alerta máxima de la empresa auditora fue producto de un “celo excesivo”, y dijo que no lo vio como una razón válida para detener al TREP. “No hubo fraude, hubo imperfecciones”²¹, dijo. Costas afirmó haber defendido la reanudación del TREP, diciéndoles a los otros funcionarios del TSE que él tenía a un “ingeniero confiable” que comparó los resultados del TREP y del Cómputo y que coincidieron.

¹⁷ OEA (2019c).

¹⁸ CEPR (2019).

¹⁹ La carta se incluye en un anexo del Informe Final de la OEA. OAS (2019d).

²⁰ Corz (2019). La prensa local se refiere usualmente a Costas como el único funcionario del TSE independiente del MAS y de Morales. Ver, por ejemplo, Vásquez (2019).

²¹ “Aquí no hay ningún fraude, hubo una impericia”, fueron sus palabras literales.

El mismo día, cuando todavía se estaba contando los votos del Cómputo, la MOE publicó un informe preliminar sobre las elecciones. El informe repitió la afirmación falaz de la existencia de un cambio de tendencia improbable. La misión concluyó que, dado el estrecho margen que se esperaba en el Cómputo, “la mejor opción sería convocar a una segunda vuelta”²².

Es muy irregular para una misión de observación electoral sugerir una solución de carácter político, en lugar de una solución de carácter técnico, en respuesta a los resultados impugnados, particularmente mientras el recuento de votos aún está en curso. Esta es una clara violación de la Declaración de Principios para la Observación Internacional de Elecciones y del Código de Conducta para Observadores Internacionales de Elecciones, de los cuales la OEA es signataria²³.

El Código de Conducta establece que “los observadores deben basar todas sus conclusiones en pruebas fácticas y verificables y no extraer conclusiones prematuramente”. Sin embargo, tanto el comunicado de prensa de la MOE como su informe preliminar sacan conclusiones de la afirmación demostrablemente falsa de que hubo un cambio improbable en la tendencia de la votación.

Además, como se establece en la Declaración de Principios para la Observación Internacional de Elecciones, las misiones “deben, cuando sea posible, ofrecer recomendaciones para mejorar la integridad y la eficacia del proceso electoral y los procesos conexos, pero evitando interferir en dichos procesos y causar la consiguiente perturbación”. La extracción de cualquier conclusión debe ser “sobre la base de los criterios más exigentes en materia de exactitud de la información e imparcialidad del análisis”. Además, la declaración señala: “La observación internacional de elecciones debe llevarse a cabo respetando la soberanía del país que celebra elecciones y ... deben respetar las leyes del país anfitrión, así como a las autoridades nacionales, incluidos los órganos electorales”. En el informe preliminar de la MOE, la misión sugiere ignorar la ley electoral de Bolivia que establece que un candidato ganará las elecciones si tiene más del 40 por ciento de los votos y un margen de 10 puntos porcentuales sobre su competidor más cercano.

Para los observadores electorales experimentados no debería haber sido una sorpresa que los votos contabilizados más tarde pudieran cambiar los resultados finales sin que se haya producido un fraude²⁴. En 2016, el TREP se detuvo después de haber procesado el 83,1 por ciento

²² OEA (2019e).

²³ OEA (2005).

²⁴ Chang et. al. (2019) "No es raro que los resultados electorales estén sesgados por ubicación, lo que significa que los resultados pueden cambiar dependiendo de cuándo se cuentan los votos de diferentes áreas. Nadie

de los resultados. Desde el momento en que se detuvo el TREP hasta el anuncio de los resultados oficiales, los márgenes cambiaron más en 2016 que en 2019. Esto se puede ver en la **tabla 1**.

TABLA 1

Resultados del TREP en 2016 versus Resultados del TREP en 2019			
2016 Referéndum constitucional			
	No	Si	Margen
TREP al 83,1	53,8%	46,2%	7,6%
Resultados finales	51,3%	48,7%	2,6%
2019 Elecciones generales			
	Todos los demás	Morales	Margen
TREP al 83,9	54,3%	45,7%	8,6%
Resultados Finales	52,9%	47,1%	5,8%

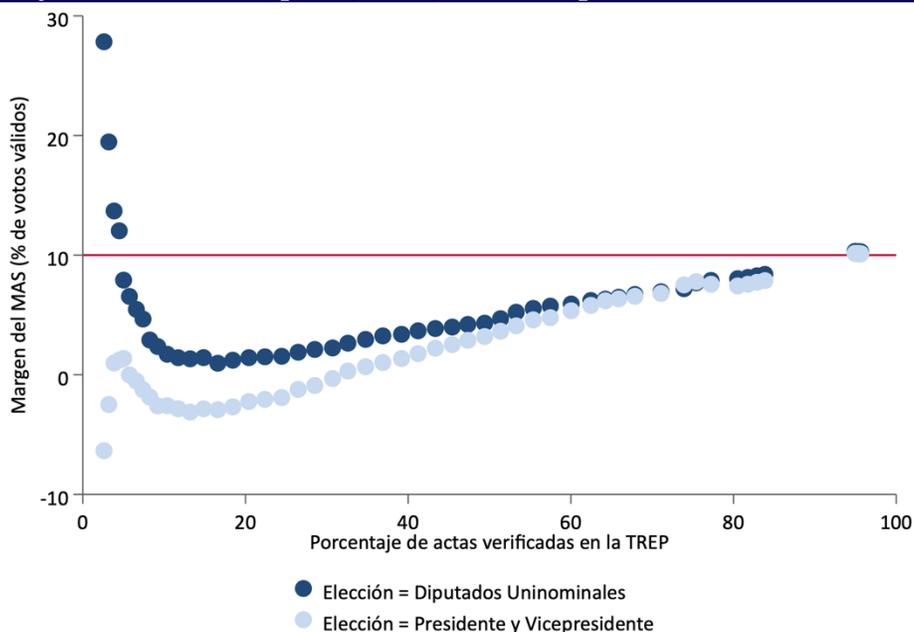
Fuente: OEP (2019d) y Opinión (2016).

A continuación, el **gráfico 1** muestra que el margen de victoria del MAS aumentó de manera constante a medida que se contaban más votos, consistente con el hecho de que las diferencias geográficas y en infraestructura hicieron que, en promedio, el recuento posterior de áreas favoreciera al MAS. Esta tendencia también es válida para los escaños en el poder legislativo.

argumentó que hubo un fraude en las elecciones a gobernador del 16 de noviembre en Luisiana, cuando el candidato demócrata John Bel Edwards obtuvo una victoria por un 2,6 por ciento, a pesar de estar perdiendo toda la noche, porque ganó el 90 por ciento de los votos en el condado de Orleans, que llegaron al final del conteo”.

GRÁFICO 1

El margen del MAS-IPSP incrementó de manera constante durante la mayoría del conteo rápido (TREP) a medida que más actas eran verificadas

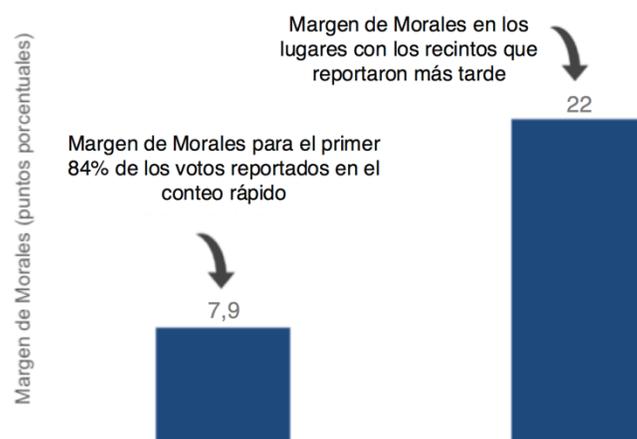


Fuente: OEP (2019d) y cálculos de los autores.

Un conocimiento de aritmética básica era suficiente para que los observadores puedan explicar este “cambio de tendencia”. El gráfico 2 muestra el margen de ventaja promedio del MAS en aquellos lugares donde se ubican los recintos que reportaron sus votos más tarde.

GRÁFICO 2

Margen de Morales cuando se detuvo el TREP



Fuente: OEP (2019d) y cálculos de los autores.

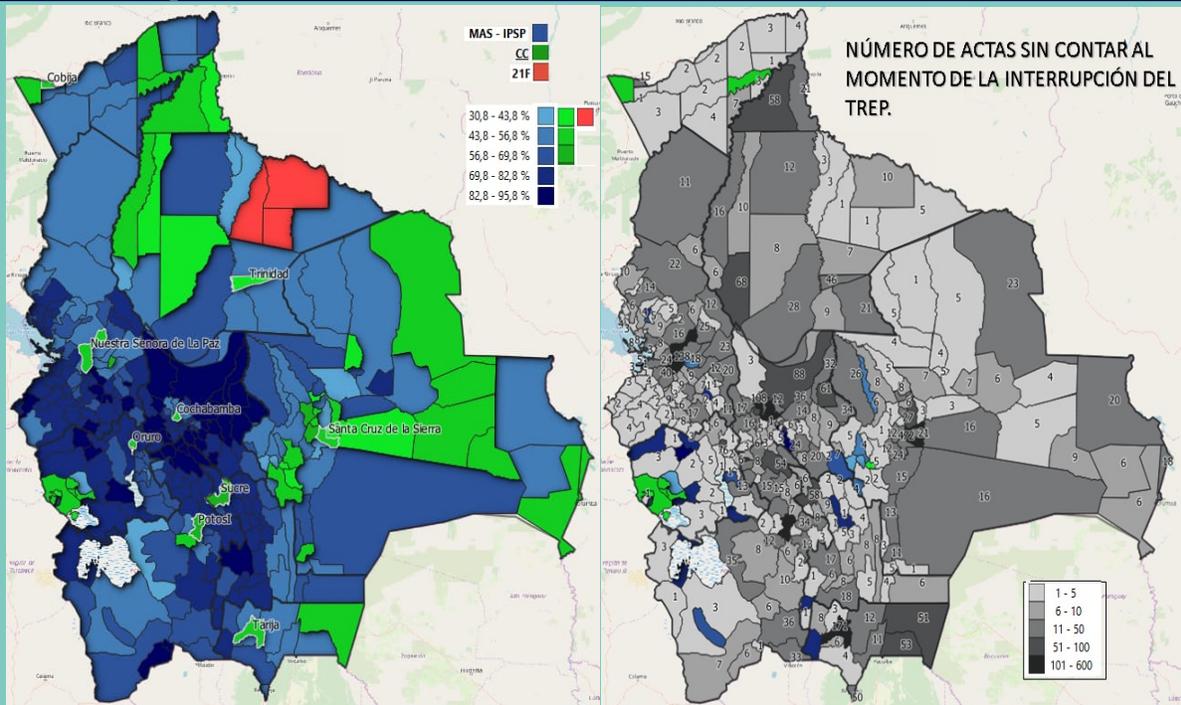
Como se puede ver en el gráfico anterior, en los lugares de donde procedían los recintos que informaron más tarde sus resultados, el margen promedio a favor de Morales, en el momento de la interrupción del TREP, era del 22 por ciento. Esto se compara con el promedio total de ventaja para Morales de 7,9 por ciento, antes de la interrupción del TREP. Claramente, los recintos escrutados después de la interrupción del TREP se encontraban en áreas mucho más favorables a Morales, lo suficiente para explicar el incremento del margen de Morales si los recintos que reportaron más tarde simplemente reflejaban el promedio de la votación en los lugares donde se encontraban estos recintos.

Recuadro 2. Análisis del mapa de resultados electorales y del cambio de tendencia

El gráfico 3 muestra el porcentaje de votos de diferentes partidos a nivel municipal (mapa de la izquierda) y el número de actas sin contar en cada municipio en el momento de la suspensión del TREP (mapa de la derecha). Como se puede ver, a CC le va relativamente mejor en la planicie oriental de Bolivia y en las ciudades capitales (etiquetadas). En el altiplano occidental, al MAS le va especialmente bien. El color azul más oscuro en el mapa corresponde a las áreas donde el MAS recibió más del 82,8 por ciento de los votos.

GRÁFICO 3

Participación del partido ganador por municipalidad y actas sin contabilizar al momento de la interrupción del TREP



Fuente: OEP (2019c) y OEP (2019e).

En el momento de la interrupción del TREP, con aproximadamente el 84 por ciento de todas las actas procesadas, solo unas pocas municipalidades tenían el total de sus respectivas actas escrutadas, como se puede ver arriba. En el caso de que un



Recuadro 2. Análisis del mapa de resultados electorales y cambio de tendencia (continuación)

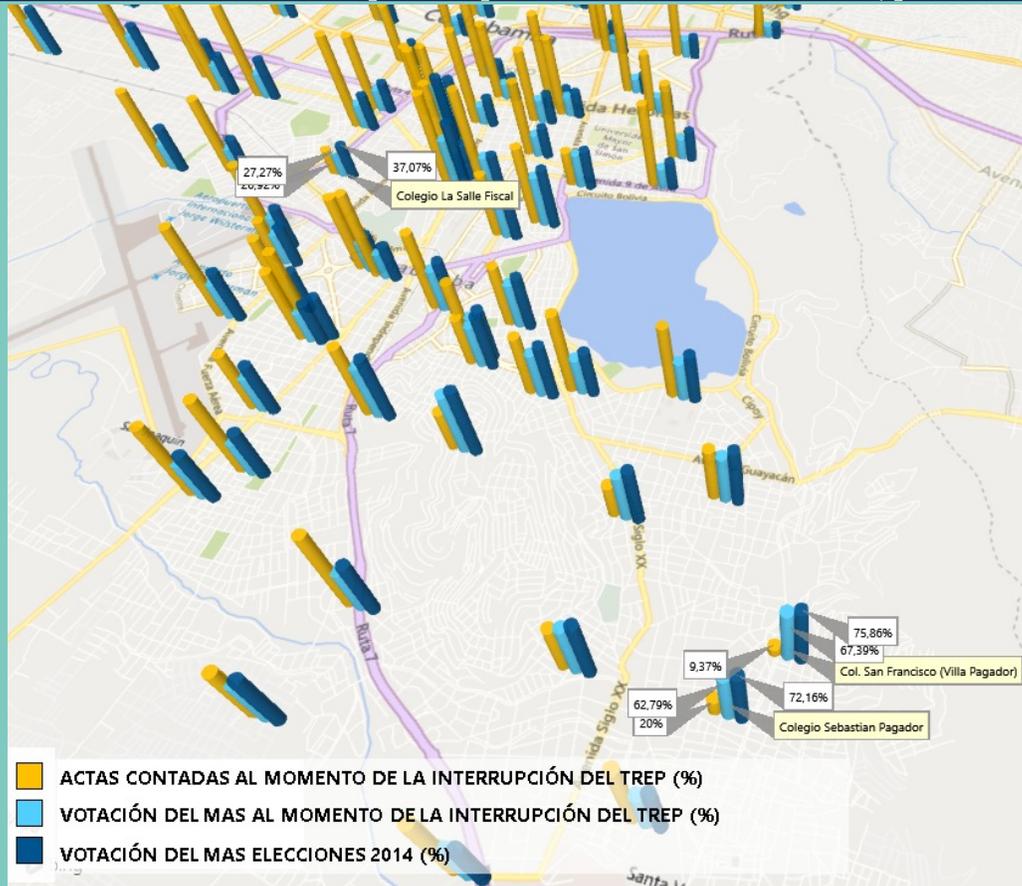
municipio haya procesado todas sus actas, adopta el color del partido victorioso (verde para CC y azul para el MAS). Los municipios restantes están etiquetados con el número de actas pendientes en el momento de la interrupción. Cuanto más oscura es la sombra, mayor es el número de actas que faltan.

Como se puede observar, no parece haber un patrón en las actas pendientes, aunque está claro que muchos de los municipios con más actas pendientes se encuentran en la parte occidental, la zona del país más pro-MAS.

A continuación, el **gráfico 4** se centra en el municipio de Cochabamba, que experimentó el mayor cambio en la proporción de votos del MAS desde el momento de la suspensión del TREP hasta que el TSE proporcionó resultados actualizados.

GRÁFICO 4

Resultados electorales comparados para la ciudad de Cochabamba, por recinto



Fuente: Google Maps (2020), OEP (2019e), OEP (2020b) y GeoBolivia (2016).

El 22 de octubre, el CEPR explicó que esto tenía que ver con el hecho de que ciertos recintos electorales pro-MAS aún no tenían sus votos contabilizados completamente al momento de la suspensión del TREP²⁵. En este mapa, ese fenómeno es fácil de apreciar. Cada centro de votación, o recinto, tiene tres columnas. La columna amarilla es la proporción de las actas de ese recinto que se habían incluido en el TREP antes de la suspensión; la columna celeste muestra el porcentaje en el voto

Recuadro 2. Análisis del mapa de resultados electorales y cambio de tendencia (continuación)

que tiene el MAS en el momento de la suspensión del TREP; y la columna azul marino muestra el porcentaje que tiene el MAS en el voto en las elecciones de 2014²⁶.

Como se puede observar en las columnas amarillas, la mayoría de los centros de votación en Cochabamba ya tenían un alto porcentaje de actas procesadas en el momento de la interrupción del TREP. Esto parece ser especialmente cierto en la sección norte del mapa, donde el porcentaje de votos del MAS es, en promedio, más bajo. Pero en tres centros de votación etiquetados en el mapa anterior (Colegio San Francisco Villa Pagador, Colegio Sebastián Pagador y Colegio La Salle Fiscal), la proporción de las actas contadas es bastante baja, todas son inferiores al 27 por ciento.

Si bien la participación de los votos del MAS en los dos recintos ubicados más al sur es alta en relación con el resto de la ciudad, son muy consistentes y menores que en las elecciones anteriores. En general, en todo el municipio de Cochabamba, los votos del MAS fueron ligeramente inferiores a la participación obtenida en las elecciones anteriores. El cambio de tendencia en el municipio de Cochabamba es completamente explicable.

Para profundizar en el análisis, realizamos imputaciones estadísticas para proyectar los totales de votos pendientes en función de los resultados ya ingresados en el sistema en el momento de la interrupción del TREP. Los datos disponibles con el mayor nivel de desagregación geográfica son los resultados a nivel de “recinto”, seguidos de los de “localidad”. En la imputación, las proyecciones para el 16 por ciento final de los votos se basan en estimaciones de resultados ya escrutados dentro del mismo recinto o, en el caso de que aún no se hayan ingresado datos a nivel de recinto, por estimaciones basadas en los datos del nivel de la “localidad”. Los resultados se pueden ver en el **gráfico 5**²⁷.

²⁵ CEPR (2019).

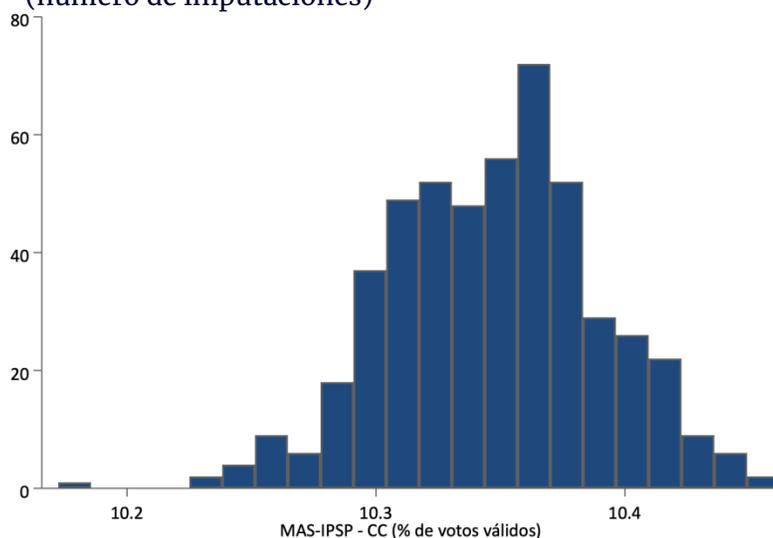
²⁶ La data geográfica proviene de GeoBolivia (2014). La data para las elecciones de 2014 está disponible a través del sitio web de CEPR (2019f).

²⁷ Ver Anexo Estadístico en Long et al. (2019).

GRÁFICO 5

500 imputaciones para simular el margen final de victoria del MAS-IPSP en el conteo rápido

(número de imputaciones)



500 iteraciones en el tipo de actas imputadas

Fuente: OEP (2019d) y cálculos de los autores.

El margen promedio resultante del ejercicio de simulación es de 10,35 puntos porcentuales, con un 80 por ciento de los resultados ubicados entre 10,30 y 10,40 puntos porcentuales²⁸. Curiel y Williams, investigadores del Laboratorio de Ciencia y Datos Electorales del Massachusetts Institute of Technology (MIT), replicaron estos hallazgos²⁹. Los investigadores realizaron 1000 simulaciones y estimaron que el margen oficial era de 10,49 puntos porcentuales.

De acuerdo con la imputación y los resultados preliminares, cuando el proceso de cómputo concluyó oficialmente el 25 de octubre, los resultados mostraron que Morales ganó en la primera vuelta con un margen de 10,56 puntos porcentuales³⁰. La oposición y quienes protestaban por un presunto fraude se negaron a reconocer los resultados oficiales. La MOE no emitió ninguna declaración tomando nota de los resultados oficiales.

²⁸ Long et al. (2019).

²⁹ En diciembre, el CEPR encomendó a John Curiel y a Jack Williams para que replicaran de forma independiente los gráficos y las proyecciones incluidas en el informe del CEPR del 9 de noviembre. Su estudio está disponible en su totalidad en la página web del CEPR. Curiel y Williams (2020).

³⁰ Los resultados oficiales fueron también consistentes con nuestra proyección del 22 de octubre. CEPR (2019).

Recuadro 3. Los resultados legislativos reflejan los resultados presidenciales

Las elecciones legislativas se celebraron al mismo tiempo que las elecciones presidenciales. Los bolivianos eligen representantes basados en partidos políticos, no candidatos individuales. Hay representantes regulares (6,2 millones de votos) y representantes especiales para ciertas jurisdicciones (alrededor de 70 000 votos). Los votos para el legislativo se registran en las mismas actas que los votos presidenciales. El siguiente análisis se basa en datos solo dentro de Bolivia (excluyendo las actas de los centros de votación en el extranjero).

El margen entre el MAS y los votos recibidos por CC para la elección legislativa fue similar al margen en la elección presidencial: en general, la diferencia es de 1,1 puntos porcentuales. La votación del MAS en las elecciones legislativas fue 4,2 puntos porcentuales más baja que en las presidenciales. Lo más importante es que las actas tienden a tener una mayor cantidad de votos en blanco en las elecciones legislativas que en las presidenciales. Mientras los votos en blanco representan el 1,45 por ciento del total de votos emitidos a nivel nacional para las elecciones presidenciales, representan el 19 por ciento del total de votos emitidos para las elecciones legislativas. El número absoluto de votos válidos para las elecciones presidenciales (dentro de Bolivia) fue de 5,9 millones, pero solo se emitieron 4,9 millones de votos válidos en las elecciones legislativas.

Teniendo en cuenta que las elecciones legislativas tienen diferentes reglas para asignar representantes, el margen entre los candidatos es menos relevante. Es común, en un sistema presidencial como el de Bolivia, que los votantes consideren que las elecciones legislativas son menos importantes, como lo demuestra la cantidad de votos en blanco.

Sin embargo, en promedio, los votantes tienden a apoyar al mismo partido a nivel legislativo y presidencial. Mientras que los votantes suelen, proporcionalmente hablando, tener el mismo nivel de apoyo para el MAS, los números absolutos difieren significativamente entre las contiendas legislativas y presidenciales. Es razonable considerar que los datos del voto legislativo, a nivel agregado, constituyen un buen proxy de la intención de los votantes para las elecciones presidenciales.

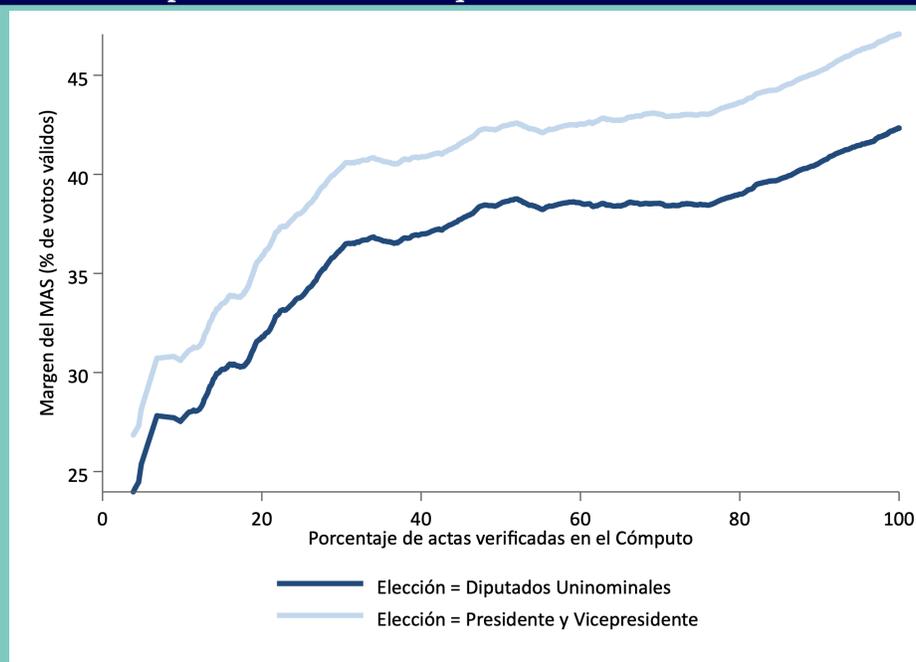
Como se puede ver a continuación en el **gráfico 6**, los resultados legislativos se asemejan a los del nivel presidencial, a pesar de que los números brutos difieran. El Informe Final del Grupo de Auditoría no menciona los resultados legislativos, aunque los votos se registran en las mismas actas que los votos presidenciales.

Los resultados de las elecciones legislativas fueron los siguientes: en el Senado, el MAS obtuvo 21 senadores (de 36) y CC obtuvo 15; en la cámara baja, el MAS obtuvo 65 diputados (de 130), CC obtuvo 51 y los 14 escaños restantes fueron ganados por partidos más pequeños.

Recuadro 3. Los resultados legislativos reflejan los resultados presidenciales (continuación)

GRÁFICO 6

El margen del MAS-IPSP se incrementó de forma constante en casi todo el Cómputo en la medida en que más actas eran verificadas



Fuente: OEP (2019d) y cálculos de los autores.

El 30 de octubre, en el Consejo Permanente de la OEA³¹, el Secretario General Almagro señaló que su despacho y el Gobierno boliviano habían llegado a un acuerdo sobre los términos de una auditoría internacional de los resultados electorales. El trabajo del Grupo de Auditores comenzó el 31 de octubre. La OEA señaló: “El equipo está compuesto por unos 30 especialistas y auditores internacionales, entre ellos: abogados electorales, estadísticos, expertos en informática, especialistas en autenticación de documentos y expertos en la cadena de custodia y organización electoral”. La OEA estimó que el trabajo de los especialistas se completará en 12 días.

El Grupo de Auditores enfrentó un entorno de trabajo de campo difícil en Bolivia³². Su sede se encontraba en un hotel en la capital de La Paz. Manifestantes que alegaban fraude electoral y criticaban a la OEA estuvieron presentes fuera del hotel durante gran parte del despliegue del

³¹ El Consejo Permanente es el órgano principal de la organización multilateral, compuesto por representantes de cada uno de los 34 estados miembros.

³² Almagro había viajado a Bolivia en mayo de 2019 y expresó su apoyo a que Morales pueda ser candidato para un controversial cuarto mandato. La oposición en Bolivia estuvo fuertemente escéptica de la OEA al inicio del proceso electoral. Ramos (2019).

Grupo de Auditores³³. Además, las protestas antigubernamentales y las contra protestas a favor de Morales en todo el país afectaron la capacidad del Grupo de Auditores de viajar fuera de la capital para analizar los materiales electorales originales almacenados en los Tribunales Electorales Departamentales (TED) en la capital de cada departamento.

Los analistas de campo del Grupo de Auditores solo pudieron acceder a los departamentos de La Paz, Beni, Tarija y Pando. El 8 de noviembre se desplegaron analistas de campo en Cochabamba y había planes de enviar analistas a los cuatro departamentos restantes al día siguiente. Sin embargo, debido al empeoramiento de la situación de seguridad, los analistas de campo en Cochabamba fueron evacuados de inmediato a la capital. Los despliegues restantes nunca ocurrieron. Esto es significativo porque está claro que el Grupo de Auditores no pudo cumplir adecuadamente su mandato antes de concluir su trabajo. El 9 de noviembre las unidades de policía en varias ciudades de todo el país anunciaron que se amotinaban.

La OEA publicó una versión preliminar de su informe sobre la auditoría a primera hora de la mañana del 10 de noviembre³⁴. El informe preliminar alegaba que los sistemas de transmisión del TREP y del Cómputo tenían deficiencias, que había habido falsificaciones y alteraciones de las actas, que había habido una cadena de custodia deficiente del material electoral original, y que hubo una “tendencia altamente improbable en el último 5 por ciento del recuento de votos”.

El informe preliminar de auditoría concluyó:

El equipo auditor no puede validar los resultados de la presente elección, por lo que recomienda otro proceso electoral. Cualquier futuro proceso deberá contar con nuevas autoridades electorales para poder llevar a cabo comicios confiables.

El informe preliminar, sin embargo, recurrió a un lenguaje deliberadamente impreciso y careció de claridad respecto a sus hallazgos. Por ejemplo, en el hallazgo del informe preliminar sobre firmas falsificadas y actas alteradas, los autores del informe describieron la recurrencia de los problemas como “en algunos casos”, “a veces” o en “varias actas”. Sin embargo, el informe preliminar de auditoría no proporcionó detalles específicos de cuáles eran las actas en cuestión. Además, al señalar presuntas violaciones del protocolo de seguridad en el TREP y el Cómputo,

³³ Jornada (2019).

³⁴ Se han presentado narrativas contradictorias sobre el momento de la publicación del informe preliminar. Los funcionarios de la OEA afirmaron inicialmente, en conversaciones con el CEPR, que el informe preliminar fue publicado a solicitud del Gobierno de Morales. Por su parte, Morales dijo que trató personalmente de ponerse en contacto con Almagro para evitar que se publique el informe preliminar. Atahuichi (2019). Almagro luego declaró públicamente que Morales había intentado detener la publicación del informe. Del Rincón (2019a).

el informe preliminar no proporcionó evidencia de que esas irregularidades hayan afectado los resultados de las elecciones.

No obstante, más condenatoria fue la inclusión en el informe preliminar de la afirmación de que hubo un cambio de tendencia improbable en el 5 por ciento final de los votos³⁵. Nuevamente, esta fue una denuncia que probó ser falsa³⁶.

Sin embargo, el Gobierno de Morales había aceptado la naturaleza vinculante de la auditoría de la OEA, y Morales rápidamente celebró una conferencia de prensa anunciando aceptar las recomendaciones y tener la disposición de convocar nuevas elecciones con un nuevo TSE. Sin embargo, después de tres semanas de protestas sostenidas, un llamado a nuevas elecciones no satisfizo a los líderes de la oposición, quienes exigieron que Morales renunciara. El mismo día que la OEA publicó su informe preliminar de auditoría, Evo Morales renunció bajo la presión del alto mando militar. Más de 65 funcionarios locales y otros líderes políticos también renunciaron, muchos apuntando a amenazas contra sus familiares y aliados, la quema de sus viviendas y otros actos de intimidación³⁷.

Morales voló a México y recibió asilo político allí³⁸. Actualmente se encuentra en Argentina, país que le ha otorgado el estatus de refugiado.

El 12 de noviembre, Luis Almagro, secretario general de la OEA, se dirigió al Consejo Permanente del organismo. El único golpe fue el “20 de octubre, cuando Morales cometió fraude electoral”, dijo, y pidió enjuiciar a los responsables³⁹.

Esa noche, una senadora opositora, Jeanine Áñez, juró como presidenta frente a un Congreso en gran parte vacío. Estados Unidos rápidamente reconoció la presidencia de Áñez⁴⁰. Las protestas denunciando el traspaso no democrático del poder proliferaron en todo el país. En una semana, según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, las fuerzas de seguridad del Estado habían perpetrado dos masacres civiles, matando al menos a 19 personas. El Gobierno de facto emitió un decreto eximiendo a las fuerzas de seguridad del Estado de la responsabilidad penal por acciones relacionadas con sus acciones para restablecer el orden⁴¹.

35 En la Introducción se puede encontrar un análisis más detallado de las afirmaciones de la OEA sobre “el cambio de tendencia improbable”.

36 Para una aproximación más técnica, ver el Recuadro 5.

37 OEA (2019f), Página Siete (2019a), ANF (2019), Los Tiempos (2019), Clarín (2019a).

38 Long y Allen (2019).

39 Videos de la OEA - Eventos (2019a), Almagro (2019).

40 Pompeo (2019).

41 OEA (2019f).

El Gobierno de facto también tomó medidas contra el TSE y otros funcionarios electorales en todo el país. Para cuando se publicó este informe en inglés, el Gobierno de facto había detenido o puesto bajo arresto domiciliario a los seis miembros del TSE, incluido Antonio Costas, y a por lo menos 40 otros funcionarios electorales.

El 4 de diciembre de 2019, más de tres semanas después de la destitución de Morales y la consolidación del poder por parte del Gobierno de facto de Áñez, la OEA publicó el Informe Final del Grupo de Auditores.

La OEA presentó el informe al Gobierno de facto de Áñez, quien afirmó que el informe confirmaba el fraude masivo perpetrado por Morales en las elecciones del 20 de octubre⁴². El Informe Final utiliza un lenguaje tendencioso que insinúa que se ha confirmado la narrativa ya establecida del fraude: que la interrupción del TREP fue un acto intencional para manipular los resultados de la elección. Eso es falso: el Informe Final no contiene evidencia de ello. Aun así, los funcionarios de la OEA, incluidos Luis Almagro y el jefe del DECO⁴³, Gerardo de Icaza, han tergiversado públicamente los hallazgos del Informe Final.

El 12 de diciembre, Jorge “Tuto” Quiroga, expresidente boliviano y “Delegado ante la comunidad internacional” del Gobierno de facto, presentó un informe al Consejo Permanente de la OEA sobre “el proceso de transición en Bolivia llevado a cabo por la Presidenta Constitucional del Estado, Jeanine Áñez Chávez”. En la misma reunión del Consejo Permanente de la OEA, Gerardo de Icaza, el Director del DECO, presentó los hallazgos del Informe Final a los Estados miembros. En sus comentarios afirmó que 226 actas que el Grupo de Auditores identificó como irregulares habían sido “manipuladas” de manera “premeditada” y “sistemática” para “beneficiar al mismo candidato”. Luego, Icaza se refirió a las firmas falsificadas como parte de la “manipulación intencional”. La presentación que hizo Icaza tergiversó la evidencia expuesta en el Informe Final⁴⁴.

Lejos de proporcionar una evaluación neutral e independiente que pueda ayudar a estabilizar la situación del país y brindar claridad en medio de un entorno polarizado, el Informe Final representa un intento de la OEA de justificar sus acciones anteriores, incluidas sus constantes

⁴² EFE (2019).

⁴³ Departamento para la Cooperación y Observación Electoral de la OEA

⁴⁴ Vídeos de la OEA – Eventos (2019b). Se incluye un análisis detallado de estas 226 actas en la sección Hallazgo III. El Representante Permanente ante la OEA del Gobierno mexicano invitó al CEPR para presentar sus análisis estadísticos y hallazgos en la reunión del Consejo Permanente del 12 de diciembre. El presidente del Consejo Permanente no permitió que el Gobierno mexicano cediera su tiempo asignado para que los investigadores del CEPR tomaran la palabra.

afirmaciones falaces sobre un “inexplicable” cambio de tendencia. Dado el giro de los acontecimientos en Bolivia, y el derrocamiento de un presidente electo democráticamente, pareciera que los autores del informe sintieron que sus opciones se habían reducido y no les quedaba más que redoblar sus denuncias. Si, en cambio, el Informe Final hubiese esclarecido los motivos de la interrupción del TREP y establecido claramente que las irregularidades con el TREP no dieron lugar a ninguna manipulación de los resultados reales, hubiese quedado en evidencia que la MOE publicó afirmaciones falsas y que, a su vez, estas falsedades contribuyeron a precipitar el derrocamiento de un Gobierno democráticamente electo.

No obstante, el Gobierno de facto, así como sus partidarios internacionales, han utilizado el Informe Final desde su publicación para justificar su usurpación no democrática del poder y su violación de los derechos humanos y los derechos al debido proceso. A pesar de la importancia del papel de la OEA en las elecciones, así como en el derrocamiento de Morales y sus consecuencias, la organización se ha negado a responder preguntas —con respecto a sus declaraciones e informes sobre las elecciones bolivianas— a periodistas, investigadores, miembros del Congreso de Estados Unidos o Estados miembros de la OEA⁴⁵.

Estándares de auditoría y métodos de verificación

Las auditorías posteriores a la elección son una forma cada vez más común de confirmar la precisión de los resultados y garantizar la credibilidad de una elección. En Estados Unidos, 38 estados y Washington DC han incorporado algún mecanismo de auditoría postelectoral en sus procesos electorales⁴⁶. En general, una muestra de los resultados se compara con un conteo manual del voto o con otros registros electorales originales. Con una muestra representativa, los funcionarios electorales pueden proporcionar pruebas contundentes de que los resultados son precisos sin la necesidad de un recuento total.

Muchos sistemas electorales en todo el mundo incluyen mecanismos de auditoría⁴⁷; aunque resulta menos frecuente en los países en vías de desarrollo. Sin procedimientos claramente establecidos integrados en el proceso electoral, las denuncias de fraude electoral han dado lugar, en algunos casos, a auditorías *ad hoc* después de la elección. Estas auditorías son a menudo más complejas y pueden incluir la investigación de denuncias de fraude, recuentos parciales o completos, y otros análisis⁴⁸.

⁴⁵ Kryt (2019), Schakowsky (2019), CELAG (2019).

⁴⁶ NCSL (2019).

⁴⁷ Por ejemplo, India: Ravi (2019).

⁴⁸ Darnolf (2015), Shein y Vickery (2017).

Es extraño que una organización internacional participe liderando una auditoría postelectoral. La formulación por parte de investigadores de principios básicos para guiar estas intervenciones es un desarrollo reciente⁴⁹. La Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES, por sus siglas en inglés) advierte que, si bien este tipo de auditorías pueden ayudar a restablecer la confianza en los resultados en medio de acusaciones de fraude, “deben usarse solo en circunstancias limitadas y respetando unas reglas claramente definidas”.

Los investigadores del IFES señalan que una auditoría producto de acusaciones de fraude de un candidato perdedor significa “que la comisión electoral está comenzando su trabajo desde una posición de debilidad ... Esencialmente, el proceso electoral se considera culpable hasta que se demuestre su inocencia, a menudo socavando la confianza del público en el sistema electoral”. Cuando organizaciones internacionales se involucran deben tener cuidado de “equilibrar los intereses y las preocupaciones de los candidatos con respecto al proceso electoral del país”.

En el hemisferio occidental solo ha habido una auditoría postelectoral reciente en la que la OEA tuvo participación. En Haití, una mala planificación y una variedad de irregularidades dieron como resultado unas elecciones muy deficientes en 2010. La elección se llevó a cabo después de un devastador terremoto y con cientos de miles de personas aún desplazadas. Los funcionarios electorales no pudieron contabilizar alrededor del 10 por ciento de los votos debido a la violencia del día de las elecciones y a posteriores protestas por las denuncias de fraude. Las irregularidades afectaron a un 10 por ciento adicional.

En un ambiente político marcado por la controversia, el Gobierno haitiano llegó a un acuerdo con la OEA para establecer una Misión de Verificación de Expertos que analicen los resultados de las elecciones. Sin realizar un recuento total, incluso sin realizar una inferencia estadística sobre el gran porcentaje de votos que los funcionarios nunca escrutaron, la misión de la OEA recomendó eliminar las actas “irregulares”, cambiando así los resultados oficiales de las elecciones y llevando a una segunda vuelta al candidato que ocupaba el tercer lugar⁵⁰.

⁴⁹ Los siguientes países tuvieron auditorías postelectorales: Kosovo en 2009 y 2010, Afganistán en 2009 y 2014, Iraq en 2005 y Haití en 2010. Las auditorías en Afganistán en 2014 y en Haití en 2010 fueron lideradas por organizaciones internacionales. Darnolf (2015), Shein y Vickery (2017).

⁵⁰ En 2011, el CEPR publicó dos estudios analizando las acciones de la Misión de Verificación de Expertos de la OEA en Haití: Johnston y Weisbrot (2011), Rosnick y Weisbrot (2011). Para más información sobre el papel de la comunidad internacional en las elecciones de 2010, ver Beeton y Nienaber (2014). En 2011, el CEPR recomendó a Haití celebrar nuevas elecciones dado que había muchos votos faltantes e irregularidades. Por el contrario, la OEA recomendó cambiar los resultados.

Los investigadores del IFES concluyeron que la auditoría de 2010 realizada por la OEA en Haití no cumplió con los principios descritos en el **recuadro 4**⁵¹. La auditoría fue “dirigida por un actor internacional que carecía tanto de un mandato legal previo como de procesos y procedimientos de auditoría predeterminados; utilizó una metodología estadísticamente defectuosa y careció de uniformidad debido a que los factores desencadenantes para la auditoría de un centro de votación se ajustaron a medio camino; y, no incluía un claro derecho a apelar los resultados, dada la naturaleza políticamente controversial del resultado final”⁵².

El Gobierno de Estados Unidos presionó significativamente al Gobierno haitiano para que aceptara las recomendaciones viciadas de la auditoría de la OEA, incluso amenazando con retener la ayuda por el terremoto. El Gobierno haitiano finalmente aceptó las recomendaciones de la OEA. El resultado fue una segunda vuelta electoral enfrentando a dos candidatos de derecha. La participación electoral fue históricamente baja con un 23 por ciento⁵³.

Como se abordó anteriormente, el mandato del Grupo de Auditores en Bolivia era analizar el proceso de recuento de votos y verificar los resultados. Una vez más, una de las funciones clave de una auditoría postelectoral es proporcionar claridad y restaurar la credibilidad a un proceso de votación plagado por la polarización política y las acusaciones de fraude (además de investigar cualquier irregularidad).

Para investigar las denuncias de fraude y verificar los resultados, se podrían haber empleado algunos procedimientos básicos de auditoría. En Bolivia no se puede realizar un recuento voto

Recuadro 4. Principios del IFES para los procesos de auditorías postelectorales

Propiedad del proceso de auditoría. La entidad doméstica que realizó la elección debe tener el control o un rol claramente definido en el proceso.

Predeterminación de normas y procedimientos. Deben acordarse y publicarse antes de la auditoría.

Capacitación y aplicación consistente de estándares y procedimientos. Asegurar de que los auditores reciban capacitación adecuada y consistente y que comprendan el código de conducta.

Principios para gestionar la evidencia. La auditoría debe sustentarse en hechos, y los investigadores deben hacer uso de evidencia concreta.

Derecho a apelar. Posibilidad de las partes para apelar los resultados de la auditoría.

Mandato para la supervisión/observación de la auditoría. Las mejores prácticas incluyen permitir una observación externa del trabajo de los auditores.

⁵¹ La conclusión de este estudio se rige por los principios internacionales descritos anteriormente y proporciona una evaluación de la adhesión de la OEA a los mismos en el caso de las elecciones bolivianas de 2019.

⁵² Shein y Vickery (2017).

⁵³ ElectionGuide (2020) y Taft-Morales (2011).

por voto⁵⁴. Las actas son rellenas por los jurados electorales al final del día de las elecciones, y se consideran el único registro oficial de los resultados⁵⁵.

Aquí es importante distinguir entre irregularidades y fraude. Al analizar los resultados en tanto detalle, es inevitable que los auditores descubran problemas técnicos que se dieron al completar las actas. Como señalaron los investigadores del IFES:

No hay elecciones o sistemas electorales perfectos, y aunque inevitablemente pueden surgir irregularidades, estas no necesariamente amenazan la credibilidad o integridad de una elección. Más bien, las irregularidades amenazan la integridad de una elección solo si son extensas, sistemáticas y decisivas en una contienda electoral con resultados apretados.

Una deficiencia significativa de la auditoría de la OEA de las elecciones haitianas de 2010 fue que la misión no realizó ninguna inferencia estadística. Esto es especialmente relevante para analizar si las irregularidades realmente tuvieron un impacto determinante en los resultados. En Haití, la misión de la OEA simplemente descartó las actas “irregulares”, pero eso supuso que cada uno de los votos que aparecían en las actas era, de alguna forma, problemático o fraudulento⁵⁶.

En Bolivia, hubo preocupaciones específicas sobre los sistemas de TI utilizados para transmitir resultados y también sobre la integridad general de los resultados de las elecciones. Como se explica con más detalle en el **recuadro 1**, hay dos conjuntos de resultados digitalizados: los resultados preliminares, no vinculantes, y los resultados oficiales. Los dos conjuntos de resultados se procesan utilizando procedimientos distintos, lo que permite que los dos sistemas se comparen entre sí, siendo esto un control para detectar irregularidades o discrepancias. Los

54 La ley electoral de Bolivia regula el proceso electoral en las mesas de votación. El artículo 173 define el principio de preclusión: solo los jurados electorales en la mesa de votación pueden contar los votos de manera definitiva e irreversible y registrarlos en las actas. Ninguna autoridad electoral puede revisar estas actas a menos de que exista un motivo de anulación. La preclusión ha estado en la ley electoral boliviana desde 1991. Es una característica importante del proceso electoral boliviano, que está diseñado para avanzar de manera secuencial y oportuna. OEP (2010a).

55 Los materiales electorales adicionales se consideran “sensibles” y las autoridades electorales deben conservarlos. El Informe Final identificó una “cadena de custodia deficiente” con respecto al material electoral sensible. Esto se incluyó en los hallazgos del Informe Final bajo la etiqueta de “graves irregularidades”.

56 Considere este ejemplo: si a un acta le falta una firma, puede considerarse inválida o que contiene una irregularidad. Pero si los resultados registrados en el acta “irregular” son similares a los resultados en otras actas legítimas en el mismo centro de votación o en la misma área geográfica, se puede determinar que la firma faltante no afectó los resultados reales de la elección. En Haití, los auditores de la OEA descartaron todas las actas en las que un candidato recibió 150 votos o más. Pero los auditores no compararon esas actas con las de los mismos centros de votación o áreas geográficas cercanas, ni hicieron ninguna inferencia estadística sobre los totales de votos esperados.

resultados registrados de los dos sistemas podrían compararse, pero también las imágenes de las actas en ambos sistemas.

Además, los auditores podrían utilizar muestras representativas para verificar los registros oficiales digitalizados con materiales electorales originales. Esto permitiría llegar a algunas conclusiones generales sobre la integridad de los datos y los resultados generales⁵⁷.

Registros electorales adicionales podrían ser útiles para quienes auditan los resultados. Los representantes de los partidos políticos presentes durante el conteo de los votos reciben una copia del acta. Estas actas se pueden comparar con los resultados oficiales para detectar discrepancias o verificar resultados en aquellos casos en que los materiales oficiales pueden no estar disponibles. Los notarios y los presidentes de las mesas de votación —cuya e información de contacto consta en el TSE de Bolivia— también reciben copias de estas actas.

La principal acusación de fraude residió en que hubo un cambio en la tendencia de la votación después de que se detuvo el sistema de conteo preliminar. Para investigar esta acusación específica de fraude, se podría extraer una muestra aleatoria de estas actas escrutadas más tarde y luego verificarlas manualmente con los materiales electorales originales.

Además, los resultados de antes y después de la suspensión podrían compararse entre sí para explorar posibles explicaciones del cambio en la tendencia, como el hecho de que ciertas áreas geográficas reportan el conteo de sus votos más tarde. Finalmente, los auditores podrían analizar los sistemas de TI utilizados para determinar por qué se detuvo el sistema de conteo preliminar y si su interrupción tuvo algún efecto en los resultados de la elección.

Si bien el Grupo de Auditores realizó algunos limitados ejercicios de verificación, similares a los discutidos anteriormente, el Informe Final no informó debidamente de la metodología utilizada, ni explicó adecuadamente la importancia de sus hallazgos. Además, el Informe Final no esclareció los motivos para la suspensión del TREP, a pesar de tener información clave respecto a lo sucedido. Tampoco exploró las explicaciones más obvias para el supuesto cambio en la tendencia de la votación.

⁵⁷ NCSL (2019).

Análisis del Informe Final

Hallazgo I: El Informe Final está basado en análisis estadísticos defectuosos y conjeturas incorrectas

El Informe Final incluye dos hallazgos en el apartado “Evidencia”, sin embargo, no son discutidos sino hasta la página 80. Ninguna de las dos afirmaciones son evidencias de fraude, por el contrario, son utilizadas por el Grupo de Auditores como indicadores de cómo pudiera surgir un potencial fraude en la data⁵⁸. El Grupo de Auditores utiliza estos elementos para informar dónde y qué buscarían durante la auditoría.

Uno de los hallazgos en esta sección del Informe Final tiene que ver con el cambio “inexplicable” en la tendencia del voto después de la suspensión del TREP. Es interesante notar que, de forma similar al informe preliminar de la auditoría, en el Informe Final se ha modificado el alegato del comunicado de prensa inicial de la MOE del 21 de octubre. A pesar de que el informe ratifica que hubo un cambio de tendencia después de la interrupción del TREP (último 16 por ciento), señala que el cambio de tendencia más significativo ocurrió en el último 5 por ciento de los votos procesados. En ese sentido, el Informe Final destaca:

El análisis estadístico realizado revela que la victoria en primera vuelta de Evo Morales fue estadísticamente improbable, y que su proclamación se dio por un aumento masivo e inexplicable de los votos del MAS en el 5% final del cómputo. Sin ese aumento, aunque el MAS hubiera conseguido la mayoría de los votos, no habría obtenido la diferencia del 10% necesario para evitar la segunda vuelta. Este incremento se dio a partir de quiebres marcados en las líneas de tendencia de votación del oficialismo y de Comunidad Ciudadana (CC), a nivel nacional y departamental. El tamaño de las rupturas es extremadamente inusual y coloca en duda la credibilidad del proceso.

Los autores del informe continúan con una afirmación que parece ser una referencia solapada al estudio previo realizado por el CEPR:

⁵⁸ En el Informe Final, no se utiliza la palabra “fraude” ni una sola vez, sin embargo, es claramente lo que el documento busca implicar. Tanto funcionarios de la OEA como las autoridades de facto bolivianas han utilizado el Informe Final para afirmar que se ha confirmado fraude en las elecciones de Bolivia de 2019.

Otros estudios, con claramente menos información y experiencia en análisis electoral, han argumentado que el resultado de la elección boliviana puede explicarse por una extrapolación directa del recuento de votos del TREP a partir del 84%. Pero estos informes no abordan el marcado cambio en la tendencia luego de alcanzado el umbral del 84%. Parecen más decididos a justificar un resultado, que a realizar un análisis serio e imparcial de los datos. La extrapolación es válida dependiendo de si el rápido aumento de la ventaja del partido MAS después de ese punto, es posible o no. El siguiente análisis aborda este interrogante (sic).

De hecho, el análisis del CEPR sí aborda “el marcado cambio en la tendencia luego de alcanzado el umbral del 84%”, al mostrar que este era completamente predecible basado en los resultados ya procesados. Incluso una simple extrapolación a nivel de recinto del primer 84% de los resultados, como se demostró anteriormente, podría haber predicho el margen final de forma relativamente precisa.

Sin embargo, el Informe Final la OEA se apega a la afirmación inicial de que hubo un cambio “inexplicable” en la tendencia de conteo de votos del TREP, pero acota su afirmación solo al 5 por ciento final del conteo⁵⁹. Asimismo, utiliza un análisis de “discontinuidad” para comparar los resultados antes y después de este cambio de esta tendencia, y utiliza 95 por ciento de los votos contados como el quiebre⁶⁰.

Los autores del informe concluyen lo siguiente:

La última parte del cómputo, que favoreció sustancialmente a Morales, no solo muestra una tendencia distinta a la del resto del conteo, sino que presenta una diferencia muy marcada con los votos que habían sido computados inmediatamente antes. La diferencia entre las mesas electorales en un lado del 95% del conteo de votos y en el otro no debería reflejar divisiones urbanas y rurales agudas.

Para reforzar su argumento, el Grupo de Auditores realiza un análisis departamental del cambio de tendencia con la intención de mostrar que esta cambió dentro de los departamentos en el

⁵⁹ El informe preliminar de la OEA sobre la auditoría también discute el cambio de tendencia en el 5 por ciento final de las actas procesadas.

⁶⁰ Esto es similar a lo presentado en el informe preliminar de la auditoría publicado el 10 de noviembre. Para una discusión más detallada, ver el Recuadro 5. Los autores del Informe Final destacan que las “conclusiones finales” de su análisis no cambian si se utiliza sellos de tiempo de los sistemas TREP o Cómputo. El 4,4 por ciento de las actas que nunca entraron en el TREP son consideradas por la OEA como “resultados tardíos”.

último 5 por ciento de las actas procesadas por el TREP y el Cómputo⁶¹. Sin embargo, este nivel de análisis es claramente insuficiente. Existen amplias discrepancias en las preferencias de votos dentro de cada departamento. Un análisis más exhaustivo debe considerar datos geográficos más precisos, incluyendo la ciudad y el nivel de los recintos electorales, como se discute en el **Recuadro 5**.

Recuadro 5. Discontinuidades y efectos a nivel de recintos electorales, revisión de la literatura

En la Introducción argumentamos que los resultados del TREP eran predecibles así nos basásemos en aquellos recintos electorales que ya habían reportado antes de la interrupción del TREP. El Informe Final incluye un análisis a nivel departamental para afirmar un cambio improbable en la tendencia, lo cual parece poco convincente debido a las grandes varianzas dentro de los departamentos.

Diego Escobari, profesor asociado de Economía en la Universidad de Texas Río Grande Valley; y Gary Hoover, jefe del Departamento de Economía de la Universidad de Oklahoma, consideraron la interrupción del TREP como un “experimento natural” por medio del cual se pudo haber medido el “fraude” en las elecciones. En el nivel más básico, Escobari y Hoover asumen que las actas contabilizadas previo a la interrupción estaban efectivamente “limpias”. En la medida en que las actas posteriores aparecieran lucir inexplicablemente diferentes, los autores atribuyen la diferencia a un fraude. En este caso, “fraude”, es lo que el modelo no pueda explicar⁶².

Los dos economistas concluyen que “el tamaño del fraude es de al menos 2,67 por ciento de los votos válidos.” Nosotros cuestionamos categóricamente esta interpretación de sus hallazgos. Dado que ellos definen “fraude” como el aumento del margen a favor del MAS que no tenga explicación estadística, el modelo – sin que se apliquen otros controles estadísticos – debe generar, inicialmente, un límite superior de esta cantidad no explicada por variables estadísticas. Cuando se aplican controles estadísticos a nivel de recinto, dicho “límite superior” disminuye a menos de 0,05 por ciento de los votos válidos. La cantidad remanente se explica por el comportamiento esperado de los recintos que ya habían sido contados en el 84 por ciento inicial anterior a la interrupción del TREP.

Lejos de indicar fraude, el enfoque de Escobari y Hoover confirma nuestros hallazgos de que el margen del MAS expandido en las actas posteriores tiene explicación por la composición de recintos considerados antes y después de la interrupción del TREP.

Jack R. Williams y John Curiel explican más ampliamente esta dinámica en su informe, disponible en su integralidad en la página web del CEPR. Ambos investigadores comparan actas del mismo centro de votación (recinto), contadas antes y después de la interrupción del TREP, y encontraron una correlación extremadamente cercana. “Esto arroja un fuerte indicio de que dentro de cada recinto no hubo cambios claros a favor de ningún partido después de la interrupción [del TREP]”, destacan los autores del estudio.

61 La OEA realiza dos análisis diferentes. El primero observa el 5 por ciento final de las actas procesadas en el TREP y aquellas actas no incluidas en el TREP (cerca de 9 por ciento). El segundo se enfoca solo en el 5 por ciento final de las actas procesadas en el sistema Cómputo.

Recuadro 5. Discontinuidades y efectos a nivel de recintos electorales, revisión de la literatura (cont.)

Siguiendo con su afirmación de un cambio en la tendencia del voto, el informe preliminar de la auditoría de la OEA presentó un análisis de discontinuidad, que pretendía mostrar un quiebre en la tendencia al punto y momento en el que se detuvo el TREP y sobre el último 5 por ciento de los votos contabilizados. El análisis de discontinuidad también está incluido en el Informe Final de la OEA.

Andrew Gelman es profesor de Estadística y Ciencias Políticas, así como director del Centro de Estadística Aplicada de la Universidad de Columbia, y estudió el análisis de discontinuidad incluido en el informe preliminar de la OEA, por lo que concluyó lo siguiente:

El análisis de discontinuidad es una burla (...) Pero en todo caso es evidente que los votos eran diferentes, en promedio, en diferentes fases del proceso de conteo de votos⁶³.

En otras palabras, a lo sumo, lo que muestran todos los análisis de discontinuidad es que el orden en el que fueron tabulados los votos no fue aleatorio. Sabemos que esto es cierto, como hemos explicado en secciones anteriores.

Más adelante, Curiel y Williams realizaron su propio análisis de discontinuidad en su informe, destacando que este solo cobraría relevancia si covariables demográficas y de otra índole no pudieran predecir si un recinto reportó resultados antes o después del límite de entrega. Sin embargo, determinaron que las variables sociodemográficas están “significativamente asociadas con el hecho de si un área reportó resultados antes del límite”. No solo el orden no fue aleatorio, sino que hay razones claras que explican por qué no lo fue. Además, tal como se discutió anteriormente, los investigadores replicaron los hallazgos iniciales del CEPR de que los resultados del TREP después de la interrupción se pueden explicar con base en los resultados previamente publicados.

El análisis del Informe Final está basado en el supuesto metodológico de que el orden con el cual fueron procesadas las actas es completamente aleatorio, sin embargo, el propio documento confirma que no es el caso. El texto del Grupo de Auditores destaca que el TSE estimaba presentar los resultados preliminares con aproximadamente 80 por ciento de los votos procesados a las 8:00 p.m. el día de la elección. No todos los resultados estarían disponibles por, como destaca el Informe Final, “los tiempos para escrutinio de las votaciones en las mesas y las coberturas de comunicación en los diferentes recintos del país”. En otras palabras, toma más tiempo recibir y procesar las actas de ciertas zonas del país.

Existen muchas formas de demostrar que el conteo de la votación no fue aleatorio. Primero, las actas con relativamente pocos votos registrados fueron reportadas antes que aquellas con más

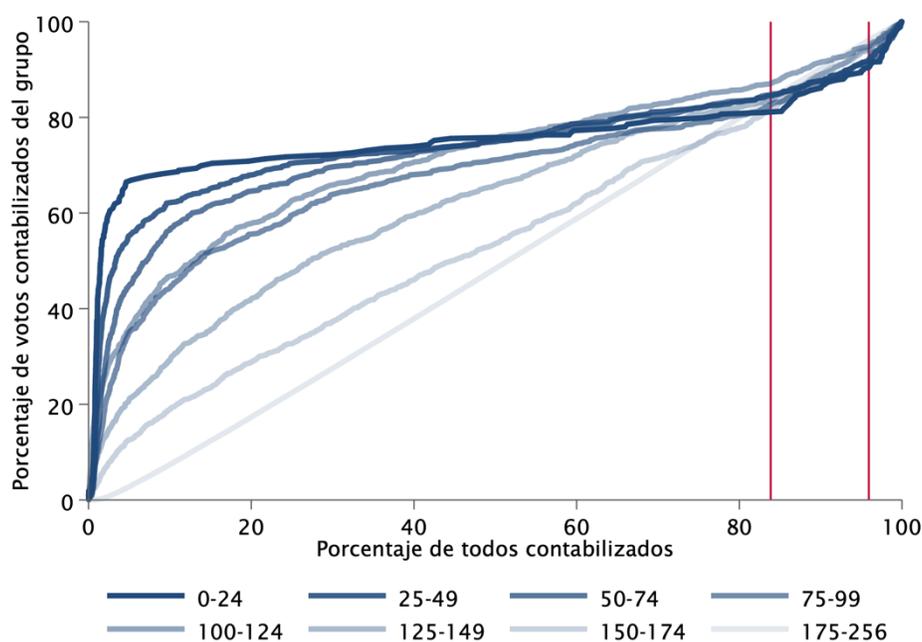
⁶² Rosnick (2019).

⁶³ Gelman (2019).

votos registrados. Las actas con solo cinco votos a ser contados estarían completadas y listas para ser transmitidas antes de las actas con 250 votos para escrutinio, lo que requeriría mayor tiempo. En el **Gráfico 7**, las líneas azules muestran la evolución del conteo de las actas dentro de un rango dado de votos depositados (actas con entre 0 y 24 votos registrados a actas con entre 175 y 256 votos registrados). Observamos que las actas nacionales con el mayor número de votos fueron contabilizadas más uniformemente durante el TREP, pero las que registraron el menor número de votos tendieron a ser reportadas antes.

GRÁFICO 7

Progreso en el escrutinio de actas variadas por el número de electores
(votos registrados por acta de cómputo)



Fuente: OEP (2019d) y cálculos de los autores.

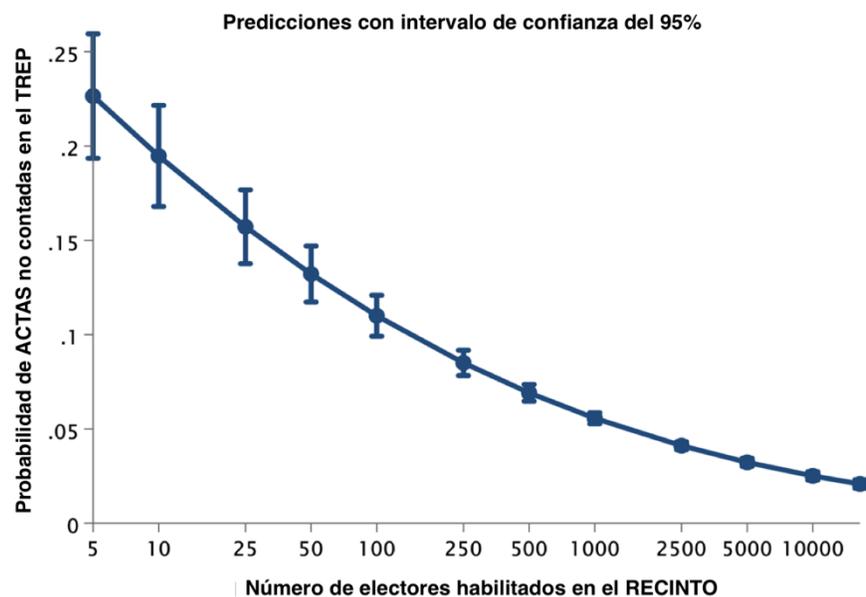
Sin embargo, nótese que esto solo aplicó al primer 80 por ciento de los votos registrados. Las actas con menor número de votos tenían mayor probabilidad de ser apartadas para observación y menor probabilidad de ser incluidas en el TREP. Presumiblemente, o fueron transmitidas tarde debido a problemas en la mesa de votación, infraestructura reducida, o fueron transmitidas pronto, pero no reportadas sino hasta después de recibir un escrutinio mayor.

El tamaño de los centros de votación también parece haber impactado el orden en el cual fueron procesadas las actas. En el **Gráfico 8** se puede observar que mientras más pequeño es el centro de votación (a medida que la curva de la tendencia se acerca al eje vertical), mayor es la probabilidad de que sus actas no sean incluidas en el TREP. Es razonable asumir que mientras

más pequeño sea el centro de votación, hay mayor probabilidad de que esté ubicado en un área del departamento, ciudad o localidad con menos densidad poblacional.

GRÁFICO 8

Actas de recintos más pequeños que probablemente fueron contabilizadas más tarde



Fuente: OEP (2019d) y cálculos de los autores.

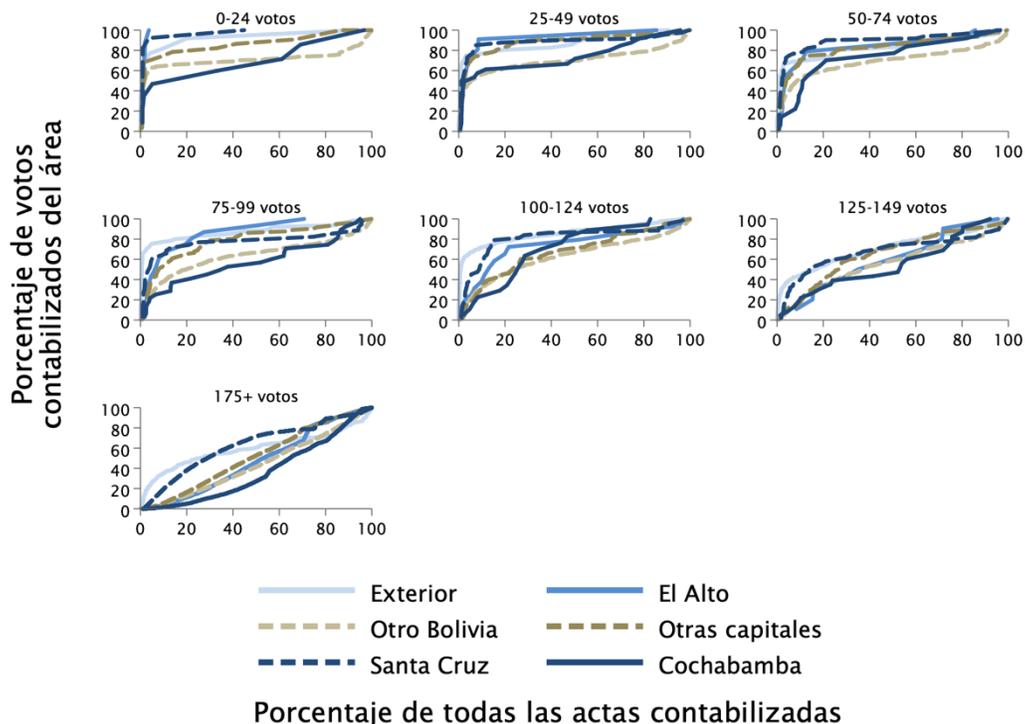
Curiel y Williams utilizaron indicadores sociodemográficos para investigar este aspecto más ampliamente. Encontraron una correlación entre indicadores como “porcentaje de población con acceso a agua en el hogar”, “porcentaje de población que no asiste a la escuela”, “porcentaje de población sin acceso a internet” y “porcentaje de población hispanohablante” y la probabilidad de que las actas hayan sido contadas antes de la interrupción del TREP. En otras palabras, es probable que las actas de locaciones geográficas con mayor porcentaje de población que no hablan el español como lengua materna y con una infraestructura menor al promedio hayan sido procesadas posteriormente⁶⁴.

Ciertamente, la geografía y la infraestructura tuvieron incidencia. Tal como muestra el **Gráfico 9**, independientemente del tamaño del acta, las actas de Santa Cruz y otras capitales fueron procesadas antes. Las actas de Cochabamba y de áreas periféricas de Bolivia tendieron a ser reportadas posteriormente.

⁶⁴ Curiel y Williams (2020).

GRÁFICO 9

Independientemente del tamaño, ciudades capitales, especialmente Santa Cruz, fueron contabilizadas antes

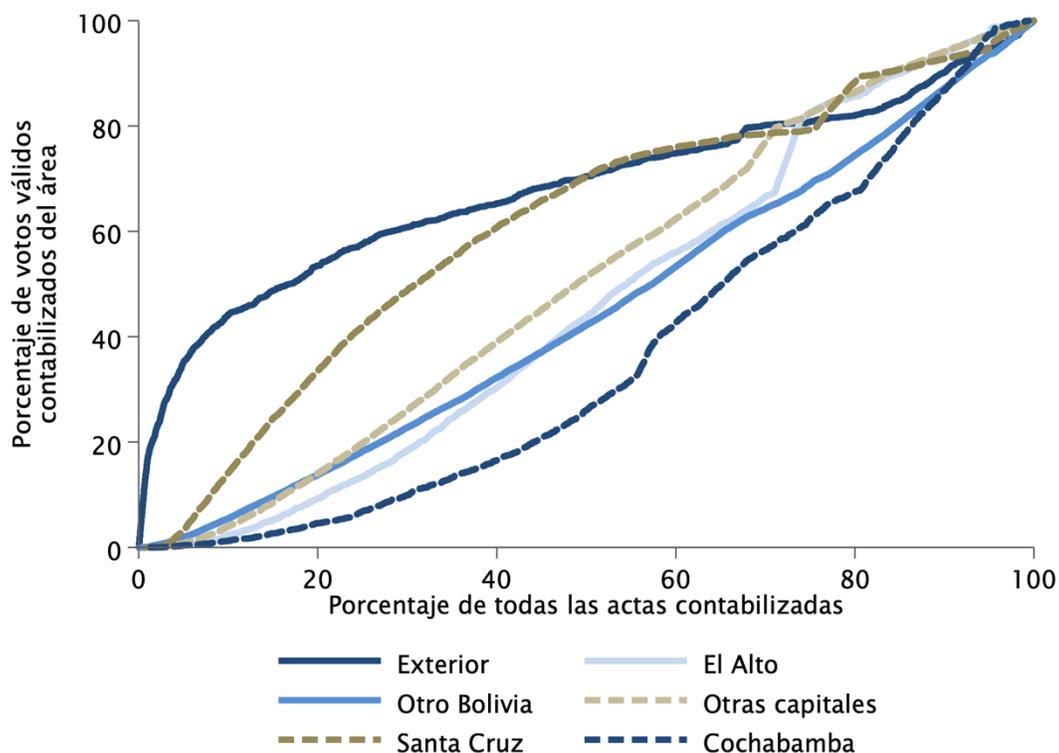


Fuente: OEP (2019d) y cálculos de los autores.

La diferencia de los tiempos entre Santa Cruz y Cochabamba es especialmente aguda en las actas con más votantes. Como 86 por ciento de las actas caen en esta categoría y –por ende– representan el número más grande de votos, los sufragios de ciertas áreas fueron reportados relativamente más temprano en el TREP en comparación a otros, como se evidencia en el **Gráfico 10**.

GRÁFICO 10

Progreso del TREP varía ampliamente por región



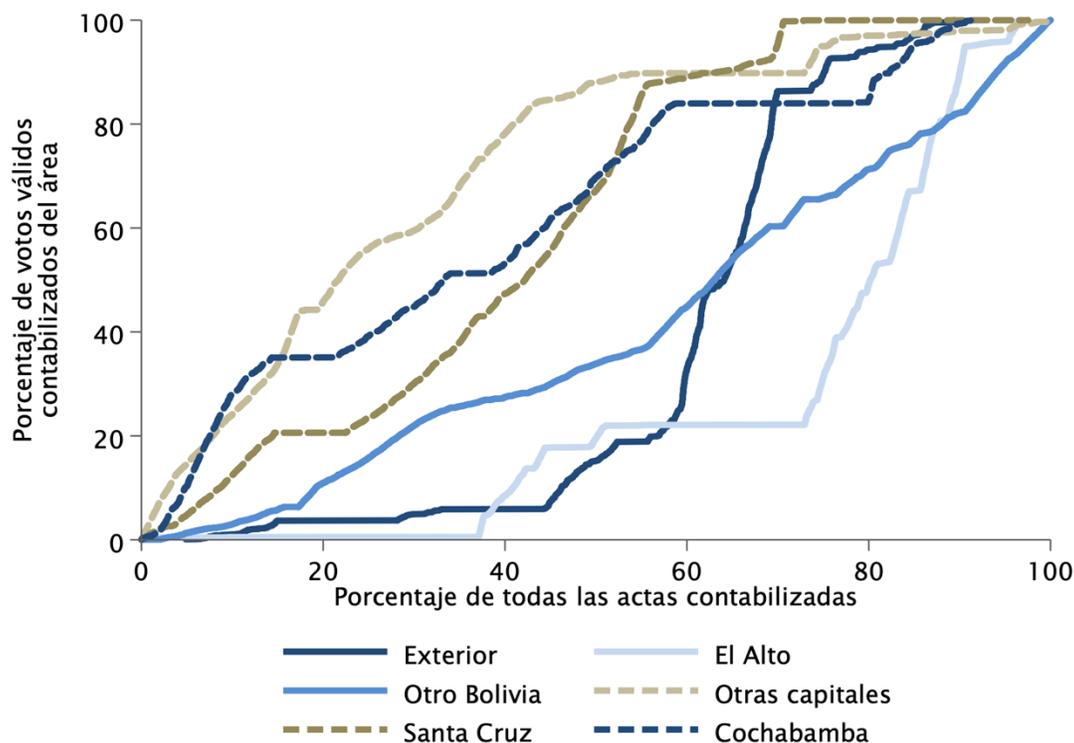
Fuente: OEP (2019d) y cálculos de los autores.

Debido a que el MAS tiende a desempeñarse bien en El Alto, Cochabamba y otras áreas periféricas de Bolivia, el momento de reporte de esas regiones explica el incremento observado en los márgenes de ese partido durante el avance del TREP.

Por otro lado, las actas fueron procesadas de manera diferente en el Cómputo de lo que fueron en el TREP. Debido a que las actas fueron reportadas al Cómputo solo después del envío físico a las oficinas departamentales, los recintos cercanos a las oficinas se reportaron más temprano. Esto significa que los centros de votación en las capitales tendieron a reportar temprano en el Cómputo, como se puede observar en el **Gráfico 11** a continuación.

GRÁFICO 11

En el Cómputo, las diferencias en progresos por región fueron incluso más marcadas



Fuente: OEP (2019d) y cálculos de los autores.

Debido a que la mayoría de las capitales departamentales no apoyaron mayoritariamente al MAS, el cambio de margen entre el reporte inicial y el final fue todavía más fuerte para el Cómputo que para el TREP. Para cuando la mitad de las actas habían sido procesadas en el Cómputo, el 80 por ciento o más de todos los votos de las capitales ya había sido contabilizado, dejando un gran número de actas aún sin contar que favorecían al MAS. Para el último quinto del Cómputo, casi todas las actas pendientes de contar provenían de El Alto y áreas periféricas de Bolivia donde el MAS se desempeñó particularmente bien, lo que es consistente con las elecciones pasadas. Ambos procesos, tanto en el TREP como en el Cómputo, resultaron en un desempeño fuerte del MAS hacia el final del conteo y explican el cambio observado en la tendencia.

Finalmente, el Informe Final presenta una tabla con datos que abarcan el 13,1 por ciento final de los votos contabilizados en el Cómputo. Los autores del informe destacan:

La diferencia entre los dos candidatos crece rápidamente durante el 15% final del conteo de votos. Pero, como se identificó anteriormente, el último 5 es el punto crítico. Es a partir de ahí que la ventaja del MAS pasa de poco menos del 9% al 10,57%, lo que



requiere que se amplíe su ventaja sobre el CC en 120 000 voto (sic). ¿Cómo sucedió esto? En el 5% final del cómputo, el MAS obtiene 167 000 votos, contra tan sólo 50 000 de CC. Es esta ruptura, *imprevista e imposible de anticipar* dada la tendencia del resto de la votación, que empuja al MAS por encima del margen del 10% (énfasis nuestro).

Nuevamente, la OEA repite su afirmación de que hubo un cambio de tendencia abrupto a partir del 95 por ciento de votos contados. Sin embargo, los datos de la tabla mostrada en el Informe Final contradicen directamente esta afirmación, tal como se puede constatar en la **Tabla 2**. Del 90,38 por ciento al 95,12 por ciento, el período justamente antes de esta “ruptura”, el MAS obtuvo 80,5 por ciento de los votos (como un porcentaje de votos depositados ya sea por el MAS o CC únicamente)⁶⁵. En el 4,88 por ciento final de los votos contabilizados, el MAS obtuvo 76,7 por ciento; en otras palabras, el margen de ese partido en ese segmento se redujo después de esta “ruptura”, comparado con el segmento del 5 por ciento de votos contado inmediatamente antes.

TABLA 2

Datos del Informe Final contradicen sus propios hallazgos

Intervalo	Actas	Votos CC	Porción del voto CC	Votos MAS	Porción del voto MAS
De 90,38% a 95,12% del total de los votos	1637	45 270	19,5%	186 687	80,5%
De 95,12% a 100% de los votos totales	1688	50 489	23,3%	166 597	76,7%

Fuente: OEA (2019g).

A pesar de esta evidente mala práctica matemática, la cual desmiente la tesis presentada en el Informe Final de que hubo una ruptura drástica en el umbral del 95 por ciento, los autores concluyen:

Nuestro análisis de los datos de las Elecciones de Bolivia 2019 deja en claro que la victoria en primera vuelta de Evo Morales fue estadísticamente improbable, y que su proclamación se dio por un aumento masivo e inexplicable de los votos del MAS en el 5% final del cómputo. Sin ese aumento, aunque el MAS habría conseguido la mayoría de los votos, no habría obtenido la diferencia del 10% necesario para evitar la segunda vuelta.

⁶⁵ La data presentada en el Informe Final solo incluye totales de votos de los dos candidatos principales.



Las conclusiones del Informe Final contradicen los datos presentados en el propio informe y la aritmética básica. Lejos de mostrar las deficiencias del análisis del CEPR, o un cambio de tendencia inexplicable, el análisis en el Informe Final de la OEA genera serios cuestionamientos sobre su capacidad de levantar una auditoría profesional y neutral. Pareciera que la Organización está más preocupada por justificar las afirmaciones del comunicado de prensa del 21 de octubre que en analizar objetivamente los resultados. Sin embargo, los datos son claros: el cambio de la tendencia fue no solo explicable, sino completamente predecible.

Observaciones

La segunda “evidencia” que el Grupo de Auditores utiliza para dirigir su análisis es que 4,4 por ciento de las actas no contabilizadas en el TREP contenían un irregularmente alto número de “observaciones”. Tal como el propio Informe destaca, estos comentarios muchas veces tienen que ver con correcciones realizadas por jurados electorales después de la contabilización de los votos. Las actas incluyen un espacio para que estos escriban cualquier observación, la cual se refiere en muchos casos a errores realizados durante el llenado de las actas. Por ejemplo, “se registraron cinco votos para el candidato X, cuando en realidad esos cinco votos debieron haber sido sumados al candidato Y”.

El Informe Final determina lo siguiente:

Al analizar el uso del espacio para observaciones en las actas, se encontró que 12 925 actas (37%) contenían observaciones para hacer alguna aclaración o para registrar una situación acontecida durante el proceso de votación y conteo de votos. El 56% de las actas que se ingresaron directamente en el cómputo oficial y que nunca fueron publicadas a través del TREP tuvieron observaciones. Al analizar el tipo de observaciones que se registraron en las 12 925 actas, se destaca que el 18% corresponden a cambios / correcciones en la cantidad de votos registrados para la elección presidencial. Los auditores además identificaron que, de estas 12 925 actas, 846 fueron actas que sólo entraron al cómputo final (último 4,4%), de las cuales 328 (39%) se referían a cambios en los votos para presidente.

El número elevado de comentarios relacionados a los totales de los votos en la elección presidencial causa extrema preocupación a los autores del Informe, pero esto no indica intrínsecamente que se haya producido un fraude.

TABLA 3**Resultados reportados posteriormente contienen un alto nivel de “Observaciones”**

	Actas con comentarios	Porcentaje con impacto presidencial
Total	12 925	10,3%
En TREP	12 079	8,3%
Solo en Cómputo	846	38,8%

Fuente: OEA (2019g).

El análisis del Grupo de Auditores identificó 846 actas que tenían observaciones y no fueron ingresadas al TREP, de las cuales un 38,8 por ciento incluían comentarios relacionados con el conteo de la elección presidencial, como se puede observar en la **Tabla 3**. El Informe Final no revela la magnitud de estos cambios ni qué candidato se benefició. Lejos de representar evidencia de una conducta irregular por parte de las autoridades electorales, esto parece ser el resultado natural del proceso de verificación a través del cual se revisa con mayor detenimiento a las actas con escritos ilegibles, observaciones complejas u otros problemas⁶⁶.

En un informe presentado al TSE, el contratista responsable por el manejo del TREP y del Cómputo destacó que 1134 actas no pudieron ser incluidas en el TREP debido a estas preocupaciones⁶⁷. Por lo tanto, de ninguna manera parece irregular que un mayor porcentaje de actas no contabilizadas en el TREP incluyeran comentarios. A pesar de que el Informe Final lo resalta como un problema, en realidad parece indicar que el proceso de verificación estaba funcionando como debía haber funcionado durante el TREP.

En conclusión, ambas “evidencias” –el improbable cambio de tendencia y el número elevado de observaciones en las últimas actas contabilizadas– que los autores del Informe Final destacan como los elementos que guiaron su análisis e investigación, son inconsistentes.

⁶⁶ OEP (2019a).

⁶⁷ La empresa contratista fue NEOTEC. Para más información sobre NEOTEC ver el Recuadro 11. “Cuando la imagen [en el TREP] no corresponde a un acta de cómputo, no tiene el récord completo, es ilegible o tiene [observaciones] más allá de lo simple y obvio, el récord sigue siendo observado. Por esa razón, 1.134 [actas de cómputo] no pudieron ser aprobadas, 3 por ciento del total [de actas]”. NEOTEC (2019). Estas 1.134 actas corresponden a 75 por ciento de las actas no incluidas en el TREP.

Hallazgo II: El Informe Final oculta o disimula los resultados de los ejercicios de verificación y no explica claramente su metodología

El Grupo de Auditores investigó cuatro aspectos distintos en las elecciones bolivianas: la infraestructura de la tecnología de la información (TI) utilizada por los sistemas de resultados preliminares y oficiales, la cadena de custodia del material electoral sensible en el lugar, el flujo de la data y, finalmente, la autenticidad y confiabilidad de las actas, así como el ingreso de los datos a los sistemas de resultados preliminares y oficiales.

El Informe Final determinó que se produjeron violaciones al protocolo de seguridad relacionadas al componente no vinculante del sistema de tecnología de la información (el TREP) y que hubo una cadena de custodia deficiente con relación al material electoral físico que permitió que los resultados fuesen manipulados. En Bolivia no existe vía legal para que se produzca un recuento voto por voto. El récord electoral oficial permanece en las actas físicas provenientes de cada mesa de votación ubicadas en el territorio nacional al final de la elección.

Tal como destaca la sección “Estándares de auditoría y métodos de verificación”, hubo numerosas herramientas a disposición del Grupo de Auditores para verificar la legitimidad de los resultados electorales. Durante la elección estuvo en cuestionamiento no solo la autenticidad de una pequeña parte de los votos, sino el resultado final. La interrupción del TREP, la afirmación por parte de la MOE de que se había producido un cambio “inexplicable” en la tendencia y el informe preliminar sobre la auditoría contribuyeron a que se desconfíe de los resultados finales de las elecciones.

Los autores del Informe Final sí presentan una discusión parcial, que inicia en la página 80 (de 95 páginas), sobre los esfuerzos de verificación que realizó el Grupo de Auditores⁶⁸.

Es normal que existan diferencias entre los resultados producidos por el TREP y el Cómputo, ya que se les da mayor escrutinio a las actas en el cómputo oficial. Para determinar si alguna data del resultado ha sido manipulada directamente, por ejemplo, si los datos ingresados en el sistema no corresponden a las actas en el sistema, el Grupo de Auditores comparó las fotografías del TREP con las imágenes escaneadas en el Cómputo⁶⁹. Si los votos de cada candidato coinciden

⁶⁸ Las páginas 80 a 84, donde se encuentra esta información, corresponden a la sección del Informe Final donde se discute el hallazgo de un incrementado nivel de “observaciones” en las actas que no fueron colocadas en el sistema TREP, una afirmación que es inconsistente, como se discutió anteriormente. OEA (2019g).

⁶⁹ Ver Tabla 1 para una discusión más detallada de los dos sistemas de transmisión de votos.

en ambos sistemas, basado no en la data en el sistema de TI, sino contrastando las imágenes de las actas en los dos sistemas, esto es un buen indicador de que la data es auténtica.

El Informe Final, de forma casi incidental, destaca que los totales de los votos de los candidatos en las actas coinciden en ambos sistemas en un 99,8 por ciento de los casos. No se incluye información o análisis del 0,2 por ciento de los casos donde no coinciden⁷⁰. Esta parte del análisis del Grupo de Auditores demuestra que la data no fue manipulada, a pesar de las supuestas irregularidades de TI identificadas en el Informe Final. Sin embargo, el Informe Final ni siquiera menciona la importancia de este ejercicio de verificación realizado por el Grupo de Auditores. Por el contrario, el informe señala que este análisis no confirma la autenticidad de las actas.

El Grupo de Auditores sí intentó verificar algunas actas físicas a pesar de que el Informe Final deja constancia de que el equipo de auditoría no pudo realizar su trabajo de verificación de los resultados *in situ* de forma adecuada⁷¹. Sin embargo, el Grupo de Auditores pudo revisar al menos algunas de las actas en los departamentos a los que pudieron trasladarse. Si el análisis de las imágenes no probaba la autenticidad de las actas, la verificación de los materiales electorales físicos por parte del Grupo de Auditores sí podía hacerlo.

El Informe Final destaca que el Grupo de Auditores analizó 894 actas de una muestra de 2863⁷². No se describe cómo fue escogida la muestra original, ni cómo o por qué el equipo de auditores limitó el análisis a solo 894 actas. Estos problemas metodológicos son extremadamente importantes. Para que una auditoría sea creíble, se debe trabajar a partir de estándares claros y con una metodología claramente explicada.

Además, el Informe Final nunca menciona los resultados de su ejercicio de verificación en aquellos casos donde sí se localizó el material electoral original. El único resultado del análisis de verificación reportado es que, en 230 casos, las actas “no pudieron cotejarse con las listas de electores habilitados (...) dado que éstas habían sido quemadas parcial o totalmente o que no se encontraban en los sobres respectivos”. La **Tabla 4** muestra la magnitud y lugar de la quema del material electoral.

⁷⁰ Este mismo análisis de comparar la data en ambos sistemas fue lo que Antonio Costas, miembro de la oposición del TSE, afirmó haber hecho la noche de la elección cuando el TREP fue suspendido. Para ese momento, dijo, los números coincidían, por lo que creía que no había una razón técnicamente válida para suspender el TREP. Esto se discute en la Introducción.

⁷¹ Esto se discute en mayor detalle en la Introducción.

⁷² OEA (2019g), versión en inglés, página 84.

TABLA 4

Material electoral destruido, por Departamento

Departamento	Total actas	Actas en buenas condiciones	Actas quemadas o destruidas	Listas electorales en buenas condiciones	Listas electorales destruidas
Potosí	2338	75,0%	25,0%	0,0%	100,0%
Cochabamba*	6134	99,5%	0,5%	100,0%	0,0%
Beni*	1302	100,0%	0,0%	83,8%	16,2%
Santa Cruz	8621	19,0%	81,0%	0,0%	100,0%
La Paz*	8988	100,0%	0,0%	100,0%	0,0%
Pando*	389	100,0%	0,0%	0,0%	100,0%
Chuquisaca	1828	99,9%	0,01% (sic)	0,0%	100,0%
Tarija*	1802	100,0%	0,0%	100,0%	0,0%
Oruro	1646	100,0%	0,0%	100,0%	0,0%

Fuente: OEA (2019g). *Departamentos a donde viajó el Grupo de Auditores.

El Informe Final pone en duda la validez de los resultados debido a problemas procedimentales con la red de TI y la cadena de custodia, pero no afirma que dichos problemas afectaron los resultados.

Si las condiciones en el lugar no permitieron al Grupo de Auditores realizar adecuadamente su trabajo de verificación, el Informe Final debió de haberlo evidenciado claramente, así como la razón por la cual no se pudo verificar los resultados electorales. En lugar de ello, y contrario a principios de auditoría básicos, el Informe Final llega a sus conclusiones con base en hallazgos inadecuados e incompletos. Este error es agravado por la falta de información incluso sobre aquellos ejercicios básicos de verificación que el Grupo de Auditores sí realizó.

Además, una referencia en el informe preliminar de auditoría genera aún más preguntas sobre la metodología utilizada para determinar la muestra de verificación anteriormente mencionada. El informe preliminar incluye una referencia a una muestra de 894 actas (igual que arriba) y menciona que 176 corresponden a actas provenientes de Argentina. La posibilidad de que una muestra aleatoria de 984, de más de 34 000 actas, pudiera producir 176 de Argentina es virtualmente imposible⁷³. Esto indica nuevamente que el Grupo de Auditores no utilizó una muestra estadística representativa en la realización de su ejercicio de verificación.

⁷³ Sin embargo, el caso de las actas de Argentina es interesante. El informe preliminar destaca que en el 38,07 por ciento de las 176 actas analizadas de Argentina “las actas mostraron un número mayor de votos que de votantes en las listas de registro de electores”. Este hallazgo fue repetido después de la divulgación del informe preliminar como evidencia de fraude. No obstante, en el Informe Final esas actas solo están incluidas en la categoría “errores”. La categoría es descrita como “Equivocaciones o negligencia sin indicios de intencionalidad pero que pudieron facilitar acciones que potencialmente sí vulneraron al proceso electoral”. En otras palabras, a pesar de que, durante las semanas que separaron el Informe Preliminar del informe final, los medios se



Los resultados electorales preliminares, no vinculantes, generaron una falta de confianza en el proceso electoral. El mandato del Grupo de Auditores incluyó la verificación de los resultados. Para hacerlo, se podían haber realizado tres ejercicios. El primero es una comparación visual de las imágenes entre el sistema preliminar y el oficial. El Grupo de Auditores realizó dicho análisis y no identificó ningún problema. Posteriormente, los interesados en verificar los resultados podían comparar las actas del partido de oposición con los resultados oficiales. En el Informe Final no hay indicios de que este procedimiento se haya llevado a cabo. Finalmente, los auditores podían verificar los resultados digitalizados comparándolos con el material electoral original. Aunque, en algunos casos, la pérdida de material electoral impidió que se lo pueda cotejar, los resultados de la verificación que sí se realizó no están incluidos en ninguna parte del Informe Final⁷⁴.

enfocaron en estas actas supuestamente fraudulentas, en este último ni siquiera se consideran estos ejemplos como “irregularidades”, y se deja de lado cualquier elemento que afecte los resultados de la elección.

74 La periodista argentina Alejandra Dandan, del medio “El Cohete a la Luna,” ha hecho varias afirmaciones, basadas en conversaciones con lo que denomina “fuentes diplomáticas” que participaron en la MOE y auditoría de la OEA en Bolivia en octubre y noviembre de 2019. La primera afirmación de Dandan es que la publicación del informe de auditoría preliminar fue apresurada y tenía “datos parciales”. La periodista indica que Luis Almagro presionó para que se publique el documento, a pesar de que “muchos expertos todavía trabajaban en el Hotel Casa Grande y desconocían que el informe iba a salir publicado” ese día. Como resultado, “hubo que organizar una salida apresurada hacia el aeropuerto de El Alto para sacar a los auditores de Bolivia”. La segunda afirmación de Dandan es que “el informe de Almagro solo incluyó una parte reducida de los resultados de la auditoría y dejó afuera gran parte del trabajo realizado” y que el informe “ignoró mucho del trabajo realizado por las comisiones”. Por ejemplo, Dandan afirma que en el ejercicio de “contrastar los resultados del cómputo con el de las actas digitalizadas no se encontraron diferencias significativas”, pero que esto fue ampliamente ignorado. En un artículo más reciente, Dandan también afirma que el propio conteo rápido interno de la MOE se ajustó la noche de la elección. Según Dandan, “el primer resultado del ejercicio dio una diferencia superior de 10 puntos a favor de Evo Morales. Esto nunca ha sido reconocido por la OEA. El organismo tampoco contó que cuando conoció la proyección no estuvo conforme con los datos hallados. Y realizó una serie de ejercicios forzando la muestra, hasta obtener un resultado similar al que a esa hora difundía una consultora [Víaciencia] con datos que señalaban una diferencia de apenas 4 por ciento a favor de Morales”. Dandan (2019a), Dandan (2019b). Almagro acusó a dos argentinos de “espías” dentro del Grupo de Auditores. Clarín (2019b).

Recuadro 6. Métodos de verificación alternativos

A pesar de que el Grupo de Auditores tenía limitaciones de viaje, los auditores pudieron haber utilizado medidas alternativas para intentar verificar las muestras de los resultados.

Las copias oficiales de las actas debieron estar almacenadas en el TED, como se explicó anteriormente. También existen copias adicionales de las actas que son distribuidas el día de la elección. Los notarios, que son aproximadamente 8 000 el día de las elecciones, recibieron una copia, así como los delegados de los partidos políticos presentes durante el conteo de los votos.

El presidente o presidenta de cada mesa de votación también recibió una copia. La información de contacto de los notarios y presidentes de las mesas de votación estaba disponible en el TSE. No hay indicios en el Informe Final de que el Grupo de Auditores haya intentado contactar o recolectar estas copias de actas como complemento de sus esfuerzos de verificación, a pesar de que el Informe Final sí ofrece información sobre el número de delegados de partidos políticos presentes en las mesas de votación de todo el país.

El Grupo de Auditores seleccionó una muestra de 5 000 actas (copias digitalizadas) para analizar el número de jurados electorales y delegados de los partidos políticos que firmaron las actas. En total, en 88 por ciento de las mesas de votación, el conteo de los votos se realizó en presencia de al menos un delegado de un partido político. Poco sorprende que los dos partidos con el mayor número de delegados desplegados hayan sido el Movimiento al Socialismo (MAS-IPSP) y Comunidad Ciudadana (CC). El MAS tenía un delegado presente en 66 por ciento de las mesas de votación en todo el país; CC tenía un delegado en 55 por ciento de las mesas de votación. En 18 por ciento de las mesas, solo un delegado del MAS estaba presente; en 8 por ciento de las mesas, solo un delegado del CC estaba presente.

El Informe Final no ofrece mayor análisis sobre estas cifras, pero la información levanta serios cuestionamientos con relación a la auditoría. Las copias físicas de las actas entregadas a cada delegado de partido político presente durante el conteo de votos, sirven para evitar el fraude ya que los partidos pueden asegurarse que los totales oficiales coinciden con las copias que tienen en su poder⁷⁵. CC, con delegados presentes en 55% de las mesas electorales, podía comparar sus actas con las actas publicadas por la autoridad electoral. CC consignó sus actas a la OEA, aunque esto no se menciona en el Informe Final⁷⁶.

A pesar de que una gran parte del Informe Final se concentra en sembrar dudas sobre la validez de los resultados electorales, el hecho de que apenas menciona los esfuerzos de verificación no revela la metodología de verificación e incluso no informa sobre los resultados más elementales del esfuerzo

⁷⁵ Es normal que, en elecciones con controversias, misiones de observación de la OEA pregunten a los partidos que alegan fraude que entreguen sus copias de las actas para verificar si ha habido fraude. Para el caso de las elecciones de 2017 en Honduras, la misión de la OEA fue específica en destacar que había comparado las actas con los resultados oficiales. OEA (2017b).

⁷⁶ Conversación con una fuente de alto nivel en la OEA. La fuente afirmó que el análisis de las actas del partido CC no reveló discrepancias significativas con los resultados oficiales.

de verificación, contraviene claramente los principios de auditoría electoral y genera dudas importantes sobre las intenciones de los autores del documento⁷⁷.

Lo que queda claro en el Informe Final es que el principal hecho que impidió al Grupo de Auditores verificar los resultados electorales fue la destrucción del material electoral por quienes reclamaban un supuesto fraude⁷⁸. Esto es un hallazgo significativo. Al no haber posibilidad de recuento y tras una pérdida importante del material electoral original bajo custodia de los TED, es técnicamente imposible verificar la totalidad de los resultados de la elección, como concluye el Informe Final⁷⁹. Sin embargo, este hallazgo no tiene nada que ver con los innúmeros alegatos de irregularidades o “manipulación intencional” expresados en el documento. De hecho, el propio texto muestra que los esfuerzos de verificación, de la forma como fueron realizados, no pudieron identificar irregularidades serias o manipulaciones de los resultados.

Hallazgo III: El Informe Final no presenta evidencia de manipulación de resultados electorales

Solo uno de los hallazgos de “manipulación intencional” o “irregularidades graves” en el Informe Final se refiere a totales de votos reales. El Grupo de Auditores realizó un análisis caligráfico e identificó problemas en 226 actas, correspondientes a 86 centros de votación donde una persona completó partes de dos o más actas. Los autores del informe consideraron esto como una “acción intencional y sistemática para manipular los resultados electorales”.

Sin embargo, este hallazgo es el resultado de una muestra metodológica parcializada y no representativa de las actas y que no tiene relación alguna con los problemas identificados en los sistemas de TI. Además, no hay indicios de que, incluso si esas 226 actas realmente presentaron “irregularidades”, hayan afectado los resultados electorales.

77 Aquí distinguimos al Grupo de Auditores que realizó el trabajo de los autores no nombrados del Informe Final. Es posible que el Grupo de Auditores sí llegara a conclusiones con base a sus limitados esfuerzos de verificación o realizara ejercicios de verificación adicionales, pero de haber sido el caso, los autores del informe no incluyeron dichos hallazgos.

78 El Informe Final sí incluye la destrucción del material electoral en su hallazgo de “manipulación intencional”, pero no contextualiza las circunstancias en las cuales el material fue destruido. El documento destaca una falta de comunicación o planificación de seguridad por parte del TED con las unidades locales de la policía. Cabe destacar que, en las semanas posteriores a las elecciones, muchas unidades policiales se amotinaron.

79 La gran mayoría de las actas destruidas ya habían sido procesadas tanto en el TREP como en el Cómputo. También se presentó un número limitado de casos, el Informe Final destaca 130, en los cuales funcionarios electorales oficiales utilizaron imágenes del TREP en lugar de las actas originales que habían sido destruidas.

El Informe Final destaca:

En un ejercicio que buscó analizar posibles adulteraciones o manipulaciones se revisó una muestra de 4692 actas. En este análisis se identificaron 226 actas en las que dos o más actas de un mismo centro de votación fueron llenadas por una misma persona, *denotando una acción intencional y sistemática para manipular los resultados electorales y transgrediendo las atribuciones de los Jurados de Mesa determinadas por ley*. Las actas corresponden a 86 centros de votación de 47 municipios del país. La suma de sus votos válidos es de 38 001, del cual el 91% (34 718) fueron adjudicados al Movimiento al Socialismo (MAS) [*énfasis nuestro*].

Este hallazgo ha sido tergiversado de manera consistente por medios de comunicación y funcionarios del DECO⁸⁰. Debido a que este es el único alegato de la existencia de algún tipo de impacto directo en los resultados electorales, vale la pena examinar en detalle esta afirmación.

En primer lugar, la muestra está parcializada, tal como se explica en el **Recuadro 7**. Todas las 4692 actas seleccionadas provienen de un área que votó abrumadoramente por el MAS. La parcialización de la muestra es importante. El Informe Final alega que, si el Grupo de Auditores ampliara la muestra, encontraría más ejemplos de irregularidades que favorecen al MAS. Pero el Informe no dice que no se trata de una muestra aleatoria. Sin duda, se pudiera haber encontrado irregularidades adicionales, pero que igualmente pudieran provenir de recintos favorables a CC, lo cual no se considera en el Informe Final.

Medios de comunicación y funcionarios de la OEA han presentado estas 226 actas como documentos que tienen resultados alterados y firmas forjadas, y como prueba de que todos los problemas computarizados fueron parte de una conspiración para robar las elecciones⁸¹. Sin embargo, el Informe Final afirma que las 226 actas corresponden a actas de 86 centros de votación donde la misma persona completó parcialmente dos o más actas. Más claramente, la acusación no es que una persona haya llenado todas las 226 actas⁸², o que las firmas de los jurados del centro de votación hayan sido forjadas en las 226 actas, sino que en 86 centros de votación una persona llenó parcialmente dos o más actas y que esto es una violación de la ley

80 En declaraciones realizadas en el Consejo Permanente de la OEA, Gerardo de Icaza, director del DECO, afirmó que las 226 actas habían sido “manipuladas” de manera “premeditada y sistemática para beneficiar al mismo candidato”. Posteriormente Icaza se refirió a firmas forjadas como parte de la “manipulación intencional”. Videos de la OEA – Eventos (2019), (2019b), Infobae (2019), López y Ramos (2019).

81 1:29:00 de los videos de la OEA – Eventos (2019b).

82 Sin embargo, algunos medios han afirmado que una persona llenó todas las 226 actas, entre ellos *El Diario* (2019).

electoral. El análisis caligráfico apenas verificó los nombres escritos y números de identificación, pero no las firmas de los jurados⁸³.

La gran mayoría de esas 226 actas –78 por ciento– provienen de centros de votación que tienen cuatro o menos mesas de votación (cada acta corresponde a una mesa). Al expandir este análisis, vemos que en 55 de los 86 centros de votación (recintos), las actas “irregulares” constituyeron *todas* las actas de esos centros. El promedio de cada uno de los 55 recintos fue tan solo 425 electores registrados. Esto indica que las supuestas irregularidades provinieron en su mayoría de áreas rurales y centros de votación muy pequeños.

En vez de ser una indicación de fraude o manipulación “deliberada” de los resultados, como se afirma en el Informe Final, esto es producto de un fenómeno conocido: en las áreas rurales y los centros de votación más pequeños, no es raro observar casos en los que una persona ayuda a llenar las actas. Esto ocurre especialmente en comunidades con niveles de analfabetismo relativamente altos o en comunidades mayoritariamente indígenas. Las actas solo están disponibles en español⁸⁴.

Además, ni siquiera queda claro que la irregularidad observada sea una violación de la ley electoral. El Informe Final destaca:

Recuadro 7. Una muestra parcializada produce un resultado parcializado

Primero, el Grupo de Auditores seleccionó actas en las cuales el MAS recibió 99% o más de los votos, lo que resultó en una muestra de 125 actas. Posteriormente, el Grupo de Auditores amplió la muestra para incluir todas las actas de esos mismos centros electorales, lo que totaliza una muestra de 333 actas.

Luego, el Grupo de Auditores seleccionó actas de los departamentos de Cochabamba, Potosí, Chuquisaca, Santa Cruz y Buenos Aires, Argentina, donde el MAS obtuvo entre 90% y 98,9% de los votos. El Grupo de Auditores después amplió la muestra para incluir otras actas de los mismos centros electorales identificados, lo que arrojó una muestra de 3285 actas.

Finalmente, el Grupo de Auditores seleccionó actas que nunca fueron procesadas en el TREP, en las cuales el MAS obtuvo 77% o más de los votos, lo que totalizó en 319 actas. El Grupo de Auditores amplió la muestra tal como se hizo en todos los lugares y totalizó una muestra de 1074 actas.

El Informe Final insinúa que el alto nivel de apoyo al MAS en esas actas es inherentemente sospechoso, sin embargo, los resultados fueron consistentes con elecciones previas en las cuales el MAS recibió más de 90% de apoyo en innumerables zonas de todo el país.

⁸³ El Informe Final incluye el análisis caligráfico en el Anexo 8. Las actas contienen información específica sobre cada jurado electoral asignado a cada mesa de votación. Los nombres y números de identificación de cada jurado están incluidos en las actas. El análisis caligráfico simplemente corresponde a los nombres y números de identificación, y no a las firmas de los jurados de mesas.

⁸⁴ Cabe destacar que Curiel y Williams sí utilizaron datos demográficos en su análisis. Claramente era posible incluir estos factores en el análisis del Grupo de Auditores.

Conforme al artículo 64 de la Ley N° 018 del Órgano Electoral Plurinacional, el Jurado de Mesa tiene la atribución de “Realizar los actos de apertura y cierre de la Mesa de Sufragio, escrutinio y cómputo de los votos, asentando el acta correspondiente”.

Sin embargo, esto es ambiguo. Según el artículo 49 del Reglamento para las Elecciones Generales y las guías oficiales emitidas por el TSE, el único requisito requerido son las firmas del personal de la mesa de votación y los delegados de los partidos⁸⁵. De las 226 actas, en el Informe Final solo se identifica un acta con irregularidades relacionadas a las firmas⁸⁶.

Esto no significa que no haya irregularidades en las 226 actas. Sin embargo, el Informe Final junta todas estas actas y se refiere a ellas como evidencia de “una acción intencional y sistemática para manipular los resultados electorales”⁸⁷. Debido a que no existe ningún elemento que realmente conecte todas estas actas, fuera del hecho de que gran parte de estas provienen de comunidades predominantemente indígenas, y que las irregularidades identificadas ni siquiera representan claras violaciones a la ley electoral, no queda claro cómo o por qué el Informe Final determina que estas 226 actas son evidencia de una acción “sistemática” o “intencional”.

Asimismo, el Informe Final no ofrece ninguna evidencia de que estas irregularidades percibidas afectaron los resultados de la elección. El Informe Final no muestra ningún análisis de los resultados de las 226 actas en comparación con otras de los mismos recintos o de áreas geográficas cercanas. Si las 226 actas fueron forjadas, o fueron parte de “una acción intencional y sistemática para manipular los resultados electorales”, se esperaría que los resultados reflejados en esas actas sean substancialmente diferentes de otras actas en el mismo recinto o en otros recintos cercanos. Pero no es así.

Se puede hacer el ejercicio de atribuir los votos esperados en estas 226 actas utilizando un proceso similar al que utilizamos anteriormente⁸⁸. El resultado de ese ejercicio de atribución se puede ver en la **Tabla 5** a continuación.

⁸⁵ Artículo 49, OEP (2019a).

⁸⁶ Ver Recuadro 9.

⁸⁷ Obviamente, la capacitación adecuada de los jurados de las mesas electorales es un aspecto que mejorar para las próximas elecciones en Bolivia. El informe final de la Misión de Observación de la Unión Europea sobre las elecciones de 2019 destaca la presencia de un “número significativo” de errores o irregularidades en el llenado de las actas. El autor del informe señala que uno de los factores es que no es obligatoria la capacitación de jurados electorales. Página 12, Misión de Expertos Electorales de la Unión Europea (2019).

⁸⁸ Ver análisis estadístico de Long et al. (2019).

TABLA 5

Inferencia de votos de 226 actas “irregulares”	
Margen MAS-CC (votos totales)	
226 actas “irregulares”	33 710
226 actas inferidas	30 826
Margen MAS-CC (puntos porcentuales)	
Resultados oficiales	10,56
Resultados oficiales (con 226 inferidas)	10,52

Fuente: OEP (2019d) y cálculos de los autores. La inferencia genera un rango de posibles resultados. El resultado promedio es utilizado en esta tabla.

Como se puede ver en las cifras anteriores, reemplazar los resultados “irregulares” de las 226 actas por resultados atribuidos basados en actas cercanas tuvo un impacto insignificante en los resultados generales, acarreando una reducción del margen del MAS de 10,56 a 10,52. Esto se esperaba, ya que los resultados de las 226 actas son muy similares a los resultados circundantes, lo que constituye una fuerte evidencia de que, en lugar de un fraude sistémico, el Informe Final identificó irregularidades localizadas sin impacto discernible sobre los resultados generales.

Se puede demostrar esta dinámica sin el uso de modelaje estadístico. Como se mencionó anteriormente, en 55 centros de votación las actas “irregulares” constituyeron todas las actas del recinto. Sin embargo, eso deja 31 centros de votación donde se puede comparar directamente los resultados “irregulares” con otras actas dentro del mismo centro de votación. La **Tabla 6** presenta los promedios generales de este análisis.

TABLA 6

Resultados de las actas “irregulares” no son irregulares		
	Promedio de la votación en 31 centros electorales	Promedio de la votación en actas “irregulares” de los mismos 31 centros electorales
MAS	89,85%	89,82%
CC	3,24%	3,22%

Fuente: OEP (2019d) y cálculos de los autores. El promedio de la votación en 31 centros electorales excluye las actas “irregulares” en esos centros de votación.

Cuando se comparan las actas “legítimas” con las actas “irregulares” en esos 31 centros electorales, se puede determinar que virtualmente no existe diferencia en los resultados entre actas “irregulares” y actas no observadas de los mismos centros de votación. Nuevamente, esto indica que el hallazgo del Informe Final, que esas 226 actas afectaron los resultados generales, es erróneo. Tal como se indicó anteriormente, debido a la similitud de los resultados entre el grupo “irregular” y otras actas dentro de los mismos centros electorales, claramente ambas

suposiciones son incorrectas. En el **Recuadro 8**, se explora en más detalle algunos ejemplos específicos.

Este argumento adquiere especial relevancia en las conclusiones del Informe Final, el cual alega irregularidades y luego insinúa que estos votos deberían ser retirados de los resultados finales⁸⁹. Sin embargo, debido a que estas actas en general contienen resultados extremadamente similares a otras actas cercanas, al descontar por completo los votos de estas mesas, el Informe Final está avalando la privación del derecho al voto a millones de bolivianos y bolivianas⁹⁰. Debido a los resultados en los mismos lugares o en localidades aledañas, resulta evidente que los bolivianos no solamente votaron en estas mesas, sino que lo hicieron abrumadoramente a favor del MAS y de la candidatura de Morales⁹¹.

Para ampliar este análisis, es posible comparar los resultados de los recintos electorales que tenían actas “irregulares” con los resultados de esos mismos centros de votación en elecciones previas, como los comicios presidenciales de 2014.

89 Según los estándares de observación electoral, las misiones deben cumplir las leyes internas. Existe un procedimiento en la ley electoral de Bolivia para la anulación de actas. El artículo 177 de la ley electoral define las causas para que se produzca una anulación. En caso de que un acta tenga que ser anulada, la elección será realizada nuevamente el segundo domingo después de la elección. OEP (2010a).

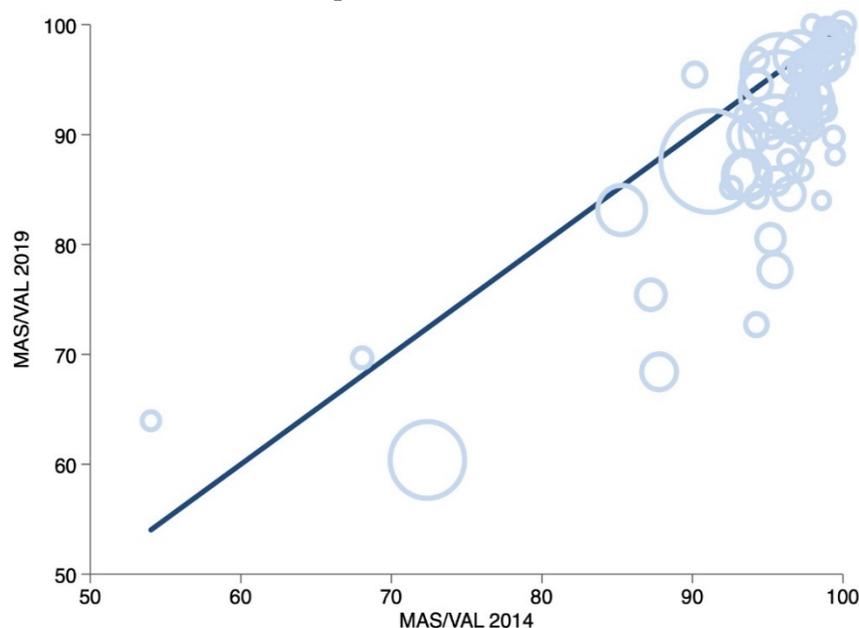
90 La otra razón por la cual el hecho de que la muestra esté parcializada es importante es porque el Informe Final describe el número de votos del MAS en esas 226 actas (34 718) como muy cerca del margen completo por encima de los 10 puntos porcentuales que dio a Morales la victoria en la primera vuelta. El Informe Final en realidad no presenta este cálculo, sin embargo, si consideramos todos los 34.718 votos “fraudulentos” y los asignamos a candidatos de otros partidos minoritarios (definido aquí como otros partidos que no sean el MAS o CC), entonces el margen de victoria de Morales se vería reducido a 9,99925 puntos porcentuales. Por supuesto, proyectar cualquier dato en los resultados finales después de buscar irregularidades solamente en una dirección es intrínsecamente incorrecto, pero quizás explica la razón por la cual se ejecutó este ejercicio en el Informe Final.

91 Esto también fue otra inconsistencia de la Misión de Expertos para la Verificación de la OEA en Haití en 2010. En ese entonces, la misión simplemente excluyó actas que favorecían a un candidato por más de 150 votos. Sin embargo, tal como señaló el CEPR en ese momento, la misión no realizó ninguna inferencia estadística para verificar si se podían explicar esos votos por patrones electorales geográficos.

GRÁFICO 12

En los centros electorales, el porcentaje de votos del MAS en la elección de 2019 fue similar a los comicios de 2014

(tamaño del círculo indica población votante)



Fuente: OEP (2019d) y cálculos de los autores.

Hay resultados oficiales de 2014 para 72 de los 86 recintos electorales⁹². Como se puede ver en el **Gráfico 12**, solo hay pocos ejemplos en los cuales el MAS superó en 2019 los resultados de 2014. En ese año, el MAS recibió el 93 por ciento de los votos en estos 72 recintos de votación. En 2019, la votación a favor del MAS cayó a 89 por ciento. Nuevamente, no sorprende el alto nivel de apoyo al MAS en esas zonas geográficas.

Recuadro 8. Comunidades indígenas que votan históricamente a favor del MAS son blanco de ataque por actos “irregulares” de la OEA

El informe Final alerta sobre 13 actas de los municipios de Sacaca y Potosí, las cuales corresponden a cinco recintos diferentes y constituyen la totalidad de las actas de esos cinco recintos. El total de electores registrados en esas 13 mesas es 2298.

En total, hay 47 actas del municipio de Sacaca, de las cuales diez corresponden al centro electoral más grande de la zona, en la propia localidad de Sacaca. En ese centro de votación Mesa obtuvo 19,9% de los votos y Morales 57,7%. Sin embargo, en el resto del municipio, Morales alcanzó 93,84% de los votos. Si se excluyen las 13 actas sospechosas, de las cuales ninguna pertenece al recinto electoral más grande, Morales recibe el 93,2% de los votos. En otras palabras, las actas

⁹² No habría que esperar que existan coincidencias exactas en los centros de votación entre 2014 y 2019. A lo largo del tiempo, las zonas de los centros de votación cambian, al igual que sus tamaños respectivos.

Recuadro 8. Comunidades indígenas que votan históricamente a favor del MAS son blanco de ataque por actas “irregulares” de la OEA (cont.)

sospechosas son casi idénticas a las de los otros centros electorales cercanos.

Dieciséis de las 226 actas provienen del Municipio Tapacarí, en el Departamento de Cochabamba. En las 61 actas de Tapacarí, Morales obtuvo el 93,4% de los votos. Si se retiran las 16 actas señaladas, el porcentaje de votos de Morales cae solo a 92%. El Informe Final apunta que, en algunas de las actas cuestionadas, Morales/MAS recibió el 100% de los votos válidos. Sin embargo, según refiere el Informe de la Misión de Observadores de la Unión Europea, el voto comunitario es un fenómeno reconocido en muchas zonas rurales de Bolivia, especialmente en las comunidades indígenas⁹³.

La Unión Europea caracteriza esta particularidad como una forma de voto coaccionado, ya que las comunidades colectivamente determinan a quién apoyarán y solicitan a los habitantes que voten por dicho candidato. Sin embargo, es un hallazgo significativamente diferente al de señalar estas actas como evidencia de manipulación “sistemática” de los resultados electorales.

El municipio con el número más elevado de actas cuestionadas es Villa Tunari, en la región de Chapare del Departamento de Cochabamba. Diecisiete de las 226 actas provienen de esta zona. Villa Tunari, lugar donde se produjo una masacre por agentes antidrogas en 1988, fue una localidad histórica en el surgimiento de Evo Morales⁹⁴. No sorprende que Morales haya recibido más de 95% de los votos en Villa Tunari, localidad que cuenta con más de 40 000 electores habilitados.

Ocho de las actas cuestionadas en Villa Tunari provienen de un centro de votación (Unidad Educativa Mixta Eterazama) que tenía 26 mesas, es decir, 26 actas. Al excluir las ocho actas “irregulares”, Morales obtuvo 93,6% de los votos. En las ocho actas “irregulares” el candidato del MAS obtuvo 94,6% de los sufragios. Nuevamente, las actas “irregulares” son muy similares a las del resto de los recintos electorales. Resulta interesante que Carlos Mesa en realidad reciba un porcentaje mayor de los votos en las actas “irregulares”. Esto se debe a lo que parece ser una irregularidad dentro de la muestra en contra de Morales.

Solo en una de las 26 actas de este centro de votación, Morales obtuvo menos de 183 votos; en el acta número 35012, Morales recibió solo 143 votos. El Informe Final alerta que esta acta es irregular y la incluye en la muestra de las presentadas como evidencia de manipulación sistemática diseñada para favorecer al candidato del MAS. Sin embargo, en el acta 35012, hubo 62 votos blancos registrados. Debido a que esta es la única acta en el recinto electoral con un número tan bajo de votos para Morales, es posible que muchos de esos votos en blanco fueran votos para el candidato del MAS. Esto parece ser un ejemplo de una irregularidad que plausiblemente benefició al candidato Carlos Mesa.

En Sacaca, Tapacarí y Villa Tunari la mayoría de la población no habla español, según datos del censo de Bolivia⁹⁵. De los 47 municipios con actas “irregulares”, el promedio de habitantes que hablan español era de 31,8%. En todo el país 62,8% de la población habla español⁹⁶. Las actas están en español. Sería sensato que los auditores consideraran estas realidades sociodemográficas al momento de realizar el análisis electoral e identificar irregularidades.

Los funcionarios de la OEA han presentado estas 226 actas como evidencia de manipulación “sistemática” consecuencia de las violaciones del protocolo de seguridad de la TI de los sistemas de transmisión de resultados. Sin embargo, no hay ningún indicio de que las irregularidades indicadas –si es que incluso son irregularidades– tienen alguna relación con las preocupaciones con seguridad de la TI.

Dos tercios de las 226 actas fueron procesadas antes de la interrupción del TREP, lo que indica que no hay relación entre estas “irregularidades” y la interrupción del TREP. Además, los resultados de esas 226 actas son muy similares a los obtenidos en los mismos o aquellos aledaños. A pesar de que es posible que las 226 actas incluyan ejemplos de irregularidades localizadas, no hay nada que indique que sean evidencia de una manipulación sistemática o que tuviera algún impacto en los resultados electorales⁹⁷.

⁹³ Página 24, Informe de la Misión de Observadores de la Unión Europea (2019).

⁹⁴ En 1989, Morales dio un discurso en conmemoración de la masacre por la guerra contra las drogas ocurrida en Villa Tunari en 1988. Morales era el líder del sindicato de agricultores de coca en la región. El 27 de noviembre de 2019, el *New York Times* publicó un artículo titulado “Evo Morales es como un padre para nosotros”, cuya descripción indicaba que había sido escrito en Villa Tunari. Kurmanaev y Rios (2019).

⁹⁵ En Tapacarí, solo 7% de la población habla español, según el censo de 2012. En Sacaca, el porcentaje es de 13%, mientras que en Villa Tunari, el municipio más grande, la población la cifra asciende a 38%. INE (2015).

⁹⁶ INE (2015). Datos disponibles para 44 de los 47 municipios.

⁹⁷ El análisis caligráfico del Informe Final fue realizado comparando récords digitalizados de las actas. Ver el Recuadro 9 para más información sobre los intentos de verificación del Grupo de Auditores sobre las 226 actas “irregulares”.

Recuadro 9. Esfuerzos de verificación relacionados a las 226 actas “irregulares”

El Grupo de Auditores analizó récords digitalizados de las actas para realizar el análisis caligráfico que determinó que 226 actas eran “irregulares”. Sin embargo, el Grupo de Auditores sí intentó cotejar los récords digitalizados con el material electoral original.

La **Tabla 7** muestra el corte por departamento de las 226 actas en cuestión.

TABLA 7

Corte por departamento de las 226 actas “irregulares”

Departamento	Actas de cómputo “irregulares”	Porcentaje del total
Chuquisaca	17	7,5%
La Paz	26	11,5%
Cochabamba	139	61,5%
Oruro	4	1,8%
Potosí	31	13,7%
Santa Cruz	9	4,0%
Total	226	100%

Fuente: OEA (2019g).

Como se mencionó anteriormente, una cantidad significativa de material electoral fue destruido durante las manifestaciones posteriores a las elecciones⁹⁸. “El equipo de auditoría no pudo profundizar completamente en este análisis y realizar cotejos adicionales debido a que parte del material electoral de los departamentos de Potosí, Chuquisaca y Santa Cruz fueron incendiados. Si se pudo obtener y analizar material original del departamento de Cochabamba”, destaca el Informe Final.

En el Anexo 8 del informe de la OEA se explica parcialmente la metodología del ejercicio de verificación. Primero, el Grupo de Auditores solicitó materiales originales relacionados a cinco actas, así como otros documentos, a los mismos centros electorales, lo que resultó en una muestra de 32 actas, todas provenientes de Villa Tunari, un bastión de Morales.

Además, el Grupo de Auditores solicitó materiales originales de otro grupo de 31 actas. En el anexo del Informe Final no se especifica si esa solicitud se amplió a los centros electorales asociados o solo a las 31 actas (el TSE no proporcionó copias de actas en 11 casos, pero sí otros materiales originales).

Finalmente, el Grupo de Auditores analizó 17 actas provenientes de Argentina. Las copias de las actas y hojas de trabajo no estuvieron disponibles, pero, de nuevo, otros materiales originales sí lo estuvieron.

El Informe Final identifica tres actas (35036, 35034 y 34124) en las cuales se alega que “se pudo observar casos en que las firmas de los jurados en el acta original no se corresponden con las firmas que se presentan en la copia química”. Sin embargo, el Informe Final destaca que “pese que fueron firmadas por la misma persona, se realizaron en momentos

Recuadro 9. Esfuerzos de verificación relacionados a las 226 actas “irregulares” (cont.)

Para el caso del acta 34124, en el Informe Final se alega que las firmas en las hojas de trabajo –no en el acta– “fueron forjadas”. Este es el único ejemplo de una firma forjada en el Informe Final.

Asimismo, el documento de la OEA cuestiona el acta 35180: “se constata que la firma de un jurado no se corresponde con la firma del listado, conformada en ese caso por dos trazos en forma de letra ‘x’”. Esto no es un caso de firma forjada; por el contrario, alguien simplemente puso una “x” donde se suponía que debía firmar. El acta 35180 es la única de este tipo incluida en la lista de las 226.

Finalmente, el Informe Final destaca el acta 1305 proveniente de Argentina. Para ese caso el Grupo de Auditores afirma que una de las firmas de un jurado electoral no coincide con su firma en el listado de votantes. Según se alega, la firma corresponde a otro miembro del jurado.

En total, el Informe Final cuestiona estas cinco actas, pero solo una es incluida en la lista de las 226 actas “irregulares”. A pesar de que se alegan estas irregularidades en el llenado de las actas, es interesante resaltar que en ningún caso el Grupo de Auditores disputó la legitimidad de los votos después de la revisión del material original.

Una vez más, a pesar de que estos esfuerzos de verificación limitados son utilizados para aislar y destacar algunos ejemplos de supuestos problemas, el Informe Final no ofrece ninguna información sobre lo que descubrió en todos los demás casos en los cuales se verificó los materiales originales. En vista de la información plasmada en el Informe Final, pareciera que no hay irregularidades con relación al número de votos en estas actas, lo cual, por supuesto, tiene sentido, ya que los resultados de las 226 actas “irregulares” y los resultados de las actas destacadas aquí son muy comparables con el resto de las actas de los mismos recintos electorales. El Informe Final ha identificado errores de procedimiento, pero no hay ningún caso evidente de fraude, ni indicio alguno de intento sistemático de manipulación de los resultados electorales.

Igualmente, es importante apuntar que en este ejercicio de verificación el Grupo de Auditores sí analizó los materiales originales de al menos 27 actas del grupo de las 226 actas “irregulares”. El Informe Final no incluye ningún hallazgo relacionado a estas actas fuera del acta número 35180 mencionada anteriormente. En otras palabras, el Grupo de Auditores analizó material electoral original correspondiente a 12% de las actas “irregulares” y reveló solo un ejemplo de irregularidad, lo que representa otra prueba de que no hubo un procedimiento sistemáticamente “irregular” con relación a las 226 actas identificadas en el Informe Final.

98 Ver tabla 4 para un recuento completo del material electoral perdido por departamento.

Hallazgo IV: El informe final no presenta información que indique que los problemas del TREP hayan afectado al Cómputo o que este sistema haya sido alterado fraudulentamente de alguna forma

La mayoría de los hallazgos presentados en el Informe Final están relacionados con los resultados del TREP⁹⁹. Como se mencionó anteriormente, este sistema ofrece resultados preliminares no vinculantes, pero también un mecanismo de resguardo contra el fraude. Debido a que el TREP y el Cómputo operan de manera independiente, es posible comparar los resultados en ambos sistemas para verificar su exactitud. En los informes preliminar y final se intenta vincular a los sistemas TREP y Cómputo para mostrar que las vulnerabilidades de seguridad del TREP también afectaron al Cómputo¹⁰⁰, lo cual es falso y tendencioso.

En el informe preliminar los autores destacan que “se descubrió una clara manipulación del sistema TREP que afectó tanto los resultados de dicho sistema, como los del cómputo final” y continúan:

La existencia de 1575 actas TREP en el Cómputo final, corresponde a un aproximado de 350 mil votos. El margen de victoria en primera vuelta es menor a 40 mil votos. Por lo tanto, una irregularidad de estas dimensiones es determinante para el resultado. Por estas razones, el equipo auditor no puede validar una victoria en primera vuelta.

En el Informe Final, estas 1575 actas en el Cómputo son categorizadas como una “grave irregularidad”, sin embargo, la información proporcionada en el resto del documento contradice esta afirmación. El análisis de las imágenes realizada por el Grupo de Auditores identifica 1637 actas que “se incorporaron al cómputo oficial como fotografía”¹⁰¹. Asimismo, el documento destaca que el 90 por ciento (1507 actas) “corresponden a actas del exterior”, y que el procedimiento de utilizar imágenes del TREP en el Cómputo para estas actas estaba “contemplado”¹⁰². No obstante, los autores del Informe Final concluyen que la presencia de imágenes del TREP en el Cómputo “descarta de manera categórica la aseveración de que el TREP y el Cómputo Oficial son dos procesos absolutamente independientes”.

⁹⁹ El Hallazgo V presenta una discusión completa del sistema TREP.

¹⁰⁰ Ver Recuadro 1 para una descripción de ambos sistemas de transmisión.

¹⁰¹ En el análisis, el Grupo de Auditores comparó imágenes del TREP con las del Cómputo. Los totales de votos de los candidatos coincidieron en el 99,8 por ciento de los casos. Para una discusión más amplia al respecto, ver Hallazgo II y IV.

¹⁰² OEA (2019g), página 83 y OEP (2019b). El TSE transmitió en vivo públicamente el procesamiento de las actas provenientes de centros electorales del exterior. TSE (2019a), TSE (2019b).

El Informe Final establece que “las 130 actas del territorio nacional que ingresaron como fotografía debían haber sido escaneadas, según lo indica la normativa”. Esas 130 actas corresponden a aquellas que fueron quemadas o dañadas durante los ataques contra los TED ocurridos días después de las elecciones, como destaca el Informe Final¹⁰³.

Para evaluar este hallazgo, se realizó un análisis de las dimensiones de las imágenes tanto en el TREP como en el Cómputo. Apartando las 1507 actas de centros electorales del exterior, las dimensiones de los archivos de las imágenes son únicas en cada una de las actas nacionales, lo que indica que las 130 actas que supuestamente corresponden a imágenes del TREP en el Cómputo de hecho no son idénticas. Una revisión visual parece mostrar que, en los pocos casos en los cuales no estaban disponibles las actas originales, los funcionarios electorales imprimieron las imágenes de las actas del TREP y las escanearon al Cómputo, lo cual explica por qué las dimensiones de las imágenes no coinciden con el resto de las actas del voto nacional¹⁰⁴.

103 Páginas 46; 83 de OEA (2019g).

104 Al comparar la tonalidad y las dimensiones de las actas del TREP y del Cómputo, pudimos replicar el hallazgo en el Informe Final de las 130 actas nacionales del TREP en el Cómputo. Para realizar el análisis de las imágenes, se obtuvo el tamaño y el histograma de color HSV de cada acta utilizando la herramienta *Image Color Summarizer* (<http://mkweb.bcgsc.ca/color-summarizer/>), con la cual se rotó el matiz con un corte para minimizar la variación y se computó el valor simple, la saturación y el matiz (rotado). Para los medios (HSV), altura y anchura pixelada se rotó nuevamente el matiz a (-180,180) y se computó el puntaje z^2 en todas las imágenes. Para los datos de las imágenes del Cómputo, se reprodujo un modelo de probit. La variable dependiente fue un indicador para las actas correspondientes al voto en Bolivia, mientras que la variable independiente fue el puntaje z^2 . Se destacaron las actas nacionales con un valor predecible por debajo de 99,9 por ciento, lo que resultó en la identificación de 130 actas.

El Informe Final afirma que las vulnerabilidades de TI en el sistema TREP afectaron el Cómputo porque las imágenes del TREP acabaron siendo usadas en el Cómputo, pero si los funcionarios electorales imprimieron las imágenes del TREP y las escanearon al Cómputo, quiere decir que no hubo un vínculo tecnológico entre ambos sistemas. Fuera de esta vinculación errónea, el Informe Final no presenta pruebas de que los supuestos problemas con el TREP hayan comprometido al Cómputo. En ese sentido, los hallazgos presentados en el Informe Final sobre el Cómputo deben ser juzgados por sus propios méritos.

Además, el documento solo incluye dos hallazgos en su categoría de “acciones deliberadas” para manipular los resultados electorales con respecto al Cómputo. El primero se refiere a que la compañía contratada por el TSE para administrar los sistemas de transmisión de datos trabajó remotamente, fuera de la sede principal del TSE en San Jorge¹⁰⁶. El segundo es que el contratista fue la única persona que tuvo acceso directo a los servidores con los resultados oficiales. Estos dos hallazgos apuntan a Marcel Guzmán de Rojas, gerente general de NEOTEC, la compañía privada contratada por el TSE para gestionar el sistema de transmisión de resultados¹⁰⁷.

Recuadro 10. Investigadores locales y cambios en los resultados oficiales

Investigadores en Bolivia han expresado su preocupación¹⁰⁵ sobre los cambios en los números en la base de datos a lo largo del proceso del Cómputo y han identificado casos donde la data fue vaciada temporalmente del archivo Excel descargable de las actas. En el informe al TSE del 28 de octubre, NEOTEC aborda parcialmente estas preocupaciones señalando que, cuando se separa un acta para observación debido a inconsistencias con la data ingresada, el acta es retirada del archivo Excel y colocada en un grupo de actas que requieren mayor escrutinio. Cuando se solventa la discrepancia, se vuelve a cargar la data y el acta aparece nuevamente en el archivo Excel.

El archivo Excel del Cómputo se carga cada tres minutos, por lo que si se compara cada versión es posible identificar la magnitud de estas alteraciones. En total, se identificaron 35 actas que fueron retiradas del Cómputo y reingresadas posteriormente, de las cuales 13 fueron reingresadas con modificaciones. Además, en nueve actas fueron modificados los resultados (sin haber sido retiradas).

De las 13 actas que fueron retiradas y reingresadas con modificaciones, Carlos Mesa recibió 178 votos adicionales y Evo Morales 209. Claramente no hay ningún elemento en este grupo de actas que afectara los resultados electorales. Como se expuso anteriormente, tampoco hay indicios de que estos cambios hayan sido inapropiados.

Al observar las nueve actas con modificaciones de data, dichos cambios resultaron en un incremento de 181 votos para Carlos Mesa y solo 42 para Evo Morales. Juntas, estas alteraciones en realidad beneficiaron más al candidato de oposición que a Morales.

¹⁰⁵ Villegas Alvarado (2019).

¹⁰⁶ El contratista trabajó desde las oficinas del SERECI y no la sede del TSE en San Jorge. La oficina del SERECI fue donde los operadores verificaron las imágenes del TREP y fue parte del marco electoral.

¹⁰⁷ Para un histórico de las dos compañías privadas involucradas en las elecciones ver el Recuadro 11.

En la categoría de “irregularidades graves”, el Informe Final se refiere a que Guzmán de Rojas modificó “en más de una ocasión el software del Cómputo Oficial en pleno proceso” y que realizó cambios en la base de datos oficial a través de comandos SQL¹⁰⁸. Las correcciones de errores y alteraciones directas realizadas por Guzmán de Rojas son presentadas como problemas significativos en las elecciones, pero no hay indicios de que esto tuviera algún impacto en los resultados o que los cambios realizados por el gerente de NEOTEC hayan sido inapropiados.

Como se explica en el **Recuadro 11**, el TSE contrató a Ethical Hacking para auditar el trabajo de NEOTEC y Guzmán de Rojas. En un informe remitido al TSE, Ethical Hacking concluyó que los resultados deberían ser anulados debido a las acciones de Guzmán de Rojas, las cuales –según alegan– se llevaron a cabo sin la debida supervisión. Sin embargo, en todo momento Ethical Hacking pudo monitorear los servidores del Cómputo. A diferencia del TREP, no hubo servidores externos (“escondidos”) involucrados en el Cómputo. El propio informe de Ethical Hacking incluye correos electrónicos de Guzmán de Rojas en los cuales describía los cambios que iba a realizar e incluso daba el código utilizado para implementarlos¹⁰⁹. El Grupo de Auditores fácilmente pudo haber revisado estos cambios específicos.

Los hallazgos en el Informe Final están relacionados a supuestas violaciones procedimentales, pero no se incluyó ninguna información sobre los cambios reales realizados y si estos afectaron los resultados.

El Informe Final señala que Guzmán de Rojas tuvo acceso directo al servidor, hecho “inaceptable en un proceso electoral”. No queda claro si esto difiere de elecciones previas. Además, el registro indica que Guzmán de Rojas simplemente estaba corrigiendo los problemas¹¹⁰ encontrados en el procesamiento de los resultados y respondiendo a solicitudes de las oficinas electorales regionales, muchas de las cuales estuvieron relacionadas a revertir anulaciones de actas.

En elecciones bolivianas, si un acta no cumple con ciertos requerimientos, es anulada¹¹¹. Según la ley electoral, se debe realizar una nueva votación en ese centro electoral dentro de las

108 SQL, en inglés *Structured Query Language*, o Lenguaje de Consulta Estructurado, es un lenguaje estándar para sistemas de gestión de bases de datos.

109 Ethical Hacking (2019a).

110 Un error conocido como “CÓMPUTO PLANO” impidió cargar correctamente las actas. El Informe Final afirma que Guzmán de Rojas alteró directamente 41 actas, pero en realidad implementó el arreglo de un error que permitió que esas 41 actas se cargaran correctamente. Con relación a esto, el informe de Ethical Hacking destaca que los observadores de la OEA estuvieron de acuerdo en que no había otra manera de arreglar el problema. Ethical Hacking (2019b).

111 Informe de los observadores de la Unión Europea: “La Ley Electoral establece los parámetros de anulación de resultados en el artículo 177. Esto incluye la ausencia de firmas y huellas dactilares de al menos tres funcionarios de las mesas electorales, alteración de cifras que no estén anotadas en las observaciones, un

próximas dos semanas. Cuando el TSE anunció los resultados oficiales finales de las elecciones, no se había anulado ningún acta¹¹².

Ciertamente esto no es muy común, pero es difícil argumentar que la situación no era en sí misma fuera de lo común. En algunos departamentos, el procesamiento oficial de los resultados tuvo que ser suspendido después de los ataques contra las oficinas electorales. La Misión de Observadores de la Unión Europea notó que el TSE parecía estar acelerando el proceso para dar los resultados oficiales debido a las acusaciones de fraude y la profunda sospecha de los resultados preliminares y que “los resultados de los centros electorales que debían haber sido anulados no lo fueron”¹¹³.

La Unión Europea recomendó al TSE mejorar sus políticas e instructivos para la anulación de actas, pero no hay ningún indicio que demuestre que estos problemas afectaron el resultado de las elecciones. Nuevamente, tanto Ethical Hacking como el Grupo de Auditores conocían las actas específicas cuya anulación había sido revertida, sin embargo, en el Informe Final no se realiza un análisis de estas actas.

Tampoco se presenta evidencia de que estos problemas procedimentales con la administración del Cómputo afectaran los resultados oficiales. Asimismo, en el Informe Final, los hallazgos más significativos con respecto al Cómputo tienen que ver con las acciones de un contratista privado, no del TSE propiamente. Finalmente, el argumento de que no se puede confiar en los resultados del Cómputo se basan en un vínculo inexistente entre el Cómputo y el TREP.

número de votos mayor que el de electores registrados, la pérdida del acta original –a menos que esta sea reemplazada por dos copias originales– y la existencia de elementos que contradigan la información del acta”. Misión de Expertos Electorales de la Unión Europea (2019).

112 Los investigadores locales que han alegado fraude en las elecciones han destacado cuatro actas sin resultados y en las que funcionarios electorales hicieron marcas claras indicando que las actas deberían ser anuladas. En la revisión de los datos realizada por CEPR, no se encontraron otros ejemplos de actas con dichas características. De esas cuatro actas, dos provenían de zonas favorables a Mesa y dos de zonas favorables a Morales.

113 Misión de Expertos Electorales de la Unión Europea (2019). Cuatro actas del departamento de Beni fueron anuladas inicialmente por el Tribunal Electoral Departamental de Beni, pero esa decisión fue revertida posteriormente por el TSE. TSE (2019c).

Recuadro 11. Contratistas privados involucradas en las elecciones en Bolivia

El año antes de las elecciones, varios funcionarios del Tribunal Supremo Electoral (TSE) presentaron sus renuncias, muchas de las cuales se debieron a un dictamen de la corte constitucional de Bolivia que permitía a Evo Morales presentar su candidatura para un cuarto mandato, a pesar del referéndum constitucional realizado en 2016 en el que 51,3% de los electores escogieron no permitir candidaturas continuas para las elecciones. El TSE ratificó la candidatura de Morales.

Las renuncias, especialmente del personal técnico, hizo que el TSE tuviera que apoyarse fuertemente en contratistas privados para las elecciones de 2019. El TSE contrató a dos compañías privadas para el desarrollo del trabajo electoral, incluyendo a NEOTEC, una firma boliviana que había desarrollado el sistema de transmisión de resultados computarizado de las elecciones en Bolivia, para manejar tanto el TREP como el Cómputo. NEOTEC ha desempeñado un rol similar en cada proceso electoral desde 2016.

NEOTEC desarrolló un software a finales de la década de los ochenta para la transmisión y digitalización de resultados electorales. La empresa ha participado en elecciones en Guatemala, Honduras y El Salvador, además de Bolivia¹¹⁴, donde las autoridades electorales han utilizado el programa de NEOTEC desde 1993¹¹⁵.

El gerente general de NEOTEC es Marcel Guzmán de Rojas, cuyo padre, Iván, es un ex funcionario de la autoridad electoral nacional. En 2001, cuando Iván Guzmán de Rojas fue presidente del ente comicial, el Congreso boliviano formuló cuestionamientos sobre el otorgamiento de contratos a NEOTEC¹¹⁶.

En 2019, el TSE tenía la intención de manejar la gestión de los sistemas de transmisión de resultados internamente. Sin embargo, a finales de septiembre, el TSE indicó que trabajaría con un contratista privado.

Miembros importantes de la oposición consideraron la decisión de incluir a NEOTEC nuevamente como una señal de que el TSE estaba intentando restituir su credibilidad¹¹⁷. Informes de noticias locales indicaron que funcionarios del TSE, particularmente aquellos cercanos al Gobierno de Morales, se habían opuesto al otorgamiento del contrato a NEOTEC¹¹⁸. Antonio Costas, ex vicepresidente del TSE, había sido el funcionario responsable de la tecnología de la información desde hace mucho tiempo y hasta al menos 2016¹¹⁹. Costas hizo pronunciamientos públicos en apoyo a la validez de los resultados del TREP y del trabajo de NEOTEC en general. Previamente, Costas había trabajado con Iván Guzmán de Rojas¹²⁰.

El Informe Final deja claro que fue NEOTEC, y específicamente Marcel Guzmán de Rojas, quien mantuvo acceso exclusivo a las bases de datos de los resultados durante las elecciones.

A principios de octubre, a menos de tres semanas antes de los comicios, y por primera vez en la historia, el TSE contrató a otra empresa para la auditoría del proceso de transmisión de resultados y monitorear el trabajo de NEOTEC: SIM SRL, la representante local de la firma radicada en Panamá, Ethical Hacking, la cual es dirigida por el boliviano Álvaro Andrade.

Previo al día de las elecciones, Ethical Hacking manifestó preocupación por la seguridad de los sistemas de transmisión de

Recuadro 11. Contratistas privados involucradas en las elecciones en Bolivia (cont.)

resultados. La compañía incluso, en un momento, sugirió retrasar las elecciones en su totalidad.

Ethical Hacking instaló dispositivos de monitoreo en los servidores utilizados para la transmisión de los resultados electorales. Inicialmente NEOTEC se resistió a instalar el software de monitoreo de Ethical Hacking, pero accedió debido a la presión del TSE. Es evidente que una falta de confianza entre ambos contratistas y funcionarios del TSE contribuyó al surgimiento de varios problemas con el TREP identificados en el Informe Final.

Andrade es un miembro registrado del partido político Frente de Unidad Nacional¹²¹, dirigido por Samuel Doria Medina, un empresario y miembro abierto de la oposición política a Morales y del MAS¹²². Doria Medina es actualmente candidato a la vicepresidencia y compañero de fórmula de la presidenta de facto Jeanine Áñez para las próximas elecciones de mayo.

Andrade y Ethical Hacking divulgaron los hallazgos de su auditoría el 6 de noviembre de 2019¹²³, en la cual se concluye que debido a reiteradas violaciones del protocolo de seguridad, los resultados de las elecciones deberían ser anulados. Es inusual que una empresa contratista externa llegue a conclusiones tan trascendentales.

Andrade apareció junto al jefe del Departamento para la Cooperación y Observación Electoral (DECO) de la OEA en el Consejo Permanente del 12 de diciembre de 2019, cuando el DECO presentó el Informe Final a todos los miembros de la organización¹²⁴. Desde entonces ha realizado numerosas apariciones en los medios en las que ha atacado las acciones de Guzmán de Rojas e impugnado la credibilidad de los comicios¹²⁵.

NEOTEC también produjo varios informes. El informe de NEOTEC del 28 de octubre de 2019 para el TSE está disponible en la página web de CEPR. Dicho documento es citado en el Informe Final, pero no fue incluido como anexo, contrariamente a un informe complementario de NEOTEC del 4 de noviembre de 2019 que sí fue anexado.

Marcel Guzmán de Rojas no ha hecho ninguna declaración pública desde principios de noviembre. Su última ubicación conocida fue Alemania. No respondió a varios correos electrónicos en los que se le solicitó comentarios.

114 ABI (2019), El Deber (2019).

115 OEA (2003).

116 Ver ANF (2000a), ANF (2000b).

117 El Deber (2019).

118 Página Siete (2019b).

119 Mercado (2016).

120 Pinto (2016).

121 La ley electoral boliviana prohíbe a los funcionarios del TSE adherirse formalmente a un partido político. OEP (2010b). El reglamento interno del personal específica que todos los empleados del Órgano Electoral Plurinacional (OEP) no deben ser miembros de un partido político. OEP (2014), OEP (2020a).

122 Kurmanaev and Del Castillo (2019).

123 Ethical Hacking (2019a).

Hallazgo V: El Informe Final no ofrece información clara sobre la interrupción del TREP y, como consecuencia, perpetúa una falsa narrativa de fraude

La interrupción del TREP la noche del día de las elecciones continúa siendo la base de las acusaciones de fraude electoral. Como se discutió previamente, tanto la MOE, el informe preliminar, como el Informe Final de la auditoría incluyen la falsa aseveración de que hubo un cambio improbable en la tendencia de los votos *después* de la interrupción del TREP.

Más de la mitad de los hallazgos de “manipulación intencional” e “irregularidades graves” en el Informe Final están relacionados con el TREP preliminar y no vinculante¹²⁶. Se alega que hubo violaciones significativas del protocolo de seguridad acordado, incluyendo la presencia de dos servidores “escondidos”. “El esquema tecnológico paralelo y no controlado que se creó de manera deliberada facilitó un entorno que permitía la manipulación de datos, suplantación de actas o cualquier maniobra, facilitado por la volatilidad de la evidencia digital”, afirma el documento.

Asimismo, el Informe Final determina que la decisión del TSE de suspender la publicación de los resultados preliminares fue “intencional”, “arbitraria” y “sin justificación técnica”. Esto se incluye en la sección “Acciones deliberadas que buscaron manipular el resultado de la elección”, en la lista de sus hallazgos.

A pesar de que algunos de los aspectos procedimentales identificados pueden ser importantes y deberían ser abordados en futuras elecciones en Bolivia, el Informe Final no afirma si esas vulnerabilidades permitieron o no la manipulación de los resultados en favor de un candidato¹²⁷.

Por último, la responsabilidad por el manejo del sistema de resultados –tanto en el TREP como en el Cómputo– recae en los funcionarios del TSE y otros funcionarios electorales capacitados para realizar las elecciones. Ciertamente, la incapacidad del TSE de ofrecer una explicación pública clara de su decisión contribuyó ampliamente a la crisis electoral y dañó la credibilidad de la elección. Sin embargo, en el Informe Final no se considera la información de contexto

¹²⁴ Videos de la OEA – Eventos (2019b).

¹²⁵ Del Rincón (2019b).

¹²⁶ Ver Recuadro 12 para información de contexto sobre el TREP.

¹²⁷ La sección siguiente frecuentemente se refiere a las dos contratistas involucradas en las elecciones, NEOTEC y Ethical Hacking. Para mayor información sobre ambas empresas, ver el Recuadro 11.

esencial que podría explicar la interrupción del TREP y restituir un semblante de confianza en el proceso electoral. En lugar de esclarecer estos hechos claves en la elección, los autores del documento optaron por opacar y tergiversar la información públicamente disponible.

El Informe Final incluye cada una de las supuestas irregularidades como parte de la misma narrativa general de que hubo un esfuerzo intencional para ocultar acciones y manipular los resultados de la elección. A pesar de que no se ofrece ninguna evidencia del impacto de estas acciones en los resultados generales tanto preliminares como oficiales, el Informe Final de la OEA intenta vincularlas todas para sostener una teoría de la conspiración no comprobada. Esto es irresponsable y contraviene claramente las buenas prácticas recomendadas en materia de auditoría electoral¹²⁸.

128 Claramente, utilizar evidencia incompleta y llegar a conclusiones desmesuradas no son las mejores prácticas poselectorales, tal como se discutió en “Estándares de auditoría y métodos de verificación”.

Recuadro 12. El TREP y la OEA

En 2014, después de las elecciones presidenciales en Bolivia, la Misión de Observadores de la Organización de Estados Americanos (OEA) recomendó al país implementar un sistema para la transmisión rápida de los resultados electorales preliminares¹²⁹. Previamente, la OEA había trabajado tanto en Paraguay como en Uruguay en el desarrollo de dicho sistema¹³⁰. La organización volvió a recomendar la formalización de un sistema de resultados preliminares luego de las elecciones legislativas de 2015¹³¹.

En 2016, las autoridades electorales bolivianas implementaron por primera vez el sistema de Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP)¹³². NEOTEC, una empresa privada boliviana, que diseñó el software electoral utilizado por el TSE, también desarrolló el sistema de transmisión rápida¹³³, el cual ha sido utilizado en cada una de las contiendas electorales posteriores.

El TSE contrató a NEOTEC nuevamente en 2017, esta vez para gestionar el sistema TREP durante las elecciones judiciales. La OEA una vez más estuvo presente en la observación electoral, y destacó en su Informe de la Misión de Observación el sólido sistema de seguridad y técnico del TREP¹³⁴. La misión también destacó la funcionalidad de la aplicación móvil utilizada por los operadores de campo. El TSE desplegó 4636 operadores en centros de votación de todo el país. Después del conteo final de los votos en cada mesa electoral, los jurados de cada mesa produjeron un acta, la cual fue fotografiada por los operadores de campo del TREP, quienes ingresaron la data correspondiente en la aplicación de celular. Esta herramienta incluye funcionalidad offline para que los operadores puedan cargar los datos y tomar la foto sin conexión a internet. La data es transmitida tan pronto se restituye la conexión de red en el teléfono celular. La OEA destacó que “Esta funcionalidad es particularmente aplicable en las zonas rurales”, con baja cobertura de telecomunicaciones.

En las elecciones judiciales de 2017, el TREP procesó y verificó 80.74% de las actas para las 9:30 p.m., momento en el cual el TSE anunció los resultados preliminares¹³⁵.

129 OEA (2020a).

130 OEA (2020b).

131 OEA (2020c).

132 En las elecciones de 2016, el TREP era llamado “Transmisión Rápida y Segura de Actas”. Después de los comicios de 2016, se adoptó formalmente el nombre de TREP.

133 ABI (2019). Ver Recuadro 10 para información de contexto sobre NEOTEC.

134 OEA (2017c). Guillaume Long, investigador asociado del CEPR, participó en esta misión de observación electoral.

135 Ibid.

La interrupción del TREP

Hay una contradicción inherente en los hallazgos del Informe Final. Los autores defienden que no hubo ninguna razón técnicamente válida para la interrupción intencional del TREP por parte del TSE, pero luego alegan que se dio una serie de violaciones importantes del protocolo de seguridad del sistema TREP. Muchas de las supuestas violaciones más importantes ocurrieron antes de la interrupción del TREP¹³⁶.

El Informe Final incluye las dos páginas completas de las conclusiones del informe de auditoría de Ethical Hacking, en el cual se determinó que los resultados electorales debían ser anulados debido a las irregularidades. Sin embargo, el documento de la OEA no incluye el informe completo de Ethical Hacking como anexo¹³⁷.

En este informe, Ethical Hacking afirma haber enviado una “alerta máxima” a los funcionarios del TSE a las 7:30 p.m. del 20 de octubre de 2019, el día de las elecciones. La compañía auditora notó que había un flujo de datos hacia la base de datos del TREP desde un servidor externo de su plan de monitoreo (servidor BO1). Ethical Hacking notó que los datos de verificación del SERECI se estaban transmitiendo a una velocidad extraordinariamente alta y aseguró haber intentado contactar a Guzmán de Rojas en varias ocasiones para preguntarle sobre este particular, sin recibir respuesta¹³⁸. En vista de que Guzmán de Rojas no pudo ser contactado, Ethical Hacking transmitió la alerta máxima al TSE. La última actualización de la base de datos Excel descargable con los resultados del TREP ocurrió a las 7:40 p.m.

En el Informe Final no se hace ni una sola mención a esta alerta máxima.

NEOTEC y Marcel Guzmán de Rojas ofrecieron su propia versión de los hechos en un informe al TSE¹³⁹ fechado el 28 de octubre, el cual es público y fue referenciado en el Informe Final, sin ser incluido en los anexos. En ese documento, Guzmán de Rojas declara que la pausa del sistema TREP a las 7:40 p.m. fue planificada para permitir que el TSE realizara su rueda de prensa para anunciar los resultados y que la intención era reiniciar el proceso de verificación y transmisión

136 Como se discutió en la Introducción, la MOE de la OEA se reunió con miembros del TSE el 21 de octubre. En ese encuentro el órgano electoral explicó las razones técnicas por las cuales se produjo la interrupción del TREP, las cuales incluyeron numerosos hallazgos que ahora están reflejados en el Informe Final. Sin embargo, la MOE de la OEA presionó al TSE para que reiniciara el sistema TREP inmediatamente.

137 Este informe está disponible en la página web de CEPR. Ethical Hacking (2019a).

138 Guzmán de Rojas no trabajó en la oficina principal del TSE en San Jorge, sino de manera remota. Como se discutió en el Hallazgo IV, esto es considerado una “grave irregularidad” en el Informe Final. Guzmán de Rojas trabajó desde la oficina del SERECI.

139 NEOTEC (2019).

después¹⁴⁰. La conferencia de prensa se realizó antes de las 8:00 p.m.; los funcionarios anunciaron los resultados preliminares con 84 por ciento de los votos procesados¹⁴¹.

NEOTEC reporta que la conexión a internet fue suspendida en el edificio del SERECI –donde alrededor de 350 operadores verificaban resultados preliminares mientras iban llegando– a las 8:10 p.m. aproximadamente. Aproximadamente a la misma hora, Guzmán de Rojas reportó haber recibido una llamada de funcionarios del TSE, quienes le ordenaron detener el TREP y asistir a una reunión en la sede del TSE en San Jorge.

Los recuentos tanto de Ethical Hacking como de NEOTEC destacan que, en la reunión de San Jorge, los funcionarios del TSE acusaron a NEOTEC de fraude. La versión de Ethical Hacking mencionó que se habló de llamar al Fiscal General o a la policía. En el informe de NEOTEC Guzmán de Rojas afirmó que funcionarios del TSE le expusieron tres razones por las cuales se detuvo el TREP, y que no estuvo de acuerdo con ninguna de las tres:

1. El uso de un servidor no monitoreado (BO1).
2. Un aumento en el tráfico de verificación proveniente de dicho servidor.
3. Un cambio en la tendencia de votación a favor de Carlos Mesa y contra Evo Morales.

Tanto Ethical Hacking como NEOTEC destacan que Antonio Costas, el vicepresidente del TSE, no estaba presente cuando se comunicó la decisión de detener el TREP. El 22 de octubre, Costas renunció al ente electoral, citando la suspensión del TREP y la resultante falta de confianza pública en el proceso electoral¹⁴². Como se discutió en el **Recuadro 11**, Costas fue el funcionario encargado de la TI e hizo repetidas declaraciones públicas apoyando la validez de los resultados del TREP.

La OEA, tanto a través de la MOE como de su auditoría, sostuvo que no hubo una razón técnica para detener el TREP. Este hallazgo se basa claramente en el análisis de Marcel Guzmán de Rojas de NEOTEC y de Antonio Costas de que no hubo nada irregular con el TREP¹⁴³. Sin

140 Las líneas de tiempo exactas presentadas en los informes de Ethical Hacking y NEOTEC difieren ligeramente.

141 Un gran porcentaje de actas habían sido transmitidas, pero aún tenían que ser verificadas por el SERECI.

142 A la fecha de publicación de este informe en inglés, Costas seguía bajo arresto domiciliario. Guarachi (2020).

143 Para dar mayor confirmación de su hallazgo, el Informe Final cita al director del Servicio de Registro Cívico (SERECI), cuyos operadores verificaron las imágenes del TREP, y al director de la Dirección Nacional de Tecnologías de Información y Comunicación (DNTIC), quienes dijeron al Grupo de Auditores que no estaban al tanto de ninguna razón para detener el TREP. El proceso de verificación se estaba dando de manera normal y las propias redes estaban operativas, según los directores. Sin embargo, no queda claro si estaban al tanto de la existencia del servidor BO1, del incremento del tráfico en el servidor, o de la alerta máxima emitida por Ethical Hacking. El Gobierno de facto de Bolivia ha arrestado tanto al director del SERECI como al del DNTIC. OEA (2019h).

embargo, en el Informe Final, el 75 por ciento de los hallazgos de supuesta manipulación deliberada de los resultados electorales están relacionados a problemas de seguridad con el sistema TREP. Además, la mayoría de dichos hallazgos tienen que ver con aspectos que eran claramente identificables en el momento de la suspensión del TREP. Según declaraciones públicas e informes de Ethical Hacking, NEOTEC y Antonio Costas, muchos de esos problemas fueron planteados con el TSE justo antes de la decisión de suspender el TREP.

Hay una contradicción lógica entre, por un lado, un Informe Final que concluye que no hubo razón técnica para paralizar el TREP y, por otro lado, un Informe Final que argumenta que las razones por las cuales se interrumpió el TREP son evidencias de que las elecciones fueron manipuladas.

El servidor BO1

La presencia del servidor BO1, el cual fue objeto de alerta por parte de Ethical Hacking al TSE antes de la suspensión del TREP, es incluida en los hallazgos de “manipulación intencional” del Informe Final. El informe final no incluye información adicional que contradice su hallazgo.

Después de la suspensión del TREP, Ethical Hacking realizó una revisión de seguridad al servidor BO1¹⁴⁴, pero en el Informe Final no se menciona esta revisión.

Ethical Hacking se reunió con Guzmán de Rojas y recibió la información relevante, incluyendo los registros del servidor, para analizar el servidor BO1 y determinar si había habido alguna amenaza al TREP. Ethical Hacking concluyó que el problema provenía de NEOTEC por no haber seguido el protocolo de seguridad, pero que el servidor no contenía ningún software malicioso, *scripts* o código que pudiera haber alterado los resultados, ni ningún registro de usuarios o comunicación no autorizados. Ethical Hacking concluyó que “no hubo hackeo o alteración de la base de datos”¹⁴⁵.

En el Informe Final no se mencionan los hallazgos de la investigación de Ethical Hacking del servidor BO1, a pesar de que sus autores tuvieron conocimiento del informe de dicha compañía.

¹⁴⁴ En la página 6 de la línea de tiempo de Ethical Hacking se menciona “*hardening*” de la infraestructura como tarea realizada por la compañía auditora. Si la contratista realmente hubiera completado el endurecimiento de los servidores, el BO1 no se hubiese podido comunicar con el BO2. Ethical Hacking (2019c).

¹⁴⁵ Ethical Hacking (2019a).

El Informe Final incluye fragmentos de los registros informáticos (*logs*) y otra información perteneciente al servidor BO1¹⁴⁶. Los registros incluidos en el informe muestran que el tráfico de la verificación fue encaminado a través del servidor BO1, que el servidor estuvo en uso durante el día de las elecciones y al que se accedió tarde en la noche del 20 de octubre, después de la suspensión del TREP. A las 9:30 p.m., los fragmentos de los registros mostrados en el Informe Final indican que el usuario del servidor BO1 (Marcel Guzmán de Rojas de NEOTEC) autorizó a un nuevo usuario y que esa sesión de usuario fue cerrada a las 10:30 p.m. Nuevamente, en el Informe Final nunca se menciona que fue a Ethical Hacking a quien se le otorgó acceso para que ingresara al servidor BO1 esa misma noche e investigara tanto el propio servidor como los registros asociados¹⁴⁷.

El Informe Final también incluye tres páginas y media de registros de entrada al servidor BO1 el 25 de octubre, pretendiendo mostrar que el servidor “había continuado encendido tras el incidente de detención del TREP” y que había sido “asignado a otras tareas”. Cada una de las entradas en los fragmentos de los *logs* proporcionados corresponde a un error 404. En otras palabras, los *logs* muestran que el servidor “oculto” no logró concretar interacciones con los principales servidores de los resultados. Sin embargo, el Informe Final concluye su análisis del servidor BO1 afirmando que “Estos hallazgos revelan la existencia de un grupo organizado cuyo objetivo fue crear una estructura informática oculta”.

La intención obvia de la implicación de este hallazgo es alegar que el TSE creó una red informática oculta para manipular los resultados, lo cual es una grosera tergiversación de la información públicamente disponible y de los hechos conocidos. Como se reconoce en el Informe Final, fue NEOTEC la que tuvo el control exclusivo del servidor BO1. Además, el Informe Final no reconoce el hallazgo de Ethical Hacking: que el servidor BO1 fue detectado justo antes de la interrupción del TREP; que cuando Ethical Hacking alertó al TSE de la existencia del servidor, el ente electoral pidió detener el TREP y acusó a NEOTEC de fraude; y que la compañía de auditoría revisó el servidor BO1 mientras el sistema TREP se mantuvo interrumpido. En el Informe Final no se señala que, debido a que Ethical Hacking estaba monitoreando las bases de datos de los resultados, pudieron observar en tiempo real que el servidor BO1 estuvo transmitiendo información durante todo el día de las elecciones.

¹⁴⁶ OAS (2019g), page 23.

¹⁴⁷ El Informe Final especula que el “usuario” pudo haber borrado cualquier evidencia de esta actividad, de manera que es imposible determinar si ocurrió alguna manipulación, lo que ignora el hecho de que NEOTEC otorgó acceso al servidor a Ethical Hacking. Además, los servidores fueron alojados en Amazon Web Services (AWS), por lo que debería haber un *log* completo de los accesos al servidor disponibles en dicha plataforma. Con una investigación forense exhaustiva, parece posible revisar la totalidad de las acciones que se llevaron a cabo en el servidor. Uno de los estándares de auditorías poselectorales discutidos anteriormente enfatiza la importancia de no llegar a conclusiones sobre la base de investigaciones incompletas.

Sin embargo, a pesar de su revisión del servidor BO1, Ethical Hacking concluyó que no podía certificar la integridad de la data debido a que consideró que el masivo influjo de tráfico era “casi imposible”.

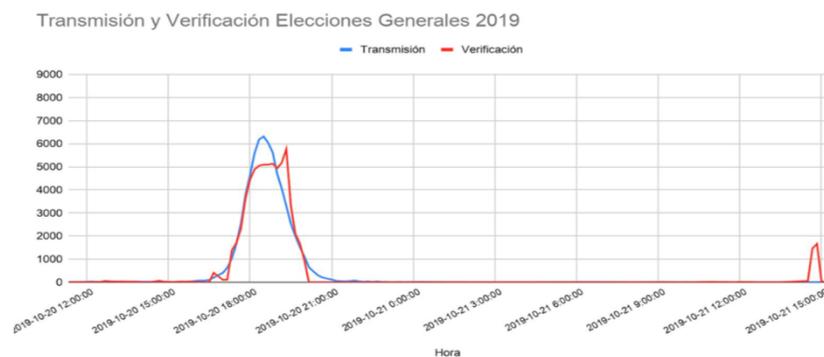
Aumento en el tráfico de verificación del servidor BO1

Hay cierta ironía detrás del hecho de que una de las razones claras por la cual el TREP fuera interrumpido es porque el TSE creyó que NEOTEC estaba cometiendo fraude en contra del MAS, y que ahora se considere la decisión de interrumpir el TREP como una evidencia de fraude cometido por el MAS. Sin embargo, el Informe Final no se detiene en el aumento del tráfico de verificación del servidor BO1.

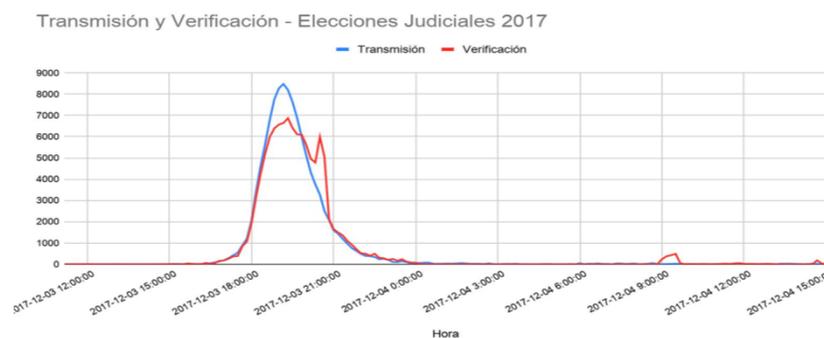
NEOTEC no estuvo de acuerdo con las afirmaciones de Ethical Hacking sobre la magnitud del tráfico y proporcionó información de una elección anterior en la que se mostró el tráfico elevado como algo normal, como se ilustra en el **Gráfico 13**.

GRÁFICO 13

Histórico de transmisión de datos de NEOTEC (número de actas)



Es fácil observar que la transmisión y verificación masiva de actas ocurre cerca de las 18:00 del día de las elecciones. También se observa que el 90% de las actas transmitidas se reciben entre las 17:30 y las 21:30. El gráfico también muestra la abrupta suspensión de la verificación a las 20:10.



Fuente: NEOTEC (2019).

Es importante destacar que existen dos narrativas simultáneas sobre el aumento del tráfico. Primero, Ethical Hacking reporta un estallido en el tráfico de verificación de actas de 10 000 cada 30 segundos a 30 000 cada 30 segundos, un promedio considerado demasiado alto por Ethical Hacking debido a que solo había 350 personas verificando las actas. Sin embargo, cada acta contiene muchos datos tanto de las contiendas presidenciales como de las legislativas, incluyendo la información de identificación de cada acta, el total de votos de cada partido, el total de votos válidos, el total de votos blancos y el total de votos nulos, además de la propia imagen de cada acta y su metadata. Dado esto, y la información proporcionada por NEOTEC sobre elecciones previas, no parece haber nada irregular con el aumento del tráfico de verificación.

Segundo, Ethical Hacking identificó un aumento del tráfico en los servidores web del TSE, es decir, de los portales públicos donde los ciudadanos podían ver los resultados. Para el momento de la alerta enviada al TSE, este segundo aumento fue inicialmente identificado de manera errónea como un posible ciberataque al TREP. Sin embargo, las direcciones IP públicas reportadas como la fuente de dicho tráfico elevado corresponden a la matriz de Colombia de la encuestadora Víaciencia, firma que parece haber estado descargando automatizadamente los resultados del TREP¹⁴⁸. Topológicamente hablando, este tráfico no tiene nada que ver con el aumento del tráfico del BO1.

Recuadro 13. ¿La tendencia cambió antes de la interrupción del TREP?

Tanto NEOTEC como Ethical Hacking reportaron que las autoridades del TSE acusaron a NEOTEC de fraude en la reunión en la que el TSE decidió suspender la transmisión de los resultados electorales. Además del servidor “escondido” y del tráfico elevado, el TSE dio una razón adicional para su decisión: que había habido un cambio en la tendencia que favorecía al candidato en segundo lugar Carlos Mesa.

¿Qué ocurrió?

Este análisis está enfocado en un tercer incremento en el tráfico, diferente del discutido en el texto principal. El día de las elecciones NEOTEC implementó un “plan de contingencia” por problemas con el servidor. El TREP utilizó tres servidores

148 El TSE autorizó a una sola compañía, Víaciencia, para que realice encuestas a boca de urna el día de las elecciones, las cuales proyectaron a Morales como ganador por menos de 10 puntos porcentuales. La MOE de la OEA también realizó una encuesta a boca de urna, la cual no ha sido hecha pública. Al denunciar el cambio “inexplicable” en la tendencia del voto, la MOE destacó que los resultados del TREP diferían de “otras mediciones”, en referencia a las encuestas de la OEA y de Víaciencia. Si la encuesta a boca de urna de Víaciencia estuvo basada en el descarte por parte de la compañía de datos incompletos del TREP, esto podría explicar los resultados de su encuesta. Con relación al conteo rápido de la MOE de la OEA, una información publicada en la prensa argentina afirma que el conteo rápido inicial de la MOE favorecía a Morales por más de 10 puntos porcentuales, pero que la metodología fue modificada posteriormente. La información de prensa cita a un informante del Grupo de Auditores. Dandan (2019c).

Recuadro 13. ¿La tendencia cambió antes de la interrupción del TREP? (cont.)

para publicar los resultados (BO3, el servidor principal de resultados; un servidor secundario de resultados, BO2s; y el servidor principal de aplicaciones BO2). Ethical Hacking había instalado monitores en estos tres servidores. El plan original era que los datos pasaran del servidor BO2 al BO2s y luego del BO2s al servidor BO3 conectado al portal web público. El día de las elecciones, NEOTEC notó que la data del BO2 no se estaba replicando correctamente en el BO2s¹⁴⁹.

Para aumentar el porcentaje de actas procesadas de 60% a más de 83% para el momento de la rueda de prensa, NEOTEC implementó su plan de contingencia de saltarse los servidores BO3 y BO2s y publicar directo desde el BO2¹⁵⁰. En un período corto, esta migración llevó a que aparecieran 11.310 actas en el portal principal de resultados, muchas de las cuales eran de Santa Cruz.

En una extensa entrevista con la prensa local, Álvaro Andrade, el gerente de Ethical Hacking, comentó sobre la confluencia de todos estos aspectos justo antes de la rueda de prensa del TSE¹⁵¹. Destacó que funcionarios del TSE habían estado viendo los resultados y que antes de la implementación del “plan de contingencia” de NEOTEC, el margen de Morales era entre 11 y 12 puntos porcentuales. Sin embargo, minutos antes de la rueda de prensa y después de que NEOTEC implementara su plan de contingencia, las actas de Santa Cruz fueron incluidas rápidamente en el conteo. El margen de Morales bajó a aproximadamente 7 puntos porcentuales.

Andrade afirmó haber enviado la “alerta máxima” al TSE después de la conferencia de prensa, asegurando que los funcionarios del TSE asumieron que había una conexión entre el aumento del tráfico web (desde Víncencia), el aumento del tráfico de verificación (a través del servidor BO1) y la rápida disminución en la cantidad de votos a favor de Morales. “Por eso le dijeron a Marcel [Guzmán de Rojas] que estaba cometiendo fraude”¹⁵².

Los resultados del TREP fueron anunciados justo antes de las 8:00 p.m. la noche de las elecciones. Sin embargo, el sistema TREP había estado procesando actas durante muchas horas. Estas actualizaciones, disponibles cada tres minutos hasta las 7:40 p.m. de la noche de las elecciones, estuvieron disponibles online¹⁵³. Como se discutió previamente, la tendencia total del TREP –el aumento del margen de Morales conforme eran procesados más votos– fue consistente durante todo el proceso.

No hay evidencia de que el margen de Morales alcanzó en algún momento entre 11 y 12 puntos porcentuales en los resultados públicos del TREP, como afirmó Andrade. Sin embargo, si se excluyen todos los votos del departamento de Santa Cruz del archivo Excel del TREP de las 7:40 p.m., el margen del MAS es de 11,4 puntos porcentuales; si se excluyen solo los votos de la municipalidad de Santa Cruz, el margen es de 12,2 puntos.

Esto abre la posibilidad de que NEOTEC siempre estuvo utilizando el servidor BO2 para la publicación del archivo Excel, pero usando el servidor BO3 (y BO2s) para la publicación de la data en la interfaz gráfica de la web de dominio público y las correspondientes imágenes de las actas¹⁵⁴. En la entrevista Andrade se refiere a “capturas de pantalla” de los resultados proporcionados al TSE¹⁵⁵, lo que indica que los funcionarios del órgano electoral estaban viendo los resultados no en base al archivo Excel, sino al portal web (que no tenía un conjunto de resultados completos antes del “plan de

Recuadro 13. ¿La tendencia cambió antes de la interrupción del TREP? (cont.)

contingencia” de NEOTEC), por lo que se mostraba a Morales con un margen de 11 a 12 puntos porcentuales hasta justo minutos antes de la rueda de prensa, según Andrade.

Si este análisis es correcto, puede ayudar a explicar la razón por la cual el TSE tomó la decisión controversial de interrumpir el TREP. La implementación por parte de NEOTEC del “plan de contingencia” dio la impresión de que se produjo un cambio rápido en los resultados a casi el mismo tiempo que la compañía auditora transmitió la “alerta máxima” sobre posible actividad inapropiada. Como explicó Andrade, la confluencia de estos factores explica la interrupción y acusación de fraude contra NEOTEC.

En el informe preliminar publicado el 10 de noviembre hay una referencia a un aumento del tráfico¹⁵⁶. Para el momento en el que el 81 por ciento de los votos había sido contabilizado, según señala el referido informe, justo antes de la rueda de prensa del TSE, hubo un “número anormal” de actas cargadas al sistema TREP “de un servidor desconocido en esos momentos”. Es lamentable que en el Informe Final no se discuta o analice este aumento en el tráfico.

Sin embargo, el análisis de la data del TREP en Excel muestra que justo antes de la rueda de prensa hubo un aumento rápido en la verificación de las actas de áreas geográficas mayoritariamente favorables a Mesa. En tres minutos, el margen en el archivo Excel entre los dos principales candidatos se redujo a 0,4 puntos porcentuales¹⁵⁷.

149 A las 7:16 el servidor BO2 tenía 27 270 actas para presidente, de las cuales 23 441 habían sido verificadas. Al mismo tiempo, el servidor BO2s tenía solo 13 648 actas para presidente, de las cuales 12 131 habían sido verificadas. NEOTEC (2019).

150 Recordemos que Antonio Costas mencionó la “migración” de data desde uno de los servidores a otro en sus comentarios públicos sobre la interrupción del TREP.

151 BsB (2019).

152 Como se mencionó anteriormente, NEOTEC también afirma que el TSE acusó a Guzmán de Rojas de fraude y que el TSE citó un cambio de tendencia de voto a favor de Carlos Mesa como razón para detener el TREP. NEOTEC rechazó esta acusación y en el informe del 28 de octubre incluyó un gráfico que muestra un margen creciente y sostenido a favor de Morales. NEOTEC (2019).

153 Los archivos Excel y el portal web público continuaban estando disponibles hasta hace poco. Desde entonces, todos los datos de las elecciones de 2019 han sido retirados del sitio web del TSE. OEP (2019c).

154 Esto es consistente con el hecho de que Ethical Hacking haya reportado varias quejas del departamento de comunicaciones del TSE sobre ciudadanos quejándose de que la data en la interfaz gráfica de la web está ausente, pero la de Excel está disponible. Guzmán de Rojas respondió diciendo que tenía que ver con temas relacionados a la “capacidad” de los servidores. Los casos citados se refieren al Cómputo, no al TREP, pero es razonable asumir que había una arquitectura de publicación similar.

155 De forma separada, Ethical Hacking ha alegado que el servidor BO1 “oculto” fue utilizado para dar al TSE los resultados antes de su publicación. Esto hace poco sentido, especialmente considerando los comentarios de Andrade sobre las “capturas de pantalla” (no había necesidad de un nuevo servidor para ver la prepublicación de los resultados).

156 OEA (2019i).

157 Ver el Recuadro 13 para una discusión detallada de este “cambio de tendencia” y las acusaciones de fraude del TSE contra NEOTEC.

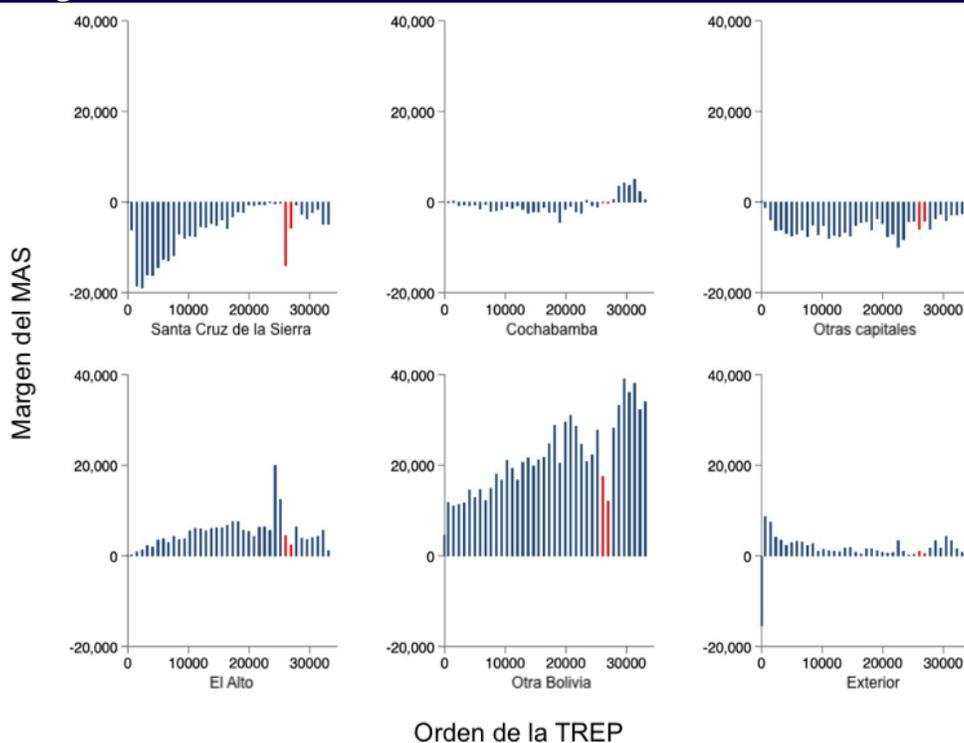
El **Gráfico 14** muestra el margen del MAS en cada actualización de la data del TREP en tres categorías geográficas. Dos de los gráficos corresponden a las capitales departamentales de Cochabamba y Santa Cruz de la Sierra respectivamente; uno corresponde a la ciudad de El Alto, la cual, a pesar de no ser una capital departamental, es a menudo agrupada en la misma categoría; uno corresponde al resto de las capitales departamentales; uno corresponde al resto de las ciudades de Bolivia que no son capitales departamentales ni El Alto; y el último gráfico corresponde a centros electorales en el exterior.

Cada columna en los gráficos de barras (combinados) representa el mismo número de actas, aproximadamente 2,5 por ciento del total, de manera que las columnas en rojo corresponden exactamente a las dos actualizaciones del TREP realizadas a las 7:28 p.m. y a las 7:31 p.m.

En el gráfico identificado como “Otro Bolivia” se puede observar un margen consistente y en incremento del MAS, como está reflejado en los totales acumulados generales mostrados en el **Gráfico 1**. Sin embargo, las dos columnas rojas claramente sobresalen. De manera interesante, esas dos actualizaciones coincidieron con un influjo de actas a favor de Mesa provenientes de Santa Cruz de la Sierra, como muestra el gráfico (parte superior izquierda).

GRÁFICO 14

Margen de votos del MAS-CC conforme orden del TREP



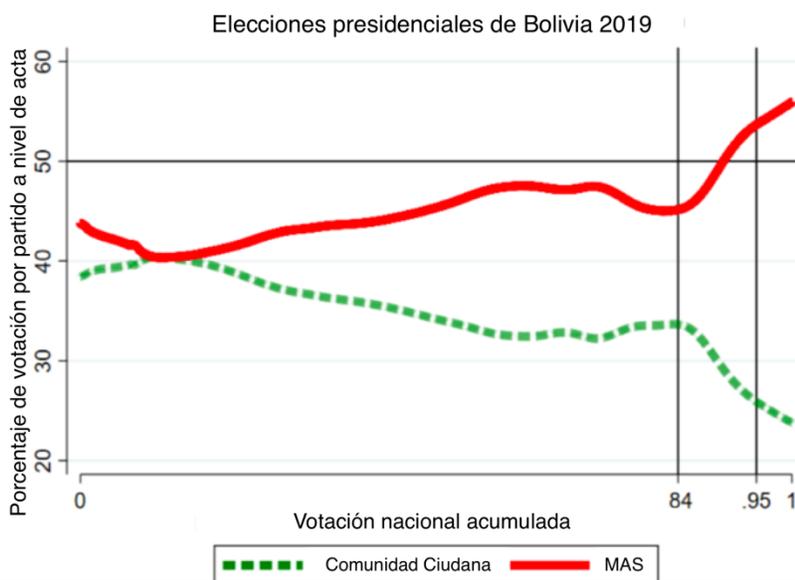
Fuente: OEP (2019d) y cálculos de los autores.

Esto no es una indicación intrínseca de nada irregular. Como se puede notar en el gráfico de El Alto, justo antes del período “rojo”, hubo un gran número de votos procesados a favor de Morales. Sin embargo, el objetivo del presente análisis es contextualizar mejor la decisión del TSE de interrumpir el TREP. Además, si como asevera el Informe Final, el servidor BO1 tenía el propósito de manipular intencionalmente los resultados de las elecciones, es importante recordar que este influjo parece corresponder a un aumento rápido del número de actas procesadas a favor de Mesa.

Hubo, no obstante, otro impacto producto de este influjo repentino: hizo que el cambio en los resultados preliminares entre el momento antes de la interrupción y cuando se restableció el conteo, parezca aún más drástico. Los gráficos presentados en el Informe Final que aseguran mostrar un cambio inexplicable en la tendencia de voto tienen problemas por varias razones, como se discutió anteriormente. Sin embargo, incluso en esos gráficos se puede observar este breve cambio a favor de Mesa que ocurrió justo antes de la interrupción del TREP.

GRÁFICO 15

Cambio de tendencia en el gráfico del Informe Final



Fuente: OEA (2019g).

El Informe Final señala un cambio drástico después del marcador de 84 por ciento en el eje x pero, en cambio, como se puede apreciar en la gráfica, la OEA lo mide desde la base de la caída visible, la cual se explica por el rápido influjo de los votos atribuidos a Mesa justo antes de la interrupción del TREP. Aunque parcialmente compensado por el aumento de votos provenientes de El Alto, el porcentaje de votación por el MAS a nivel de mesa se reduce en este período de tiempo, como se puede notar en el gráfico.

A pesar de que este “cambio de tendencia” es difícilmente visible en los gráficos que muestran márgenes acumulados (como el Gráfico 1), es claramente identificable en los datos, como se confirma en el Informe Final. El Informe Final de la OEA mide desde la interrupción del TREP y afirma que se produjo un cambio drástico en la tendencia. Sin embargo, lo único que los autores identificaron es que el orden en el que fueron procesadas las actas no fue aleatorio. De la misma manera, lo más plausible es que el “cambio de tendencia” que el TSE alega haber visto justo antes de recibir una alerta de Ethical Hacking fue porque los votos de cierta área fueron procesados al mismo tiempo y no por ningún intento de fraude en contra del MAS.

No queda claro por qué no se analiza el aumento en el tráfico de verificación en el Informe Final, si fue este –y su transmisión en un servidor no monitoreado– lo que desencadenó la alerta máxima de la compañía de auditoría al TSE y produjo la posterior interrupción del sistema TREP.

Reinicio del TREP y el segundo servidor “escondido”

El Informe Final destaca la presencia de un servidor “escondido” además del servidor BO1 anteriormente mencionado. En el informe final de la OEA, dos de los hallazgos de manipulación intencional están relacionados con el segundo servidor (BO20). El Informe Final destaca:

A solicitud de los vocales del TSE y de un individuo presentado como asesor de los vocales se configuró un servidor en una red Amazon ajeno al TREP y Cómputo a través de una máquina Linux AMI virtual. Cabe resaltar que dicho individuo *no formaba parte de la planta laboral del TSE* ni de las empresas auditora o proveedora. Se constató el acceso desde esta máquina con *usuario ec2-user* (y también elevando privilegios a root) en fecha 21 de octubre de 2019 y en plena ejecución del TREP en su segunda etapa (tras el corte).

Se proveyó información falsa sobre el uso de la máquina Linux AMI virtual y se intentó ocultar de manera intencional la existencia del servidor BO20 al equipo de auditores. *[énfasis nuestro]*.

Ciertamente, no hay referencia a este servidor (BO20) en los informes de Ethical Hacking o NEOTEC mencionados anteriormente¹⁵⁸. Sin embargo, nuevamente, el Informe Final excluye, oculta o tergiversa evidencia sobre el servidor BO20.

¹⁵⁸ NEOTEC emitió un informe complementario sobre el servidor BO20 *después* de que el Grupo de Auditores identificó dicho servidor. Ese informe complementario está incluido como anexo en el Informe Final (2019j).

El 21 de octubre, por presiones de la OEA, el TSE accedió a reiniciar el TREP¹⁵⁹. Mientras que antes de la interrupción el servidor BO1 transmitió el tráfico de verificación de actas, una vez que se reinició el TREP, el tráfico fue redireccionado al servidor BO20.

El Informe Final alega que el servidor BO20 fue configurado *a solicitud* de los vocales del TSE y de un asesor no identificado “que no es parte de la planta efectiva del Servicio de Registro Cívico (SERECI) ni de la Dirección Nacional de Tecnología de la Información (DNTIC) ni tampoco de la empresa auditora”. Sin embargo, esto contradice la carta que la DNTIC consignó al Grupo de Auditores, incluida en el Informe Final como anexo, en la cual se afirma claramente que el servidor BO20 fue instalado a solicitud del TSE, *en coordinación* con NEOTEC, Ethical Hacking y un asesor no identificado¹⁶⁰.

El asesor, según destaca el Informe Final, nunca fue presentado al equipo de auditoría y su nombre fue censurado del documento, pero, el día antes de que el Informe Final sea publicado, Álvaro Andrade de Ethical Hacking lo identificó públicamente como Sergio Martínez. En ese sentido, el Informe Final alega que Martínez “no formaba parte de la planta laboral del TSE”, sin ofrecer evidencia alguna, sin embargo, registros de la Contraloría General del Estado muestran que era empleado formal del TSE desde el 8 de octubre, cuatro días antes de que el órgano electoral contratara a Ethical Hacking¹⁶¹. Aunque Martínez no fue convocado por el Grupo de Auditores, declaró voluntariamente ante la Fiscalía. Salió del país el día que la OEA publicó el Informe Final, en el que se le acusa directamente de haber participado en el fraude¹⁶².

El informe además alega que el servidor BO20 “no se encontraba bajo el control de la empresa auditora y la red a la cual pertenecía no tenía seguridad alguna dependiente del SERECI, DNTIC y la empresa auditora”. Esto es totalmente tendencioso. La carta de la DNTIC incluida en el Informe Final aclara que se configuró la máquina virtual Linux AMI en la red Amazon del TSE “en presencia de” representantes de NEOTEC y Ethical Hacking. Además, la DNTIC destaca que el control de este servidor luego fue dado a NEOTEC, y junto con Ethical Hacking el servidor fue configurado como un servidor perimetral para que el SERECI pudiera continuar con la verificación de las actas. El usuario misterioso ec2-user, como es obvio en los fragmentos de

159 Para más detalles ver la Introducción.

160 OEA (2019f).

161 Claramente, es erróneo fomentar la idea de que Sergio Martínez era desconocido entre los funcionarios vinculados a las elecciones. Ethical Hacking (2019a). Contraloría General del Estado (2020).

162 Desde entonces Martínez ha hecho una declaración pública en respuesta a algunas de las acusaciones del informe de la OEA. Las autoridades de facto detuvieron al fiscal –quien previamente había detenido a varios funcionarios electorales– por no arrestar a Martínez cuando declaró. La esposa de Martínez también fue privada de su libertad y fue acusada de conspiración junto al fiscal ahora detenido. Jaramillo Velarde (2019), Martínez Beltrán (2019).

acceso y en los informes de Ethical Hacking, es Marcel Guzmán de Rojas de NEOTEC y no Sergio Martínez¹⁶³.

De igual manera que en el caso del servidor BO1, Ethical Hacking pudo monitorear todas las interacciones entre el servidor BO20 y los principales servidores de resultados, los cuales tenían instalado el software de monitoreo de la compañía auditora.

Ciertamente, el Informe Final tiene los *logs* al servidor de la base de datos de los resultados que muestran las interacciones con el servidor “oculto” BO20 y que el tráfico de verificación del SERECI fue direccionado a través del servidor BO20. Además, el Grupo de Auditores tuvo acceso al servidor BO20. Después de que el Grupo de Auditores planteó el tema con Manuel Guzmán de Rojas de NEOTEC, el gerente de la compañía proporcionó información adicional sobre el servidor. En el informe del 4 de noviembre, incluido como anexo en el Informe Final, Guzmán de Rojas explicó que el BO20 era un servidor perimetral y una buena práctica de seguridad.

El Informe Final rechaza esta explicación al afirmarse que “tampoco hay explicación técnica válida de por qué” el servidor BO20 fue utilizado cuando parecían estar funcionando normalmente los otros servidores perimetrales. Sin embargo, varios documentos que son de dominio público nos llevan a pensar que hay varias razones por las cuales los funcionarios del TSE pudieron haber querido configurar un nuevo servidor en su propia red. Cuando el TSE interrumpió el TREP, fue porque NEOTEC violó el protocolo y la empresa auditora emitió una alerta máxima. A pesar de que la compañía auditora investigó al servidor BO1, claramente hubo una falta de confianza entre todas las partes – como lo evidencia el hecho de que funcionarios del TSE acusaron a NEOTEC de fraude –. Si el Informe Final hubiese hecho un recuento preciso de lo que realmente provocó la interrupción del TREP, hubiese quedado claro por qué funcionarios del TSE quisieron configurar un nuevo servidor (en esencia, porque no confiaban en NEOTEC para que lo manejara). Por supuesto, una investigación imparcial sobre lo ocurrido y las potenciales irregularidades que precipitaron la interrupción del TREP pudiera ayudar a esclarecer dicha suspensión y los hechos subsecuentes.

Después de publicar evidencias erróneas y parcializadas sobre la interrupción del TREP y los servidores “ocultos”, el Informe Final recomienda una mayor investigación de este servidor BO20 y señala que remitió información relevante al Fiscal General de Bolivia. Al momento de la redacción del presente informe, aproximadamente 40 funcionarios electorales se encontraban

¹⁶³ La página 80 del informe de Ethical Hacking (2019b) muestra un ingreso del usuario ec2-user desde una computadora identificada como “Mac-Marcel”.

privados de su libertad o bajo arresto domiciliario, en una clara violación de sus derechos¹⁶⁴. La posibilidad de que exista una investigación imparcial es casi imposible debido a la actual situación de Bolivia.

Conclusión

El presente informe no tiene la intención de validar los resultados de las elecciones de Bolivia de 2019. Hubo problemas significativos en el manejo de – y la respuesta a – las elecciones. Esencialmente, la responsabilidad recae en las autoridades del TSE y los otros funcionarios encargados de realizar las elecciones. Ciertamente, el error del TSE al no ofrecer una explicación pública clara sobre la decisión de interrumpir el TREP contribuyó en gran medida a la crisis electoral, dañó la credibilidad de la contienda y polarizó aún más una atmósfera política ya tensa. La responsabilidad también recae en los líderes de la oposición política, quienes públicamente llamaron a no respetar los resultados si Morales ganaba. Esta situación abre el debate sobre la necesidad de que existan actores regionales independientes que puedan comprometerse de manera fiable en la resolución de las disputas.

Fue en este contexto que el Gobierno de Bolivia solicitó a la OEA que realizara una auditoría de las elecciones. Tal como vimos anteriormente, cuando se lleva a cabo correctamente, una auditoría poselectoral puede ayudar a aclarar, investigar irregularidades y restaurar credibilidad a procesos democráticos plagados de hiperpolarización y acusaciones de fraude. El hemisferio necesita una institución neutral e independiente que tenga credibilidad para observar elecciones y resolver las disputas políticas que surgen con regularidad después de los procesos electorales. La OEA no es esa institución, como lo demuestran las acciones llevadas a cabo en Bolivia.

En una serie de declaraciones e informes divulgados entre finales de octubre y principios de diciembre, la OEA alegó que ocurrieron serias irregularidades durante el conteo de votos en las elecciones de Bolivia del 20 de octubre, con la implicación de que hubo una manipulación deliberada de los resultados que cambió el destino de la elección. En documentos anteriores, CEPR ha demostrado cómo los propios datos en los cuales se basó la OEA para fundamentar sus cuestionamientos iniciales contradicen de forma clara dichas afirmaciones. John Curiel y Jack Williams, investigadores del Laboratorio Científico y de Data Electoral del Instituto de Tecnología de Massachusetts (MIT, por sus siglas en inglés) han replicado los hallazgos de CEPR,

¹⁶⁴ Misión de Expertos Electorales de la Unión Europea (2019), Nuorgram (2019).

y concluyeron que “no podemos encontrar resultados que nos lleven a (...) la misma conclusión que la OEA”¹⁶⁵.

El presente estudio se enfoca principalmente en el Informe Final de la auditoría de la OEA sobre los resultados electorales. Claramente los autores del Informe Final tergiversaron los datos y la evidencia encontrada en la auditoría en su intento de sustentar sus afirmaciones de que se produjo una manipulación intencional por parte de las autoridades electorales de Bolivia. En ese sentido, el Informe Final:

- Está basado en análisis estadísticos inconsistentes y suposiciones incorrectas;
- Oculta o esconde totalmente los resultados de los ejercicios de verificación practicados, a pesar de que son altamente relevantes;
- No presenta evidencia que demuestre una manipulación de los resultados;
- No presenta información que demuestre que los problemas del TREP, reales o supuestos, comprometieron el Cómputo o que el Cómputo fue alterado de manera fraudulenta;
- No esclarece la interrupción del TREP y, como consecuencia, perpetúa una falsa narrativa de fraude.

La conducta antiética de la OEA en Bolivia no solo no resolvió la crisis electoral; ha tenido consecuencias muy graves. La narrativa de fraude que la OEA promovió contribuyó a que Evo Morales, el presidente democráticamente electo, tuviera que escapar del país –a bordo de un avión enviado por México– meses antes de que terminara su mandato; otros funcionarios –incluyendo miembros de la autoridad electoral de Bolivia– están detenidos; un Gobierno de facto no elegido ha asumido el poder con apoyo de la cúpula militar y ha desatado una violenta represión contra manifestaciones, así como la persecución de políticos opositores.

Sin menospreciar las dinámicas locales de poder, es imposible restar importancia al impacto de las acciones de la OEA. Esto cobra aún más importancia ya que, hasta este momento, están pautadas nuevas elecciones para septiembre del 2020 y la OEA se comprometió en enviar otra misión de observación. Las acciones de la OEA podrían tener un impacto de largo plazo.

Como destacaron los investigadores de la IFES:

Reflexionando sobre las lecciones de Afganistán, Haití y Kosovo, las auditorías deben facilitar en última instancia resultados electorales pacíficos y ampliamente aceptados,

¹⁶⁵ Curiel y Williams (2020).

pero pueden dañar la consolidación de la democracia en el país a largo plazo, lo que requiere que nuevos líderes y órganos electorales gradualmente reconstruyan la confianza pública. A pesar de que durante las elecciones puedan surgir serias agitaciones políticas y de seguridad, la aseveración de que circunstancias únicas demandan soluciones únicas puede llevar a la adopción de procesos *ad hoc*, un escenario que debería ser evitado a través de la planificación extensa previa, la preparación para contingencias y el apego a procedimientos establecidos.

En 2010, cuando la auditoría de la OEA en Haití recomendó cambiar los resultados de las elecciones, la institución cambió la trayectoria política del país. En muchos sentidos, la democracia haitiana nunca se recuperó de esa intervención. Desde aquel entonces, se ha erosionado continuamente la confianza de los haitianos y haitianas en el sistema electoral –y en la OEA y otros actores internacionales que apoyaron la intervención–, por lo que crisis políticas periódicas y elecciones retrasadas se han convertido en la norma.

Si la auditoría de la OEA de las elecciones de 2010 en Haití no cumplió los principios básicos recomendados por la IFES, la auditoría de la OEA a las elecciones bolivianas tampoco estuvo a la altura.

El organismo regional no trabajó con – ni definió un rol para – las autoridades electorales nacionales. De hecho, para el momento en el que la OEA publicó su Informe Final, cinco de los seis vocales del TSE se encontraban en prisión preventiva. Lejos de establecer estándares y procedimientos claros para la auditoría, el trabajo fue realizado de manera *ad hoc* y sin la debida transparencia metodológica. Se desconoce qué tipo de capacitación recibieron los auditores (la OEA aún tiene pendiente el revelar los nombres de las personas involucradas en la auditoría y ningún nombre consta en el informe). Ni siquiera hubo un código de conducta establecido por el Grupo de Auditores. El acuerdo firmado entre el Estado boliviano y la OEA incluye protecciones de inmunidad para los miembros del Grupo de Auditores, pero no delinea absolutamente nada con relación a un código de conducta. Sin embargo, lo más dañino del Informe Final es claramente que se basa en datos parciales y que presenta la evidencia de manera tendenciosa para llegar a conclusiones con implicaciones muy graves. Esto contraría absolutamente las buenas prácticas de auditoría. Además, el Informe Final, como las mismas autoridades del Gobierno de facto han dejado muy en claro, ha asentado las bases para gran parte de las persecuciones legales en contra de los funcionarios electorales.

La OEA pudo haber escogido un camino diferente. Sus decisiones son responsabilidad exclusiva de la institución y específicamente del secretario general y del director del DECO. Como se deja

claro en el presente informe, el problema no fue su conclusión de que la OEA no pudo verificar los resultados electorales. Debido a que una cantidad significativa de material electoral original fue destruida en manifestaciones posteriores a las elecciones, era técnicamente imposible “verificar” el 100 por ciento de los resultados. Sin embargo, al perpetuar una falsa narrativa, así como formulando acusaciones serias e infundadas, la OEA optó por una intervención política en lugar de una intervención técnica.

Esto tendrá secuelas en Bolivia, pero quizás de manera más importante traerá consecuencias para todos los países del hemisferio. Mientras la OEA opere sin ningún tipo de control y rendición de cuenta, aumentará la frecuencia de este tipo de intervenciones políticas, con desastrosas consecuencias para la consolidación democrática en la Región.

Referencias

- ABI. 2019. “6 mil jóvenes trabajarán para tener resultados el día de la elección.” Opinión, 8 de octubre. <https://www.opinion.com.bo/articulo/pais/6-mil-jovenes-movilizaran/20191008094526730464.html>
- Agencia de Noticias Fides (ANF). 2000a. “¿Tráfico de influencias?” 11 de mayo. <https://www.noticiasfides.com/nacional/politica/trafico-de-influencias-33462>
- _____. 2000b. “Notables renunciarán sí Congreso les comprueba delitos cometidos.” 23 de octubre. <https://www.noticiasfides.com/nacional/politica/notables-renunciaran-si-congreso-les-comprueba-delitos-cometidos-86766>
- _____. 2019. “Al menos 40 autoridades del MAS renunciaron en medio de la crisis política.” 10 de noviembre. <https://www.noticiasfides.com/nacional/politica/al-menos-40-autoridades-del-mas-renunciaron-en-medio-de-la-crisis-politica-402325>
- Almagro, Luis. 2019. “¿Golpe de Estado en #Bolivia? Sí. En el momento que pretendieron robarse las elecciones del 20 de octubre y perpetuar a @evoespueblo en el poder. Aquí la primera parte de mi discurso ante el Consejo Permanente de la @OEA_oficial. #OEAenBolivia” Twitter, 12 de noviembre. https://twitter.com/Almagro_OEA2015/status/1194385626478600192
- Atahuichi, Rubén. “El día de su renuncia, Morales intentó hablar sin éxito con Almagro.” La Razón, 14 de noviembre. http://www.la-razon.com/nacional/animal_electoral/renuncia-Morales-intento-hablar-Almagro-informe-auditoria-elecciones-bolivia_o_3257674201.html
- Beeton, Dan y Georgianne Nienaber. 2014. “Haiti: From Original Sin to Electoral Intervention.” Washington, DC: Center for Economic and Policy Research, 24 de febrero. <https://www.cepr.net/haiti-from-original-sin-to-electoral-intervention/>
- BsB. 2019. “Todo este proceso electoral esta viciado de nulidad, Ethical Hacking, empresa auditora del TREP.” YouTube vídeo, 1:49:45. 7 de noviembre. <https://www.youtube.com/watch?v=oTtulYdyjoA>
- Cambara Ferrufino, Pablo Cesar. 2019. “Costas atribuye a una ‘impericia’ la paralización de la transmisión de votos del TREP.” El Deber, octubre. https://eldeber.com.bo/154339_costas-atribuye-a-una-impericia-la-paralizacion-de-la-transmision-de-votos-del-trep
- Center for Economic and Policy Research (CEPR). 2019. “OAS Should Retract Its Press Release on Bolivian Election, CEPR Co-Director Says.” 22 de octubre. <https://cepr.net/press-release/oas-should-retract-its-press-release-on-bolivian-election-cepr-co-director-says/>

- Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica (CELAG). 2019. “Análisis del informe final de la OEA sobre las elecciones en Bolivia.” 6 de diciembre. <https://www.celaq.org/analisis-del-informe-final-de-la-oea-sobre-las-elecciones-en-bolivia/>
- Chang, Ha-Joon, et al. 2019. “Economistas y estadísticos firman carta sobre las elecciones bolivianas.” *The Guardian*, 2 de diciembre. https://qdoc.pub/doc/e/2PACX-1vRjdB4Fv5ZuiFRhEv5FxVEo3w9jMdjgRAFp6mVIZJF5a4Zd1fFQRol_dF9pG_aEBySEsl3KXus3-ymI
- Chuquimia Huallpa, Marco Antonio. 2019. “Fiscalía va tras asesor de expresidenta del TSE y tiene en la mira a Neotec.” *El Deber*, diciembre. https://eldeber.com.bo/158839_fiscalia-va-tras-asesor-de-expresidenta-del-tse-y-tiene-en-la-mira-a-neotec
- Clarín. 2019a. “La cónsul de Bolivia en Salta denunció amenazas de muerte: ‘Esto ya es el colmo’.” 12 de noviembre. https://www.clarin.com/politica/consul-bolivia-salta-denuncio-amenazas-muerte-colmo-o_F7ykQEOJ.html
- _____. 2019b. “Video: Luis Almagro dijo que hubo ‘dos espías argentinos’ en la misión de la OEA en Bolivia.” 17 de noviembre. https://www.clarin.com/mundo/video-luis-almagro-dijo-espias-argentinos-mision-oea-bolivia_3_Gx5A3uqQ.html
- Contraloría General del Estado. 2020. “Declaración Jurada de Bienes y Rentas.” 20 de enero. <https://dibr.contraloria.gob.bo/>
- Corz, Carlos. 2019. “Antonio Costas renuncia al TSE y califica de ‘desatinada’ la suspensión de datos del TREP.” *La Razón*, 22 de octubre. http://www.la-razon.com/nacional/animal_electoral/Antonio-Costas-TSE-renuncia-desatinada-TREP-suspension-elecciones-bolivia_o_3243875626.html
- Curiel, John y Jack R. Williams. 2020. “Analysis of the Quick Count in the 2019 Bolivia Election.” https://cepr.net/wp-content/uploads/2020/03/Bolivia_report_Jack_John.pdf
- Dandan, Alejandra. 2019a. “OEA: El Informe Escondido.” *El Cohete a la Luna*, 1 de diciembre. <https://www.elcohetealaluna.com/el-informe-escondido/>
- _____. 2019b. “La Elección que la OEA Robó en Bolivia.” *El Cohete a la Luna*, 8 de diciembre. <https://www.elcohetealaluna.com/la-eleccion-que-la-oea-se-robo-en-bolivia/>
- _____. 2019c. “Misión Cumplida.” *El Cohete a la Luna*, 15 de diciembre. <https://www.elcohetealaluna.com/mision-cumplida/>
- Darnolf, Staffan, et al. 2015. “Election Audits: International Principles that Protect Election Integrity.” Bethesda, MD: Democracy International and Washington, DC: International Foundation for

Electoral Systems, abril.

https://www.ifes.org/sites/default/files/2015_ifes_di_election_audit_white_paper.pdf

Del Rincón, Fernando. 2019a. “Luis Almagro asegura que Evo Morales quiso detener el informe de la OEA sobre la auditoría de las elecciones en Bolivia.” CNN en Español, 28 de noviembre.

<https://cnnespanol.cnn.com/video/bolivia-luis-almagro-evo-morales-informe-oea-entrevista-fernando-del-rincon-conclusiones/>

_____. 2019b. “¿Cómo asegurar transparencia en procesos electorales en Bolivia?” CNN en Español, 9 de diciembre.

<https://cnnespanol.cnn.com/video/bolivia-elecciones-hack-evo-morales-integridad-oea-informe-intv-conclu/>

The Economist. 2017. “Analysing Juan Orlando Hernández’s Disputed Election Victory in Honduras.” 5 de diciembre.

<https://www.economist.com/the-americas/2017/12/05/analysing-juan-orlando-hernandezs-disputed-election-victory-in-honduras>

EFE. 2019. “Áñez califica de ‘criminal’ el fraude electoral del que acusa a Evo Morales.” 5 de diciembre.

<https://www.efe.com/efe/america/politica/anez-califica-de-criminal-el-fraude-electoral-del-que-acusa-a-evo-morales/20000035-4126620>

El Deber. 2019. “El TSE entrega a una sola firma la transmisión rápida de datos.” Septiembre.

https://eldeber.com.bo/151045_el-tse-entrega-a-una-sola-firma-la-trasmision-rapida-de-datos

El Diario. 2019. “226 actas electorales fueron llenadas por una sola persona.” 6 de diciembre.

<https://www.eldiario.net/movil/index.php?n=38&a=2019&m=12&d=06>

ElectionGuide. 2020. “Republic of Haiti.” <http://www.electionguide.org/countries/id/94/>

Ethical Hacking. 2019a. “Informe Consolidado de Producto 1 y Producto 2 Línea de Tiempo de la Consultoría al OEP.” 6 de noviembre.

<https://cepr.net/wp-content/uploads/2020/03/EHC-REP-Consolidado-Timeline-OEP-No-06-v1.4.pdf>

_____. 2019b. “Informe de Radiación y Monitoreo.” 22 de octubre.

_____. 2019c. “Línea de Tiempo Consultoría TSE: Reporte Ejecutivo.”

<https://blog.ehcgroup.io/2019/11/08/13/51/26/7072/ehc-group-informe-consolidado-elecciones-bolivia-2019/noticias-ehc/ehacking/>

European Union (EU) Election Expert Mission. 2019. “Bolivia 2019 Informe Final: Elecciones Generales 20 de octubre de 2019.”

<http://ec.europa.eu/info/strategy/relations-non-eu-countries/types-relations-and-partnerships/election-observation/mission-recommendations-repository/missions/341>

- Gelman, Andrew. 2019. "Should We Be Suspicious of the Vote Counting in Bolivia?" *Statistical Modeling, Causal Inference, and Social Science*, 25 de noviembre. <https://statmodeling.stat.columbia.edu/2019/11/25/should-we-be-suspicious-of-the-vote-counting-in-bolivia/>
- GeoBolivia. 2014. <https://geo.gob.bo/portal/>
- _____. 2016. https://geo.gob.bo/download/?w=mde&l=edif_educativos2016
- Google Maps. 2020. <https://www.google.com/maps>
- Guarachi, Ángel. 2020. "Antonio Costas cumple detención domiciliaria y compromete colaboración con la Justicia." *La Razón*, 20 de enero. http://www.la-razon.com/nacional/antonio-costas-tse-detencion-domiciliaria-justicia_o_3297870238.html
- Guarachi, Ángel y Angélica Melgarejo. 2019. "El TSE sorteó 207.330 jurados para vigilar el voto en elecciones generales de octubre." *La Razón*, 20 de septiembre. http://www.la-razon.com/nacional/animal_electoral/Sorteo-jurados-elecciones-generales-octubre-TSE-Bolivia_o_3224677513.html
- Idrobo, Nicolás, Dorothy Kronick, & Francisco Rodríguez. 2020. "Do shifts in late-counted votes signal fraud? Evidence from Bolivia." 7 de Junio. https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3621475
- Infobae. 2019. "Los puntos clave del informe de la OEA que confirma el fraude en las elecciones bolivianas." 10 de noviembre. <https://www.infobae.com/america/america-latina/2019/11/10/los-puntos-claves-del-informe-de-la-oea-que-confirma-el-fraude-en-las-elecciones-bolivianas/>
- Instituto Nacional de Estadística (INE). 2015. "Resultados Censo de Población y Vivienda 2012." <http://datos.ine.gob.bo/binbol/RpWebEngine.exe/Portal?BASE=CPV2012COM&lanq=ESP>
- Jaramillo Velarde, Diego. 2019. "Dos fiscales son aprehendidos por la fuga del exasesor de vocales del TSE." *El Deber*, diciembre. https://eldeber.com.bo/158991_dos-fiscales-son-aprehendidos-por-la-fuga-del-exasesor-de-vocales-del-tse
- Johnston, Jake y Mark Weisbrot. 2011. "Las elecciones fracasadas de Haití." Washington, DC: Center for Economic and Policy Research, 13 de enero. <https://cepr.net/report/las-elecciones-fracasadas-de-haiti/>
- Jornada. 2019. "Exigen a la Comisión de la OEA abstenerse de realizar auditoría." 3 de noviembre. <https://jornada.com.bo/exigen-a-la-comision-de-la-oea-abstenerse-de-realizar-auditoria/>

- Kozak, Michael G. 2019. "The US rejects the Electoral Tribunal's attempts to subvert #Bolivia's democracy by delaying the vote count & taking actions that undermine the credibility of Bolivia's elections. We call on the TSE to immediately act to restore credibility in the vote counting process." Twitter, 21 de octubre.
<https://twitter.com/whaastsecty/status/1186476742409674758>
- Kryt, Jeremy. 2019. "The Overthrow of Bolivia's Evo Morales Takes Us Back to Latin America's 'Dirty Wars'." The Daily Beast, 27 de diciembre. <https://www.thedailybeast.com/the-overthrow-of-bolivias-evo-morales-takes-us-back-to-latin-americas-dirty-wars>
- Kurmanaev, Anatoly y Cesar Del Castillo. 2019. "How an Unknown Female Senator Came to Replace the Bolivian President Evo Morales." The New York Times, 24 de noviembre.
<https://www.nytimes.com/2019/11/24/world/americas/how-an-unknown-female-senator-came-to-replace-the-bolivian-president-evo-morales.html>
- Kurmanaev, Anatoly y Frederico Rios. 2019. "Evo Morales Is Like a Father to Us'." The New York Times, 27 de noviembre. <https://www.nytimes.com/2019/11/27/world/americas/evo-morales-bolivia-coca.html>
- Kurmanaev, Anatoly y Maria Silvia Trigo. 2020. "Una elección amarga. Acusaciones de fraude. Y, ahora, una reconsideración." The New York Times, 7 de junio.
<https://www.nytimes.com/es/2020/06/07/espanol/america-latina/elecciones-bolivia-evo-morales.html>
- Long, Guillaume. 2020. "El Gobierno 'provisional' de Bolivia realiza cambios radicales en política exterior, y gana poderosos aliados." Washington, DC: Center for Economic and Policy Research, 13 de febrero. <https://cepr.net/el-gobierno-provisional-de-bolivia-realiza-cambios-radicales-en-politica-exterior-y-gana-poderosos-aliados/>
- Long, Guillaume and Lola Allen. 2019. "Evo Morales's Life was in Danger, and He Almost Didn't Make it Out of Bolivia." Washington, DC: Center for Economic and Policy Research, 20 de noviembre. <https://cepr.net/evo-s-odyssey-how-mexico-got-morales-out-of-bolivia/>
- Long, Guillaume, David Rosnick, Cavan Kharrazian, and Kevin Cashman. 2019. "¿Qué sucedió en el recuento de votos de las elecciones de Bolivia de 2019?" Washington, DC: Center for Economic and Policy Research, 11 de noviembre. <https://cepr.net/report/que-sucedio-en-el-recuento-de-votos-de-las-elecciones-de-bolivia-de-2019/>
- Lopez, Joan Manuel Santiago and Daniel Ramos. 2019. "Factbox: The OAS Election Audit that Triggered Morales' Fall in Bolivia." Reuters, 11 de noviembre. <https://www.reuters.com/article/uk-bolivia->

[election-audit-factbox/factbox-the-oas-election-audit-that-triggered-morales-fall-in-bolivia-idUKKBN1XL2L2](#)

Los Tiempos. 2019. “Renuncias de autoridades del MAS sucedieron como un efecto dominó.” 11 de noviembre. <https://www.lostiempos.com/actualidad/pais/20191111/renuncias-autoridades-del-mas-sucedieron-como-efecto-dominio>

Martínez Beltrán, Sergio Daniel. 2019. “A la Opinión Pública Boliviana y Autoridades.” 10 de diciembre. <https://drive.google.com/file/d/1ITr7vLweu4qd6lqTt7QASeKIBWSdVQBi/view>

Mercado, Jimena. 2016. “TSE anuncia que se esforzará por tener resultados oficiales a más del 50% de los votos el domingo.” Página Siete, 15 de febrero. <https://www.paginasiete.bo/nacional/2016/2/15/anuncia-esforzara-tener-resultados-oficiales-votos-domingo-86814.html>

National Conference of State Legislatures (NCSL). 2019. “Post-Election Audits.” 25 de octubre. <https://www.ncsl.org/research/elections-and-campaigns/post-election-audits635926066.aspx>

NEOTEC. 2019. “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (TREP) Y CÓMPUTO PARA ELECCIONES LAS ELECCIONES GENERALES 2019.” 28 de octubre. <https://cepr.net/wp-content/uploads/2020/03/Informe-de-Neotec-sobre-las-elecciones-en-Bolivia.pdf>

Newman, John. 2020. “The OAS Conclusions about the election integrity of the Bolivian election are correct.” 29 de abril. <https://drive.google.com/file/d/1bu8mMS5ElyJVCkdmTtrCeMb38n1F-w8A/view>

Nooruddin, Irfan. 2017. “Analysis for the Organization of American States (OAS).” Washington, DC: Organization of American States. 17 de diciembre. <https://www.oas.org/fpdb/press/Nooruddin-Analysis-for-OAS-Honduras-2017.pdf>

Nooruddin, Irfan. 2020. “Yes, Bolivia’s elections were problematic. Here’s why.” Monkey Cage, The Washington Post, 10 de marzo. <https://www.washingtonpost.com/politics/2020/03/10/yes-bolivias-2019-election-was-problematic-heres-why/>

Nuorgam, Anne. 2019. “Declaración de Anne Nuorgam, Presidenta del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas sobre la situación de Maria Eugenia Choque Quispe.” United Nations Department of Economic and Social Affairs, Permanent Forum on Indigenous Issues, 16 de noviembre. https://www.un.org/development/desa/indigenouspeoples/wp-content/uploads/sites/19/2019/11/Statement_UNPFIIChair_MEChoque_ES.pdf

- Opinión. 2016. “Al 83,11% de las actas escrutadas el No tiene 53,8% y el Sí 46,2%.” 22 de febrero. <https://www.opinion.com.bo/articulo/referendo/831-actas-escrutadas-tiene-538-s-iacute-462/20160222000100543821.html>
- Organization of American States (OEA). 2003. “Elecciones Generales Bolivia, 2002.” 27 de enero. https://www.oas.org/sap/publications/2002/moe/bolivia/pbl_37_2002_spa.pdf
- _____. 2005. “La Declaración de Principios para la Observación Internacional de Elecciones y el Código de Conducta para Observadores Internacionales de Elecciones”. 27 de octubre. <https://www.ndi.org/sites/default/files/DoP-SPA.pdf>
- _____. 2017a. “Comunicado de la Secretaría General de la OEA respecto a las recientes elecciones presidenciales en Honduras.” 6 de diciembre. https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-090/17
- _____. 2017b. “Segundo Informe Preliminar de la Misión de Observación Electoral en Honduras.” 17 de diciembre. <http://www.oas.org/fpdb/press/Segundo-Informe-Preliminar-MOE-Honduras-18dic-FINAL.pdf>
- _____. 2017c. “Misión de Expertos Electorales Elección de Altas Autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional Estado Plurinacional De Bolivia.” 3 de diciembre. <http://scm.oas.org/pdfs/2018/CP39442SINFORMEFINALCORR1.pdf>
- _____. 2019a. “La Secretaría General de la OEA inicia hoy el análisis de integridad electoral y auditoría del cómputo oficial en Bolivia.” 31 de octubre. https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-091/19
- _____. 2019b. “Análisis de Integridad Electoral: Elecciones Generales en el Estado Plurinacional de Bolivia: Hallazgos Preliminares Informe a La Secretaría General.” 20 de octubre. <http://www.oas.org/documents/spa/press/Informe-Auditoria-Bolivia-2019.pdf>
- _____. 2019c. “La Misión de la OEA en Bolivia continúa su trabajo de observación del cómputo definitivo.” 22 de octubre. https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-086/19
- _____. 2019d. “Anexo 1: Acuerdos Relativos al Análisis de Integridad Electoral de las Elecciones y de Privilegios e Inmunities de los Expertos.” <http://www.oas.org/es/sap/deco/Informe-Bolivia-2019/1%20-%20Acuerdos.pdf>

- _____. 2019e. “Informe Preliminar de la Misión de Observación Electoral en Bolivia.” 23 de octubre. <http://www.oas.org/fpdb/press/Informe-Preliminar---MOE-Bolivia-23-10-19.pdf>
- _____. 2019f. “CIDH presenta sus observaciones preliminares tras su visita a Bolivia, y urge una investigación internacional para las graves violaciones de derechos humanos ocurridas en el marco del proceso electoral desde octubre de 2019.” 10 de diciembre. <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/Comunicados/2019/321.asp>
- _____. 2019g. “Análisis de Integridad Electoral Elecciones Generales en el Estado Plurinacional de Bolivia: Informe Final.” [http://www.oas.org/es/sap/deco/Informe-Bolivia-2019/0.1%20Informe%20Final%20-%20Analisis%20de%20Integridad%20Electoral%20Bolivia%202019%20\(OSG\).pdf](http://www.oas.org/es/sap/deco/Informe-Bolivia-2019/0.1%20Informe%20Final%20-%20Analisis%20de%20Integridad%20Electoral%20Bolivia%202019%20(OSG).pdf)
- _____. 2019h. “Anexo 3: Informe NRO. DNTIC-EXT No 0345/2019.” <http://www.oas.org/es/sap/deco/Informe-Bolivia-2019/3%20-%20Informe%20Nro.%20DNTIC-EXT%20NC2%BA%200345-2019.pdf>
- _____. 2019i. “Comunicado del Grupo de Auditores Proceso Electoral en Bolivia.” 10 de noviembre. https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-099/19
- _____. 2019j. “Anexo 5: Informe Complementario de la Empresa NEOTEC.” <http://www.oas.org/es/sap/deco/Informe-Bolivia-2019/5%20-%20Informe%20NEOTEC%20EL-BO-2019-3%20Complementario.pdf>
- _____. 2020a. “Base de datos de Misiones de Observación Electoral y Recomendaciones: Estado Pluranacional de Bolivia: Elecciones Generales 2014.” <http://www.oas.org/eomdatabase/moeinfo.aspx?lang=es&id=168>
- _____. 2020b. “Departamento para la Cooperación y Observación Electoral: Cooperación Técnica.” https://www.oas.org/es/sap/deco/Coop_Tecnica_proyectos.asp
- _____. 2020c. “Base de datos de Misiones de Observación Electoral y Recomendaciones: Estado Pluranacional de Bolivia: Locales 2015.” <http://www.oas.org/eomdatabase/missionrecomm.aspx?lang=es&id=371&missionid=444>
- Órgano Electoral Plurinacional (OEP). 2010a. “Ley No 026: Del Régimen Electoral.” 30 de junio. https://www.oep.org.bo/wp-content/uploads/2019/07/LEY_026.pdf
- _____. 2010b. “Ley No. 018.” Gaceta Oficial de Bolivia, 16 de junio. https://www.oep.org.bo/wp-content/uploads/2017/01/Ley_018.pdf

- _____. 2014. “Reglamento Interno de Personal: Resolución TSE-RSP No. 0620.” 3 de diciembre. https://www.oep.org.bo/wp-content/uploads/2016/12/reglamento_interno_personal.pdf
- _____. 2019a. “Reglamento para las Elecciones Generales 2019: Aprobado Mediante Resolución TSE-RSP-ADM No. 230.” 24 de mayo. https://www.oep.org.bo/wp-content/uploads/2019/05/Reglamento_Elecciones_Generales_2019.pdf
- _____. 2019b. “Materiales para juradas y jurados electorales – Exterior.” <https://www.oep.org.bo/elecciones-generales-2019/jurados-exterior/>
- _____. 2019c. “Elecciones Generales 20 de Octubre de 2019: Proceso Electoral Anulado.” <https://computo.oep.org.bo/>
- _____. 2019d. “Elecciones Generales Bolivia, 20 de octubre de 2019.” Consultado en noviembre de 2019. <https://www.oep.org.bo/elecciones-generales-2019/>.
- _____. 2019e. “Elecciones Generales 20 de octubre de 2019: Proceso Electoral Anulado.” <https://trep.oep.org.bo/>
- _____. 2019f. http://atlaselectoral.oep.org.bo/descarga/17/votos_totales.csv
- _____. 2020a. “Consulta al Padrón Electoral y Militancia.” <https://yoparticipo.oep.org.bo/aplicaciones/consulta/>
- _____. 2020b. “Órgano Electoral Plurinacional: Atlas Electoral.” <http://atlaselectoral.oep.org.bo/#/>
- Página Siete. 2019a. “Renuncia Víctor Borda, presidente de la Cámara de Diputados.” 10 de noviembre. <https://www.paginasiete.bo/nacional/2019/11/10/renuncia-victor-borda-presidente-de-la-camara-de-diputados-236999.html>
- _____. 2019b. “La importancia del sistema TREP.” 13 de octubre. <https://www.paginasiete.bo/opinion/2019/10/13/la-importancia-del-sistema-trep-234144.html>
- Pinto, Wendy. 2016. “‘Los vocales deben mantener una imagen limpia del TSE’.” Página Siete, 17 de agosto. <https://www.paginasiete.bo/nacional/2016/8/17/los-vocales-deben-mantener-imagen-limpia-tse-106544.html>
- Pompeo, Michael R. 2019. “Congratulations to Bolivian Senator Anez for Assuming the Role of Interim President.” US Department of State, 13 de noviembre. <https://www.state.gov/congratulations-to-bolivian-senator-anez-for-assuming-the-role-of-interim-president/>

- Quiroga, Rodrigo y Sol Minoldo. 2020. “¿Hubo fraude en las elecciones de Bolivia?”, 4 de marzo. <https://www.cenital.com/4764-2/>
- Ramos, Daniel. 2019. “Bolivia’s Morales Defies Term Limits, Launches Bid for Fourth Term.” Reuters, 18 de mayo. <https://www.reuters.com/article/us-bolivia-election/bolivias-morales-defies-term-limits-launches-bid-for-fourth-term-idUSKCN1SOoR3>
- Ravi, Shamika. 2019. “How Electronic Voting Machines Have Improved India’s Democracy.” Brookings Institution, 6 de diciembre. <https://www.brookings.edu/blog/techtank/2019/12/06/how-electronic-voting-machines-have-improved-indias-democracy/>
- Rosnick, David. 2019. “Unnatural Claims in a ‘Natural Experiment’: Escobari and Hoover on the 2019 Bolivian Elections.” Washington, DC: Center for Economic and Policy Research, diciembre. <https://cepr.net/report/publications-reports-unnatural-claims-in-a-natural-experiment-escobari-and-hoover-on-the-2019-bolivian-elections/>
- Rosnick, David. 2020. “The Ends Don’t Justify the Means Yet Another Analysis Fails to Support the OAS’ Delegitimization of Bolivian Elections” Washington, DC: Center for Economic and Policy Research, mayo. <https://cepr.net/wp-content/uploads/2020/05/newman-bolivia-2020-05.pdf>
- Rosnick, David y Mark Weisbrot. 2011. “La Organización de Estados Americanos en Haití: ¿Monitoreo electoral o intervención política?” Washington, DC: Center for Economic and Policy Research, noviembre. <https://cepr.net/report/la-organizacion-de-estados-americanos-en-haiti/>
- Rubio, Marco. 2019. “In #Bolivia all credible indications are Evo Morales failed to secure necessary margin to avoid second round in Presidential election. However, some concern he will tamper with the results or process to avoid this. Both @OAS_official & @EU_Commission have observers in the country.” Twitter, 21 de octubre. <https://twitter.com/marcorubio/status/1186284033178767361>
- Schakowsky, Jan. 2017. “The Honduran Candidate.” The New York Times, 23 de noviembre. <https://www.nytimes.com/2017/11/23/opinion/honduras-juan-orlando-hernandez-election.html>
- _____. 2019. “Schakowsky, Huffman, Rush and Chuy Garcia Seek Clarity on Outcome of Bolivian Presidential Election.” Oficina de la EEUU congresita Jan Schakowsky, 25 de noviembre. <https://schakowsky.house.gov/media/press-releases/schakowsky-huffman-rush-and-chuy-garcia-seek-clarity-outcome-bolivian>
- Shein, Erica y Chad Vickery. 2017. “Election Audits.” *Election Watchdogs: Transparency, Accountability, and Integrity*. Eds. Norris, Pippa y Alessandro Nai. Oxford, UK: Oxford University Press.

- Taft-Morales, Maureen. 2011. "Haiti's National Elections: Issues, Concerns, and Outcome." Washington, DC: Congressional Research Service, 18 de julio. <https://fas.org/sqp/crs/row/R41689.pdf>
- Tribunal Supremo Electoral (TSE) de Bolivia. 2019a. "COMPUTO DE VOTOS EN EL EXTERIOR." YouTube vídeo,, 4:25:26, de transmisión en vivo. 21 de octubre. https://youtu.be/VSl1Wfhlv_o
- _____. 2019b. "COMPUTO DE VOTOS EN EL EXTERIOR." YouTube vídeo,, 3:23:41, de transmisión en vivo. 21 de octubre. <https://youtu.be/ondCtjbFLzk>
- _____. 2019c. "TED Beni cierra cómputo de actas al 100%." YouTube vídeo, 6:38. 25 de octubre. <https://youtu.be/APQGitpBfCs>
- Vásquez, Tuffí Aré. 2019. "El único vocal electoral que tomó distancia de Evo Morales teme por las elecciones bolivianas." Infobae, 28 de abril. <https://www.infobae.com/america/america-latina/2019/04/28/el-unico-vocal-electoral-que-no-responde-a-evo-morales-teme-por-las-elecciones-bolivianas/>
- Videos de la OEA - Eventos. 2019a. "Special Meeting of the Permanent Council. November 12th, 2019." YouTube vídeo, 2:07:34, de transmisión en vivo. 12 de noviembre. <https://youtu.be/KklG3V3PZTQ>
- _____. 2019b. "Special Meeting of the Permanent Council. December 12th, 2019." YouTube vídeo, 3:39:30, de transmisión en vivo. 12 de diciembre. <https://www.youtube.com/watch?v=tDojVbbHoQ8>
- Villegas Alvarado, Edgar. 2019. "Informe Sobre Irregularidades Identificadas en las Elecciones en Bolivia Realizadas el 20 de octubre 2019." 6 de noviembre. <https://drive.google.com/file/d/1Ar2pZ4GqkCKB2QTsXN4XvKZvegAVOm3U/view>